BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 16 de Agosto de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.588

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Guerra—

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Designando al señor Inspector General del Ejército para trasladarse a Alemania a efectos de asistir a los ejercicios finales del año militar.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1929. — 173. — Con el fin de corresponder a la invitación formulada por el Gobierno Alemán,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Desígnase al señor Inspector General del Ejército, General de Div., Severo Toranzo, para trasladarse a Alemania, a efectos de asistir a los ejercicios finales del año militar.

Art. 2.° — Desígnase Ayudante del señor Inspector, para acompañarle en esta misión, al Teniente de Caballería Carlos Toranzo Montero.

Art. 3.° — Tratándose de una misión representativa, la remuneración a liquidar a los causantes, será la determinada en el N.° 16, inciso a) del Reglamento de Sueldos y Asignaciones del Ejército, (R. R. M. 56 a).

Art. 4.° — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se harán las comunicaciones de práctica.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en el Ministerio de Guerra.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Honores militares. — Se mandan tributar con motivo del fallecimiento del señor Marcelino Ugarte.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929.

174. — Habiendo fallecido en esta Capital, el señor Marcelino Ugarte, ex Senador y Diputado Nacional, ex Gobernador de la Provincia de Buenos Aires,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Durante el día del sepelio, la bandera nacional permanecerá izada a media asta, en señal de duelo, en todos los edificios públicos, buques de la Armada y fortalezas.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra se impartirán las órdenes del caso, para que se tributen al extinto los honores militares correspondientes.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

Buenos Aires, Agosto 7 de 1929.

Visto el S. D. que antecede,

El Ministro de Guerra,—

Resuelve:

1.° El Comando de la 1.ª División de Ejército, ordenará que en el acto de referencia, se rindan los honores prescriptos en el inciso d), N.° 187 del Reglamento de Servicio en Guarnición, (R. R. M. 36).

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General de Personal.

Dellepiane

Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929.

175

Artículo 1.° — Nómbrase Jefe de la 1.ª División (Infantería) del primer Departamento de la D. G. de Arsenales de Guerra, al Coronel don Tomás A. Páterson, del Comando de Infantería de la D. 1.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Reincorporación de un oficial

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929.

176. — Visto el expediente G. 10.296, corresponde, (M. de G.) solicitando anterioridad.

Atento a los dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y

Considerando:

Que por decreto de 24 de Mayo de 1929, fué indultado de la pena de destitución el Teniente don Horacio Girling, que le fué impuesta por abandono de destino, el 23 de Febrero de 1927.

Que sus antecedentes le son altamente favorables,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Considérese al Teniente don Horacio Girling, reincorporado al Ejército, desde el 23 de Febrero de 1927.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional, y agréguese al legajo personal del causante.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Reconociendo antigüedad en su actual grado a un Coronel

Buenos Aires, Agosto 7 de 1929.

177. — Visto el expediente reservado A. 241, (M. de G.), los informes producidos, y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Auditor de Guerra y Marina,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Reconócese antigüedad del 31 de Diciembre de 1921, en su actual grado, al Coronel (S. R.), don Osvaldo Amieva.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y agréguese copia del presente decreto al legajo personal del causante.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Modificando un decreto de retiro

Buenos Aires, Agosto 7 de 1929.

178. — Visto el presente expediente F. 1101|929, (M. de G.), iniciado por el Capitán Retirado don Roberto Fotheringham, solicitando ser comprendido en el artículo 17, título III de la Ley 4707, los informes producidos, y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto de fecha 13 de Marzo de 1909, inserto en el Boletín Militar, N.° 61, 1.ª Parte, por el que fué declarado en situación de retiro absoluto, el Capitán de Infantería don Roberto Fotheringham, debiendo ser con el sueldo íntegro de su grado, de acuerdo con el artículo 17, capítulo V, título III de la Ley Orgánica Militar número 4707.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Nombramiento

Buenos Aires, Julio 31 de 1929.

179. — Vista la propuesta que antecede,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase:

Vocal del Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales, al Coronel don Agustín Pérez de la D. G. P., para el período de ley que termina el 31 de Marzo de 1931.

Vocales del Consejo de Guerra para Suboficiales y Tropa, (Capital Federal), a los Tenientes Coroneles S. R. don Alfredo Cordero y don Manuel Rawson, del mismo, para el período de ley que termina el 31 de Marzo de 1931, Fiscal del mismo Consejo, al Teniente Coronel don Arturo Clifton Goldney, de la D. G. S.

Vocal del Consejo de Guerra para Suboficiales y Tropa, (4.ª y 5.ª División), al Teniente Coronel don Daniel Legaiza, del D. M. 43, para el período que fenece el 31 de Marzo de 1932.

Auxiliar del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al Teniente de Fragata Retirado, don Rogelio Echezárraga.

Jueces de Instrucción Militar del Comando de la 5.ª División de Ejército, al Teniente Coronel don Simón P. Toledo, del mismo, y Mayor don Manuel Peña, del C. 5.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese, y archívese en la Dirección General del Personal.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Ministerio de Agricultura

Nombrando un empleado en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Buenos Aires, Abril 19 de 1929.

25. — Expediente 6006. — 1929.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, inciso 3.° División de Defensa Agrícola, ítem 2, Ayudante, partida 42, a don Jorge Ancinos.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Juan B. Fleitas

Nombrando empleados en la Dirección General de Ganadería

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.

26. — Expediente 6605. — 1929.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Ganadería: Ayudantes de Veterinario, con la asignación mensual de doscientos veinte pesos moneda nacional ($ 220.— m|n.) y con imputación a la Ley 11.226 a los señores Agustín Bertoldi y Carlos M. Gómez.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Juan B. Fleitas

Ministerio de Obras Públicas

D. G. de Puentes y Caminos. — Obras de reparos en los caminos de acceso a Rauch, Buenos Aires, Agosto 9 de 1929,

79. — Expediente 20220. M. 1927. y agregados. — Atento que el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, ha dado término a la confección de los proyectos correspondientes a las obras de reparo que es necesario ejecutar en los caminos de Rauch a Tandil y el Azul y de Rauch a la Estación Udaquiola (Provincia de Buenos Aires), y

Teniendo en cuenta que las adjuntas documentaciones se encuentran de conformidad con las disposiciones en vigor y con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad y la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315;

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase los adjuntos proyectos y presupuestos cuyos detalles se consignan a continuación y autorízase al Ministerio de Obras Públicas para que por intermedio de la Dirección General de Puentes y Caminos proceda a llevar a cabo administrativamente la ejecución de los referidos trabajos cumplimentando las disposiciones vigentes con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de las inversiones que realice:

Expediente 20220 M. 1927: Reparación del camino de Rauch hacia Tandil y el Azul, zona del Ferrocarril Sud Presupuesto $ 21.311.— m|n.

Expediente 15349. C. 1929: Reparación del camino de Rauch a Estación Udaquiola Presupuesto $ 93.558, m|n.

Art. 2.° — Impútese el gasto que se autoriza a invertir por el presente decreto en la siguiente forma: $ 21.311, moneda nacional correspondientes a las obras que se refiere el expediente 20.220 M. 1927 a los fondos de la Ley 5315, y $ 93.558.— moneda nacional del expediente 15.349 C. 1929 al Anexo L, inciso 12, ítem 4, partida 46 del presupuesto vigente, a cuyo efecto el Ministerio de Hacienda de la Nación dispondrá se entregue a la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, en importes parciales, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, a medida que la primera de las Reparticiones nombradas la requiera la cantidad de noventa y tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos moneda nacional ($ 93.558.— m|n.) importe total del Presupuesto de la obra referida en el expediente expresado.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber a la Direccinó General de Puentes y Caminos la que desglosará las documentaciones pertinentes, anótese en la Dirección General de Contabilidad y División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315 y pase al Ministerio de Hacienda de la Nación a sus efectos.

IRIGOYEN
J. B. Abalos

D. G. de Puentes y Caminos. — Obras varias de vialidad en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1929.

80. — Expediente 2.774 C. 1929. y agregados. — Atento que el Ministerio de Obras Públicas de la Nación ha dado término, por intermedio de la Dirección General de Puentes y Caminos, a la confección de los adjuntos proyectos correspondientes a la ejecución de diversas obras de reparo en los caminos que más abajo se expresan correspondientes a la provincia de Buenos Aires; y

Teniendo en cuenta que la documentación acompañada se encuentra de conformidad con las disposiciones en vigor y que al presente se dispone de créditos suficientes para atender la erogación que tales trabajos demandarán; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315;

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase los adjuntos proyectos y presupuestos cuyos detalles e imputaciones correspondientes, se especifican a continuación y autorízase al Ministerio de Obras Públicas de la Nación para que por intermedio de la Repartición técnica respectiva, proceda a llevar a cabo administrativamente la ejecución de los trabajos en los caminos cuya nómina se consigna más abajo, con arreglo a las disposiciones en vigencia y con cargo de rendir cuenta documentada de las inversiones que realice conforme a la presente autorización:

Expediente 2.774 C. 1929. Construcción del camino de Salliqueló a Victorino de la Plaza. Presupuesto de pesos 32.000.— con imputación al Anexo L, inciso 12, ítem 4, partida 26 del Presupuesto vigente.

Expediente 5.159 C. 1929: Construcción de los caminos de Pehuelches a Mira Pampa. Sección Pehuelches, y de Pehuelches a Mira Pampa. Sección Bocayuva. Presupuesto de $ 20.200 moneda nacional y $ 21.500.— moneda nacional respectivamente, con imputación al Anexo L, inciso 12, ítem 4, partida 26 del Presupuesto vigente.

Expediente 17.105. C. 1929. Construcción del camino de Pehuelches a Mira Pampa entre progresivas O. y 56.900 desde Mira Pampa. Presupuesto $ 70.200 moneda nacional al Anexo L, inciso 12, ítem 4, partida 26 del Presupuesto vigente.

Expediente 3.938 C. 1929. Construcción del camino de Trenque Lauquen a La Porteña. Presupuesto $ 51.700, moneda nacional con imputación al Anexo L. inciso 12, ítem 4, partida 27 Presupuesto vigente.

Expediente 2.772 C. 1929. Construcción camino de 30 de Agosto a Papín. Presupuesto de $ 35.500 moneda nacional, con imputación al Anexo L, inciso 12, ítem 4, partida 27 del Presupuesto vigente.

Expediente 15 248. C. 1929. Construcción camino de Salliqueló hacia Carhué Presupuesto $ 64.500 moneda nacional, se autoriza la ejecución de las obras hasta la concurrencia de $ 30.600 moneda nacional con imputación al Anexo L. inciso 12, ítem 4, partidaciso memfmmm puesto vigente.

Expediente 24.242 C. 1928. Caminos de Trenque Lauquen a La Zanja y de la Zanja a Mari Lauquen (F. C. O.), presupuesto de $ 19.890 moneda nacional, y $ 12.900 moneda nacional, respectivamente, con cargo a la Ley 5315.

Expediente 23.881 C. 1928. Camino de Mari Lauquen a Bocayuva (F. C. O.). presupuesto $ 6.700 moneda nacional, con imputación a la Ley 5315.

Art. 2.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá la entrega a la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas en importes parciales, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, a medida que la pimera de las Reparticiones citadas lo requiera, la cantidad de doscientos ochenta y tres mil novecientos pesos moneda nacional ($ 283.900.— m|n.) a que ascienden las obras autorizadas con cargo al Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese publíquese y sin acumular estas actuaciones, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315 y vuelva a la Repartición técnica para su cumplimiento; fecho pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

IRIGOCEN
J. B. Abalos

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Hacienda Ministerio. — Librando al servicio público seis guinches en el puerto de la Capital.

Buenos Aires, Julio 2 de 1929.

614. R. V. N.° 41. — Visto que el Ministerio de Obras Públicas comunica que se encuentran en condiciones de ser librados al servicio público los tres guinches del fondo de la 2.ª Dársena y los tres del 1er. espigón del N. Puerto de la Capital, instalados recientemente;

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Líbranse al servicio público los seis guinches de referencia.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Pérez Colman

Buenos Aires, Gobierno. — Libre despacho materiales para el F. C. Provincial de Buenos Aires.

Buenos Aires, Julio 4 de 1929.

615. — Expediente 727. B. 1929. — R. V. N.° 43. — Visto que el Excmo Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, solicita se acuerde el libre despacho de los materiales, herramientas, etc., que introduzca la firma Bromberg y Cía. S. A. C. con destino a la construcción de nuevos talleres para el Ferrocarril Provincial de Buenos Aires, atento lo actuado; y

Considerando:

Que dado el destino de los materiales de referencia, la franquicia que se pide está encuadrada entre las que consagra la Ley N.° 8222;

Que en consecuencia, y siempre que la Empresa del F. C. nombrado efectúe los despachos de los materiales, procede acceder a ol pedido;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro;

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Declárase que procede el despacho de los materiales de referencia, libre de derechos, en las condiciones que se expresen en el segundo considerando.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Hacienda Ministerio. — Habilitando al servicio público un embarcadero flotante.

Buenos Aires, Julio 17 de 1929.

616. — Expediente 3110 D. 1929. — R. V. N.° 44. — Visto que el Ministerio de Obras Públicas, comunica que se encuentra en condiciones de ser librado al servicio público el embarcadero flotante "E-4" al que se le ha dotado de un depósito, fondeado en el Puerto de Ituzaingo, jurisdicción de la Aduana de Corrientes;

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Líbrase al servicio público el embarcadero flotante a que se alude en el preámbulo, debiendo aplicarse a las operaciones que por el mismo se efectúen, las tarifas establecidas en las leyes Nos. 11.248, 11.249 y 11.251, y sus decretos reglamentarios.

Comuníquese y pase a la Aduana de Corrientes a sus efectos.

Pérez Colman

Hacienda, Ministerio. — Designando representante del Gobierno en una demanda.

Buenos Aires, Julio 17 de 1929.

617. — Exp. 3443—J—929. — R. V. 45. — Visto el oficio del señor Juez Federal, de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, en el que comunica, que ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del doctor E. Villafañe Basavilbaso, se ha presentado la firma J. P. Francisco Costa y Compañía, entablando demanda contra el Gobierno Nacional, por devolución de dineros; y atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Pase al señor Procurador Fiscal, de la Sección Capital en turno, para que asuma la representación del Gobierno Nacional, en el juicio de referencia.

Comuníquese, etc.

Pérez Colman

Legación de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 17 de 1929.

618. — Exp. 3983—A—1929. — R. D. N.° 430. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, cinco cajones, conteniendo vinos, venidos en el vapor «Aurigny», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres; al señor Ministro de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Dinamarca. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 17 de 1929.

619. — Exp. 3984—D—1929. — R. D. N.° 431. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, las encomiendas Nos. 72173-72610-72174-72239 y 72 81. conteniendo impresos, venidas en el vapor «Valdivia», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas once; a la Legación de Dinamarca.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de los Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 17 de 1929.

620. — Exp. 3985—E—1929. — R. D. N.° 432. — De conforrmidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una caja conteniendo artículos de loza, venida en el vapor «El Uruguayo», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres; al señor Embajador de los Estados Unidos de América.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de los Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 17 de 1929.

621. — Exp. 3986—E—1929. — R. D. N.° 433. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (14) catorce cajones conteniendo licores, venidos en el vapor «Upwey Grange», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres; al Capitán E. C. Fleming, Agregado Militar a la Embajada de los Estados Unidos de América.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de los Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 17 de 1929.

622. — Exp. 3987—E—1929. — R. D. N.° 434. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón conteniendo loza, venido en el vapor «Aurigny», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres; al señor Embajador de los Estados Unidos de América.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Ferrocarril del Sud. — Habilitación de los empalmes y desvíos al sur de la playa y Sección Este de la estación Constitución.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929.

Expediente 01509 — S — 1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud solicita autorización para librar al servicio público y con carácter provisorio los empalmes y desvíos al Sud de la playa y la Sección Este de la nueva estación Constitución; y

Considerando:

Que en lo que a señalización se refiere, se trata de un arreglo provisorio entre parte de la instalación nueva y de la antigua, puede concederse la autorización solicitada, dejando establecido que la puerta en servicio de la instalación provisoria de señales se hará bajo la responsabilidad de la empresa, es decir, bajo las mismas condiciones que se observaron durante el periodo de modificaciones de las vías, etc. de la estación; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril del Sud para habilitar con carácter provisorio al servicio público los empalmes y desvíos al Sud de la playa y la Sección Este de la nueva estación Constitución, en las condiciones anteriormente establecidas.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Paso a nivel público Km. 167/200 Ramal de V. Constitución a Rio IV

Buenos Aires, Junio 20 de 1929.

Expediente 07339 — C — 1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº T. 15163, memoria descriptiva y presupuesto calculado de $ 4.045,93 m/n. documentos presentados por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino y de acuerdo a los cuales proyecta la apertura del paso a nivel público de Km. 167/200 del Ramal de Villa Constitución a Río Cuarto, debiendo la Empresa en su oportunidad dar cumplimiento a las disposiciones de la Circular Nº 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Apertura paso a nivel público Km. 38/850 Ramal Villa María a Rio IV y clausura del Km. 39/297 del de Cruz a Cordoba.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929.

Expediente 09760 — C — 1927. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino proyecta la apertura de un paso a nivel público en el Km. 38/850 del Ramal de Villa María a Rio Cuarto y la clausura del existente en el Km. 39/297 del Ramal de Cruz a Córdoba, manifestando que no adjunta presupuesto de la obra por ser costeada ella por los propios interesados de la zona,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº T. 14559 y memoria descriptiva correspondiente a las obras de la referencia.

Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.— Construcción cloacas en varios pasos a nivel línea principal.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929.

Expediente 05519 — O — 1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº K. LI. 1919, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires proyecta llevar a cabo la construcción de desagües sanitarios en las dependencias de los guardavías en los pasos de las calles Cardozo Km. 8/472, Corro Km. 8/745, Calderón Km. 8/875 y Lope de la Vega Km. 9/144, de su línea principal; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular Nº 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

Parada trenes estación «Hipódromo». — Ferrocarril Central Argentino

Buenos Aires, Junio 21 de 1929.

Expediente 012895 — C — 1929. — Visto el pedido formulado por la Asociación de Ayuda Mútua, Talleres Municipales en el sentido de que se de parada efectiva al tren que sale de Retiro a las 16,42 con destino a Villa Ballester, del Ferrocarril Central Argentino, como así existía en años anteriores, aduciendo en su favor, que como desde las 15. hasta las 17,15 horas no hay trenes; y el número de empleados y obreros municipales que hacen uso de los mismos que oscila en 200 personas terminan su labor a las 16,30 horas, se ven precisados a la larga espera o hacer uso de otros medios de transportes; y

Considerando:

Que es exacto el número de pasajeros que señala la Asociación recurrente y con la medida solicitada no se afectarán los demás servicios como manifiesta la empresa en su vista, desde que en el lapso de tiempo entre el tren Nº 779, a que se refieren los recurrentes y la máquina liviana que le sigue, así como el del tren 657, hay el suficiente espacio para que aquella pueda realizarse, lo mismo que el regreso desde Villa Ballester del juego de coches que forma el 779, pues este sale como el 793 a las 17.30 horas, o sea 15 minutos despues de su llegada; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Ordenar a la empresa del Ferrocarril Central Argentino que proceda a dar parada efectiva en la estación «Hipódromo» al tren Nº 779.

Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Pacífico. — Ampliación paso a nivel calle Dorrego S. Municipalidad Capital.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929.

Expediente 015030 — P — 1928. — Visto este expediente por el que la Intendencia Municipal de la Capital gestiona la ampliación del paso a nivel público ubicado en el cruce de las vías del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico con la calle «Dorrego»,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº G. 1117 C. memoria descriptiva y presupuesto calculado correspondiente; documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico proyecta llevar a cabo las obras de reconstrucción del paso a nivel de la calle Dorrego, debiendo la Empresa, al presentar la planilla de costo definitivo de los trabajos efectuados, acompañarla de un plano de los mismos con cortes transversales y longitudinales.

Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón en Técnica y Comercial fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Modificaciones propuestas edificio pasajeros, estación Sanabria.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929.

Exp. 01103—P—1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º G.º V. M. 21449, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo modificaciones en el edificio de pasajeros de su estación Sanabria, debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Construcción camino propuesto desde Alianza hasta la estación Caseros.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929.

Exp. 014622—P—1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º G.º 33/322 X, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la construcción de un camino entre el cuadro de Alianza y su estación Caseros; debiendo la Empresa a la terminación de la obra ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Colocación caños desagüe en Km. 79/599.16.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929.

Exp. 01352—P—1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º PP. 51, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la colocación de un caño en el Km. 79/599.16 del circuito San Rafael; debiendo la Empresa a la terminación de la obra ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Construcción propuesto desvío adicional, estación Inés Indart.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929.

Exp. 06610—P—1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º G.º 16156 P, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la construcción de un desvío adicional en la estación Inés Indart; debiendo la Empresa a la terminación de la obra ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Modificaciones estación Km. 123 ramal Laboulaye (Sampacho).

Buenos Aires, Julio 11 de 1929.

Exp. 021391—P—1927. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, solicita se deje sin efecto la resolución de 20 de Marzo de 1928, por la que se autorizaban diversas modificaciones en la estación de Km. 123 del ramal de Laboulaye a Sampacho, cuyos documentos habían sido aprobados por resolución de 13 de Diciembre de 1927,

Se resuelve:

Dejar sin efecto la Resolución de 20 de Marzo de 1928, relativa a las obras de la referencia.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Construcción pileta y cañería en estación Etruria.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929.

Exp. 09.85—P—1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º G.º V. P. 1537, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la construcción de una pileta y cañería de agua, en la estación Etruria; debiendo la Empresa a la terminación de la obra ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Pavimentación Plazoleta para coches en la estación Carhué.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929.

Exp. 02916—S—1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º G. 2582 G, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, proyecta llevar a cabo la pavimentación de la plazoleta para coches de la estación Carhué; debiendo la Empresa a la terminación de la obra ajustarse a lo establecido en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Corrida tren de hacienda

Buenos Aires, Julio 12 de 1929.

Exptes. 021029 S—1928. — 07521—S—1928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita, en virtud de las razones que expone, que se reconsidere la resolución de 22 de Noviembre último, que le ordenaba que se abstuviera de suprimir trenes de hacienda, sin la previa autorización de esta Dirección General, y

Considerando:

Que en atención a las causas expuestas puede accederse a lo solicitado por la Empresa recurrente, siempre que en lo sucesivo, cuando por merma en el tráfico de hacienda se tenga necesidad de suprimir temporariamente la corrida de trenes de horario en los días fijados, se procederá a su cancelación en dichos días debiendo la empresa hacer constar esa circunstancia en la planilla N.º Ba. 100, (sobre marcha de los trenes que transportaron hacienda), que semanalmente debe remitir a esta Dirección General a los fines de tener exacto conocimiento de las alteraciones que sufren los trenes de hacienda, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Dejar sin efecto la resolución de 22 de Noviembre ppdo., debiendo la referida Empresa observar en lo sucesivo las indicaciones antes formuladas.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

M. F. Castello

F. C. C. Argentino. — Construcción galpones cereales

Buenos Aires, Julio 8 de 1929.

Exptes. 03107 C—1928. — 011208 C 1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, se presenta manifestando por nota de 27 de Abril ppdo., que tiene en preparación los documentos relativos a la construcción de un galpón en su estación Rufino, para cuyo cumplimiento le fué fijado un nuevo plazo de 30 días en la resolución del 27 de Mayo último, y que en cuanto al aumento de la superficie cubierta de la estación Tarragona, igualmente dispuesta en la referida resolución, se permite reiterar que con el galpón cuya construcción fué autorizada en el expediente 020100—C—1927, quedarán subsanados los inconvenientes que dieron origen a estas actuaciones, y

Considerando:

Que en cuanto se refiere al pedido de reconsideración solicitado por la empresa, con respecto al aumento de superficie cubierta en la estación Tarragona, corresponde estarse a lo resuelto en la resolución de 5 de Abril último, desde que la misma, no aporta en su presentación, elementos de

juicio que puedan variar el criterio sustentado en la resolución que se recurre; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de 5 de Abril último, y reiterado en la de 27 de Mayo ppdo., a cuyo efecto fíjasele un último plazo de 30 días.

Comuníquese, tómese razón y pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Desvíos propuestos de intercambio con los Ferrocarriles de Entre Ríos, en estación Ribera Sud.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929.

Exp. 02828—S—1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º G. 1905/G. 1, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, proyecta llevar a cabo la construcción de tres desvíos en su estación Ribera Sud, y destinados al servicio de intercambio de cargas con los Ferrocarriles de Entre Ríos; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo establecido en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Ensanche de galpón en estación Josefina.

Buenos Aires, Julio 12 de 1929.

Exp. 010576—C—1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º G.º 3578/0, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, proyecta llevar a cabo la prolongación en 4 metros del galpón existente en su estación Josefina, debiendo la Empresa ajustar las obras a lo dispuesto en los decretos de fecha 19 de Noviembre de 1928 y 17 de Enero de 1929, relativo a las medidas que deben adoptarse contra los roedores; y a la terminación de los trabajos dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Ensanche de galpón en estación Santa Clara.

Buenos Aires, Julio 12 de 1929.

Exp. 010126—C—1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º G.º 3579/0, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, proyecta llevar a cabo la prolongación en 4 metros del galpón de cargas existente en su estación Santa Clara; debiendo la Empresa ajustar los trabajos a las condiciones establecidas en los decretos del 19 de Noviembre de 1928 y 17 de Enero de 1929, relativos a las medidas que deben adoptarse contra los roedores y a la terminación de la obra ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Pacífico. — Modificación corrida trenes

Buenos Aires, Julio 16 de 1929.

Exp. 016457—P—1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Pacífico, solicita autorización para modificar la corrida de los trenes de encomiendas Nos. 11 y 12, de acuerdo con el nuevo horario que acompaña,

Considerando:

Que de las averiguaciones practicadas en los trenes respectivos, se ha comprobado la necesidad de implantar el servicio de encomiendas en la forma propuesta, por la importancia de los transportes de leche, aves y huevos, que se efectúa en el tren 32 y número de ejes en vagones que se remolcan para dicho tráfico, como también por lo que respecta a los trenes 7 y 8, no tendrá mayor influencia esa modificación en cuanto al mayor número de ejes que deberá conducir; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Conceder la autorización que solicita, a cuyo efecto se aprueba el horario a regir desde el 8 del corriente mes, debiendo la empresa hacer las publicaciones reglamentarias y remitir los ejemplares correspondientes, con la salvedad de que dado el incremento observado en el tráfico de encomiendas, deberá estudiar para el horario próximo un servicio que consulte la oportunidad de su transporte en esa época, reduciendo el horario del tren 32 en lo que permita la disminución de ese tráfico en el mismo.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Comodidades lecheros estación Constitución

Buenos Aires, Julio 12 de 1929.

Exptes. 010584—S—1928. — 030554-S-1928. — 031602—S—1928. —031825—S—1928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación el plano N.º G. 1911/G. 1, relativo a las modificaciones introducidas en la construcción de las obras ejecutadas en la estación «Sola», de acuerdo con la autorización de 25 de Abril de 1928, (expediente 024583—S—1927), y en cumplimiento a lo dispuesto en la de 20 de Septiembre último, (Exp. 010584—S—1928), remite el plano N.º 27707/39, memoria descriptiva y presupuesto, correspondiente a la construcción de una plataforma, vía, playa para carros, oficinas, etc., y demás comodidades en la estación «Plaza Constitución»; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar los planos Nos. G. 1911/G. 1 y 27707/39, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

Capital pesos oro sellado 87.610,32

Conservación $ o/s. 5.100.48, debiendo la empresa ajustarse a lo dispuesto en la Circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Aplicación artículo 148 del Reglamento General.

Buenos Aires, Junio 15 de 1929.

Exp. 019287—P—1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, se presenta solicitando la modificación de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento General de Ferrocarriles, en forma de que exprese la prohibición de circular en los trenes a los agentes comerciales de propaganda, como asimismo que se establezca la sanción de una pena para los infractores, manifestando los inconvenientes con que tropieza para evitar esos abusos por la falta de una disposición reglamentaria, y

Considerando:

Que si bien es cierto que el artículo 148 del Reglamento General de Ferrocarriles, no expresa terminantemente la prohibición de circular en los trenes a los agentes de hoteles o de otro orden de propaganda comercial, se desprende que el espíritu de tal disposición, ha sido evitar la estada o tránsito en los trenes de toda persona que con pedidos u ofrecimientos puedan alterar la tranquilidad de los pasajeros;

Que en cuanto al establecimiento de una pena para los infractores del artículo precitado, ella de hecho está determinada por el artículo 35 de la Ley 2873 y 111 del Reglamento General de Ferrocarriles, que castiga con la expulsión de los trenes de las personas que no quieran sujetarse a los reglamentos prescribiendo el procedimiento a seguir con los mismos; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Hacer saber a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, que las disposiciones contenidas en el artículo 148 del Reglamento General de Ferrocarriles, son extensivas para los agentes de hoteles y de otro orden de propaganda comercial, y que los artículos Nos. 35 de la Ley 2873 y 111 del Reglamento General citado, determina el procedimiento a seguir con los infractores.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y archívese.

M. F. Castello

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a veintinueve de Julio de mil novecientos veintinueve reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente don Alberto E. Castex, Director de Turno suplente don Américo E. Aliverti, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman se procedió a destruir por el fuego la suma de ocho **millones cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos ochenta pesos**, en billetes de emisiones, mayor y menor recibidos por Renovación, canje y Ley N.º 3871.

Los billetes quemados cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría, son los siguientes:

Ley	Billetes	Importe
3 de Noviembre de 1887	104	574.—
6 „ Septiembre de 1890	5	30.—
16 „ Octubre de 1891	3	204.—
8 „ Enero de 1894	18	155.—
8 „ Enero de 1894 con sello	15	23.—
20 „ Sept. de 1897 P. Francés	16	100.—
20 „ Sept. de 1897 con sello	7	7.—
20 „ Sept. de 1897 C. S. A.	25	25.—
20 „ Sept. de 1897 2.ª Impresión	1.233.511	8.452.676.—
E.Menor 4 „ Octubre de 1883	8	4.—
„ 21 „ Agosto de 1890	64	32.—
„ 20 „ Sept. de 1897 2.ª Impr.	17.100	8.550.—
	1.250.876	8.462.380.—

Para constancia se levantó la presente acta por duplicado.

Alberto E. Castex, Presidente. — **Américo E. Aliverti**, Director de Turno. — **Ernesto Mallea Gil**, Secretario. — **A. Sesma**, Gerente. — **Fernando E. Pérez**, Contador. — **Guillermo Batta glini**, Tesorero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 14 de Agosto de 1929

	$ m|nal.
Por venta de fórmulas de balances	0.40
” venta de Boletines . . .	2.70
” subscripción	142.—
” marcas	540.—
” avisos varios	1.082.40
” adicional	39.—
Total	1.806.50

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparace por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	”	0.20
Número atrasado de más de un mes	”	0.50
Semestre	”	6.—
Año	”	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 2? de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. Idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. Idem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional. Idem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro: de ampliación: de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

NOEL Y CIA. LTDA.

Sociedad Argentina de Dulces y Conservas

Se hace saber que los señores Lorenzo Z. Chichizola, Saturnino Iglesias y Cayetano Avecilla, se han presentado en las Oficinas de esta Compañía, denunciando que se les han extraviado, 14 acciones de la compañía N.º 37.790 al 37.799, 40.139, 38.382, 83, 84, con dividendos pagos hasta el Ejercicio 1928, las diez primeras acciones y, hasta el Ejercicio 1927, las 4 restantes. En consecuencia, se declaran nulos dichos títulos. — Noél y Cía., Ltda. Sociedad Argentina de Dulces y Conservas, Patricios 1750.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — El Vicepresidente.

e-16 agosto N.º 3.050-v-16 agosto.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1925, Expediente A. 85|925, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indi-

1208

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE ESMERALDA No. 188 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno, con fechas 9 de Marzo de 1909 y 7 de Julio de 1919

Inscripta en el Registro de Comercio el 13 de Mayo de 1909 y 26 de Septiembre de 1919.

Capital autorizado.... .... $ o/s 1.500.000 —
» subscripto........................ » » 1.500.000 —
» realizado........................ » » 1.018.505 —

Balance por el 4o. trimestre terminado el 31 de Diciembre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ o/s
I. Activo fijo:			
Inmuebles	39 8 5 66		
Maquinarias	619862 73		
Redes, dique Molet, etc.	2157989 17		
Muebles y enseres	6489 88		
Utiles y herramientas	5156 90		
Trabajos terminados en el ejercicio y en curso de ejecución	2792003 19	5975267 58	
II. Activo circulante:			
Almacén		777135 79	
III. Activo disponible:			
Caja	293723 27		
Bancos	108880 30	402603 57	
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente	1461818 27		
Consumidores	271551 69		
Letras a cobrar	760[illegible] 71	1740769 67	
Accionistas			486195 —
V. Activo transitorio.			
Partidas en suspenso		654294 04	
VI. Activo nominal:			
Concesiones	216289 50		
Debentures	227566 71	443856 21	
Acciones iniciadoras			76970 —
Pérdidas:			
Gastos de explotación, administración, y varios		7[illegible]9[illegible]08 12	
Conversión			930535 —
		10703829 93	1500000 —
Cuentas de orden:			
Debentures		300 000 —	
Depósito de Acciones en garantía (del Directorio)	$ o/s 15000 —		
Títulos depositados en custodia	1200 —		16200 —
		11003829 93	1516200 —
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto			1500000 —
Reserva legal	24421 98		
Fondos de amortización, depreciación y reserva:			
Destinado 19o. ejercicio	73262 03	97684 01	
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en Cuenta Corriente	3904025 83		
Acreedores hipotecarios	10820 46		
Obligaciones a largos plazos	17 9840 82		
Debentures 8 o/o	1900000 —	7593686 11	
III. Pasivo transitorio:			
Partidas en suspenso	45957 05		
Intereses sobre debentures a pagar	22 —		
Dividendos a pagar	31613 51	77592 56	
Ganancias:			
Saldo del Ejercicio anterior	4179 64		
Productos de explotación y varios	802198 98	806378 62	
Conversión		2128468 63	
		10703829 93	1500000 —
Cuentas de orden:			
Debentures		300000 —	
Depositantes de Acc. en Garantía (los Directores)	$ o/s 15000 —		
Depositantes de títulos en custodia	1200 —		16200 —
		11003829 93	1516200 —

Juan Balbi, presidente. — Angel Di Benedetto, director. — Hugo Bagnardi, síndico.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 agosto N.° 3027 v17 agosto

1072

TRANSRADIO INTERNACIONAL

COMPAÑIA RADIOTELEGRAFICA ARGENTINA — SOC. ANO.

Calle San Martín 329

Autorizada por decreto del P. E., del 14 de Diciembre de 1920 y reformas del 29 de Abril de 1922, 19 de Agosto de 1924 y 21 de Diciembre de 1927.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: el 25 de Febrero de 1921

Capital autorizado.......................... $ m/n 14.000.000 —
» emitido.............................. „ „ 11 000 000 —
» subscripto............................ „ „ 10.968 900 —
» realizado............................. „ „ 10 968 900 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1929

Primer trimestre de 1929

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ o/s	Totales por capítulos $ m/n
Activo fijo				
Bienes raíces		665618 83		
Construcción	11034926 99			
Menos amortización	991674 07	10040252 92		
Muebles y útiles	2[illegible]0109 96			
Menos amortización	80610 82	139799 14		108[illegible]5670 89
Activo circulante				
Materiales de consumo		167122 71		
Diversos títulos		91380 76		258503 47
Activo disponible				
Caja		26178 44		
Bancos		303661 50		329839 94
Activo exigible				
Varios deudores		294912 29		
Corresponsales		155015 63		
Documentos a cobrar		423 31		450351 23
Activo transitorio				
Pagos anticipados				17269 27
Activo nominal				
Derechos y patentes	3000000 —			
Menos amortización	288000 —	2712000 —		
Concesión	175000 —			
Menos amortización	76800 —	98200 —		
Gastos de fundación y emisión	390110 62			
Menos amortización	390109 62	1 —		2810201 —
Ctas. Tributarias de G. y P.:				
Gastos de Explot. y Generales		349901 77		
Intereses y debentures		46323 85		396225 62
Cuentas de orden				
Acciones en depósito Directorio				100000 —
Cuenta Conversión			1215000 —	
			1215000 —	15[illegible]1[illegible]61 56
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital subscripto		10968900 —		
Fondos de reserva (Art. 14 Estatutos)		30620 —		
» » legal		461[illegible]6 92		
Reserva intereses debentures		4[illegible]323 85		
Reserva para deudores morosos		12814 17		11100824 94
Pasivo exigible				
Acreedores varios		71706 72		
Corresponsales		47352 86		119059 58
Debentures			1215000 —	
Pasivo transitorio				
Cupones debentures		79 58		
Impuestos		5424 40		
Dividendos a pagar		292518 —		298021 98
Ctas. Tributarias de G. y P.:				
Radiotelegramas				698056 77
Ganancias				
Saldo de G. y P. (Ejercicio 1928)				131734 48
Cuentas de orden				
Depositantes. Directorio		100000 —		
Cuenta Conversión		2761363 67		2861363 67
			1215000 —	15210061 42

Ernesto Aguirre, presidente. — Henri Pincemin, administrador general. Luis F. Feoli, contador general. — F. J. Meiana, síndico.

Buenos Aires, Junio 4 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 agosto N.° 3024 v17 agosto

670

"HELIOS" SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Domicilio: Calle Bolívar 556

—oOo—

AUTORIZADA POR DECRETO DE 22 DE OCTUBRE DE 1900 Y 24 DE JUNIO DE 1924

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO EL 30|12 DE 1924, BAJO EL N.° 216, FOLIO 337, LIBRO 41, TOMO A

CAPITAL AUTORIZADO . . . . oro sellado $ 400.000.—
" REALIZADO . . . . " " " 400.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1928

APROBADO SIN MODIFICACIONES POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 27 DE MARZO DE 1929

ACTIVO	Valor global	Amortizaciones anteriores	oro sellado	moneda legal	oro sellado	moneda legal
Activo fijo:						
Edificios, Fábrica en Saavedra	$ m|n. 58.209.24	47.653.04		10.556.20		
Terreno, Fábrica en Saavedra				25.262.37		
Instalaciones, Fábrica en Saavedra	" " 33.209.87	33.208.87		1.—		
Caballeriza, Fábrica en Saavedra	" " 9.283.99	9.282.99		1.—		
Vehículos y caballos	$ oro 7.928.27	7.927.27	1.—			
Utiles varios:						
Maquinaria . . $ oro 2.112.—						
Herramientas . . " " 951.28						
Materiales . . " " 528.—	" " 3.591.28	3.590.28	1.—			
Muebles de escritorio y depósitos	" " 5.438.53	5.437.53	1.—			
Propiedad Perú 1341				129.176.32		
Ingenio Formosa	$ m|n. 286.175.60	150.536.48		135.639.12		
Estancia Formosa	" " 87.981.26	71.734.70		16.246.56		
Sucursal Montevideo	$ oro 16.603.44	12.143.65	4.459.79			
Instalaciones en Tucumán				1.595.94	4.462.79	318.478.51
Activo circulante:						
Artefactos y accesorios			89.559.21			
Artículos varios			23.739.72			
Carburina			47.072.61			
Alcohol puro			85.258.85			
Alcohol fraccionado			18.690.34			
Alcoluz			28.330.75			
Aguardiente			11.019.33			
Mechas			33.724.14			
Tanques			65.289.60			
Cajones y latas			3.637.92			
Materiales a consignación				974.65		
Ingenio Formosa				51.847.15		
Estancia Formosa				365.365.82		
Sucursal Montevideo			52.191.84			
Platensa Cta. participación				571.43		
Acciones Soc. Cooperativa Telefónica				579.10		
Acciones Soc. Cooperativa Nacional de Consumos				60.—		
Acciones Soc. Cooperativa P. de Automóviles				400.—		
Bonos Hipotecarios de Edificaciones Económicas				528.862.19		
Deuda Interna Consda. de la Provincia de Buenos Aires				76.894.12	458.514.31	1.025.551.46
Activo disponible:						
Caja, en efectivo . . $ m|n.		1.222.39				
Documentos al cobro . . " "		9.693.09		10.915.48		
Bancos				25.497.45		36.412.93
Activo exigible:						
Varios deudores:						
En Cuenta Corriente . . $ m|n.		467.199.14				
En gestión . . " "		11.643.50		478.842.64		
Municipalidad de la Capital, Cuenta Corriente				45.466.—		
Municipalidad de la Capital, Cuenta consignación				18.003.25		
Municipalidad de la Capital, Cuenta garantía				41.020.19		
Dirección General de Correos, Cuenta garantía				66.15		583.398.23
Activo transitorio:						
Cuentas en suspenso:						
Adelantos para el Ejercicio 1929					202.59	22.948.64
Activo nominal:						
No existe.						
Cuentas de orden:						
Acciones en depósito					31.100.—	
Títulos Deuda Municipal (En depósito)						3.050.—
Conversión					769.812.34	
					1.264.092.03	1.989.842.77

PASIVO		oro sellado	moneda legal	oro sellado	moneda legal
Pasivo no exigible:					
Capital		400.000.—			
Fondo de reserva legal		70.428.76			
Reservas facultativas					
Fondos de previsión:					
Estancia	53.000.—				
Hacienda vacuna	46.000.—				
Sucursal Montevideo	2.120.9				
Acciones varias	388.8				
Mercaderías a consignación	11.072.6	112.582.39			
Fondos de renovación:					
Envases	54.004.9				
Utiles, aparatos, muebles y materiales	150.402.5	204.407.49			
Fondo de propaganda y defensa		88.802.92			
Fondo de construcciones nuevas		90.000.—		966.221.56	
Pasivo exigible:					
Acreedores varios en Cuenta Corriente		73.341.16	60.063.37		
Hipoteca Banco Hipotecario Nacional			88.862.40	73.341.16	148.925.77
Pasivo transitorio:					
Cuentas a pagar					88.293.49
Dividendos a pagar				24.—	
Cuentas de orden:					
Acciones "Helios", S. A. en depósito				31.100.—	
A Stohr, depósito de garantía					3.050.—
Ganancias y pérdidas:					
Saldo Ejercicio 1927		34.828.38			
Ganancias Ejercicio de 1928		158.576.93		193.405.31	
Conversión					1.749.573.51
				1.264.092.03	1.989.842.77

José Matti, presidente. — Max Rohde, vicepresidente. — Carlos Hassenbalg, administrador - delegado. — Henry Knusly, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

DEBE	oro sellado	oro sellado
A Gastos generales:		
Acarreos y transportes, alquileres, personal, gastos judiciales, gastos de seguros, embalaje, fletes, automóvil, deudores morosos	211.942.59	
" Descuentos y comisiones	32.917.84	
" Patentes e impuestos	2.887.80	
" Diferencias en cambio	1.128.02	248.876.25
" Saldo Ejercicio 1927	34.828.38	
" Ganancias Ejercicio 1928	158.576.93	193.405.31
		442.281.56

HABER	oro sellado	oro sellado
Por Saldo Ejercicio 1927		34.828.38
" Explotación: Estancia en Formosa, barraca y curtiembre, artefactos y accesorios, alcohol, mechas, aguardiente, tanques y Sucursal Montevideo	393.125.54	
" Intereses	14.327.64	407.453.18
		442.281.56

José Matti, presidente. — Max Rohde, vicepresidente. — Carlos Hassenbalg, administrador - delegado. — Henry Knusly, síndico

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

e16 agosto N.° 3.054 v16 agosto.

1207

—LA RESERVA—

Compañía de Seguros Generales

Calle Sarmiento 378 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, por Decreto de fecha 3 de Marzo de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Mayo de 1926
Ramos en que opera: Incendios y Accidentes

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000. —
» subscripto	» »	401.680. —
» realizado	» »	197.080. —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	204000 —	
Fundadores	31680 —	
Caja y Bancos	38060 60	
Títulos de renta y valores diversos	61000 —	
Obligaciones a cobrar incendios	3901 —	
» » » varias	940 30	
Mobiliario y material incendios	10419 98	
Diversos deudores	11958 48	
Gastos de organización a amortizar	15285 50	
Gastos de explotación sección incendios	11643 48	
Siniestros incendios	5615 85	
Cuentas de orden	153575 80	
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO (LEY 9688)		
Títulos de renta: Depósito de garantía accid. del trab. $ 50.000.—Crédito Argentino Interno	42930 40	
Mobiliario y material	14899 82	
Deudores por premios	30182 69	
Indemnizaciones	28311 91	
Gastos de explotación sección accidentes	11246 48	
Obligaciones a cobrar accidentes	119611 48	
PASIVO		
Capital subscripto		401680 —
Reservas legales		3285 93
Reservas técnicas incendios		21067 21
Reservas para siniestros pendientes incendios		17368 50
Reservas para gastos de explotación incendios		4959 61
Reservas Facultativas: De previsión para incendios		10000 —
Diversos acreedores		103464 54
Cuenta de explotación (premios e intereses)		6124 81
Cuentas de orden		153575 80
Saldo del ejercicio anterior		29562 78
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO (LEY 9688)		
Reservas técnicas accidentes		69146 90
Reservas para siniestros pendientes: Accidentes		5945 07
Reservas para gastos de explotación		65974 92
Reservas facultativas: De previsión para accidentes		10000 —
Cuentas de explotación		717 50
	902873 57	902873 57

LA RESERVA Compañía de Seguros Generales

M. Martínez Castro, presidente. — Gregorio Bardier, Contador.—

F. Villanueva Fontana, síndico.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que esta Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 agosto N.° 2991 v17 agosto

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar Asamblea en primera convocatoria, se cita a los señores Accionistas por segunda vez, para el 28 del corriente, a las 14,30 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, al 30 de Junio de 1929; fijar la remuneración del Síndico; acordar la distribución de beneficios; elegir cuatro Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Félix de Alzaga Unzué, Esteban Castaing, W. H. Krabbé y doctor Celedonio Pereda, que terminan su mandato; dos Directores suplentes, por igual término, en reemplazo de los señores Ricardo Bennewitz y Augusto C. Lanús, que también terminan su mandato y un Director suplente por un año, en reemplazo de D. Luis Debussy, que renunció; Síndico y dos suplentes de Síndico; nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en el escritorio central, Avenida de Mayo N.° 981, los días 22 y 23 del corriente, de las 13 a las 14,45 y el día 24 del actual, de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — Por orden: Carlos Herrmann, Gerente.

e16 agosto N.° 3.053 v28 agosto

"LATINO AMERICANA"

Compañía de Seguros Generales
Cangallo 370|376
Asamblea Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo Nos. 370|376, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1929 e Informe del Síndico.

2.° Designación de dos Accionistas presentes, para que aprueben el acta y la firmen, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores A. Gerónimo Morixe, Martín Guinea y Salvador Manzitti, que cesan en su mandato.

4.° Elección de cinco Directores suplentes y de un Síndico titular y dos suplentes.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — El Directorio.

e16 agosto N.° 3.055 v3 sepbre.

FRANCESCO CINZANO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del del Código de Comercio y de los Artículos 20 inc. c) y 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Septiembre de 1929, en el local social, calle Cangallo N.° 2933, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Infirme dle Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el Séptimo Ejercicio Social, terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de un Director titular y de un Director suplente, en reemplazo respectivamente, de los señores Dionisio Armari y Carlos Sormani, que por el sorteo prescripto por el Art. 12 de los Estatutos, han cesado en su mandato.

3.° Elección del Síndico titular y de los dos Síndicos suplentes, en reemplazo respectivamente, de los señores Juan Romaine Govett, Antonio C. Alemann y Federico J. Zorraquín, que han terminado su mandato.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, debrán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo N.° 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos.

El Directorio.

e16 agosto N.° 3056 v7 sepbre.

"LA FRANCO ARGENTINA"

Compañía de Seguros
Cangallo 666 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por Resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Septiembre de 1929, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Cangallo 666, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 33 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1929.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

4.° Elección de 3 Directores por tres años, de un Síndico y de los Síndicos suplentes primero y segundo.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la Sociedad, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.

e16 agosto N.° 3061 v3 sepbr.

LA INDUSTRIA ARGENTINA DE TABACOS, S. A.

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 del corriente, a las 15 horas, en Viamonte 1328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Disolución anticipada de la Sociedad.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — El Directorio.

e16 agosto N.° 3.062 v27 agosto

"LA CAPITAL"

Compañía Argentina de Seguros

Sociedad Anónima

Avda. de Mayo N.° 776, 2.° piso

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 13 y 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Septiembre del corriente año, a las diez y treinta horas, en el local social, Avda. de Mayo 776, 2.° piso, derecha, con le fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social.

2.° Elección de diez Directores titulares, por renovación total y ampliación de número, de conformidad con los nuevos Estatutos, aprobados con fecha siete de Agosto próximo pasado, por el Superior Gobierno de la Nación.

3.° Elección de cuatro Directores suplentes, por renovación total y ampliación de número, también de conformidad con los nuevos Estatutos.

4.° Elección de un Síndico titular y un suplente, por un año.

5.° Aprobación de las medidas tomadas por el Presidente y consideraciones sobre el estado de la Sociedad.

6.° Designación de dos Accionistas para que practiquen el escrutinio de las elecciones y suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar hasta tres días antes del señalado para celebrarla, en la Caja Social, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública (Art. 18 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — El Directorio.

e16 agosto N.° 3.057 v2 sepbre.

CENTRO MONTAÑES

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Se invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 del corriente, en nuestro local social, calle Victoria N.° 4012, a las 14 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la convocatoria.

2.° Designación de tres socios para que aprueben y firmen el acta.

3.° Informe de la Comisión de Cuentas.

4.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance, presentados por la Junta Directiva.

5.° Designación de cinco socios para que efectúen el escrutinio.

6.° Elección de Tesorero (por terminación de mandato del señor Antonio de la Garma), siete Vocales titulares (por terminación del ejercicio de los señores: Julián Fernández, Gerardo Gutiérrez, Andrés Sañudo, Gabriel Eguía Aurelio F. Morante, Segundo Cerro y Federico Salviejo), cinco Vocales suplentes, cinco miembros del Jurado y tres Revisores de Cuentas.

De acuerdo al Art. 32 de nuestros Estatutos, si a la hora fijada, no hubiera concurrido la tercera parte de los socios con derecho a votar, se pasará a cuarto intermedio por una hora, y después se declarará constituída la Asamblea, en segunda convocatoria.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — El Presidente.

e16 agosto N.° 3.058 v19 agosto.

COMPAÑIA DE MINAS SUD ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 23 de nuestros Estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día 7 de Septiembre, en el local social, calle Sarmiento N.° 459, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación por la Asamblea, de un Síndico "ad-hoc" para que examine y, en su caso, apruebe el Balance e Informe a los Accionistas, por haber terminado el plazo legal para que fué nombrado el Síndico anterior.

2.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General.

3.° Sorteo de los Directores a quienes corresponde cesar, con arreglo al artículo 14, y designación de los nuevos Directores, que han de substituir a los salientes.

4.° Designación de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1929. — El Directorio.

e16 agosto N.° 3.059 v3 sepbre.

UNION HISPANO AMERICANA VALLE MIÑOR

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Señores Asociados:

De acuerdo con lo que dispone el artículo 32, Título 5.° de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 del corriente, a las 21 horas en el local de la Asociación Patriótica Española, calle Bernardo de Irigoyen N.° 672, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1928|9, que terminó el 30 de Junio ppdo.

3.° Renuncia del señor Manuel L. Lemos del título honorífico del Presidente Honorario.

4.° Designación de nombre de la Biblioteca de las Escuelas.

5.° Elección de Vicepresidente 2.°; Tesorero General; Pro-secretario; y tres Vocales titulares por el término de tres años; y elección de cinco vocales suplentes, de los cuales tres por tres años, uno por dos y uno por un año.

6.° Designación de dos socios, para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores asociados lo que dispone el artículo 36 de los Estatutos Sociales para poder tomar parte en las Asambleas.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1929. — Julio de la Cuesta, Vicepresidente 1.° — Mariano Gámiz, Secretario.

e-16 agosto N.° 3.051-v-19 agosto.

"LA ESMERALDA" S. A.

Sociedad Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 8.° de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Cangallo 466 el día Miércoles 4 de Septiembre de 1929, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 9.° ejercicio vencido el 30|6|29.

2.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años, y de dos directores suplentes por el término de un año.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1929. —El Directorio.

e-16 agosto N.° 3.052-v-3 septbre.

YACHT CLUB RIO DE LA PLATA

De acuerdo a lo que dispone el Art. 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Miércoles 28 de Agosto de 1929, a las 20.45 horas, en la Asociación Cristiana de Jóvenes, Paseo Colón N.° 161. — El Secretario Honorario.

e-16 agosto N.° 3.046-v-23 agosto.

BENEGAS HNOS. Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 2 de Septiembre de 1929, a las 17,30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Florida N.° 772, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Pedro Benegas, Alberto Benegas, Tiburcio Benegas y Eduardo Benegas.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — El Directorio.

e-16 agosto N.° 3.047-v-2 septbre.

"LA VENDIMIA"

Sociedad Anónima

Florida 771

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Décimoquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2 de Septiembre de 1929, a las 17 y 30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida 772, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 22 de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — El Directorio.

e-16 agosto N.° 3.048-v-2 septbre.

BUENOS AIRES ROWING CLUB

Maipú 231

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea Extraordinaria el miércoles 28 de Agosto, a las 18 horas, en el salón L'Aiglón, de la calle Florida N.° 146, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del Art. 4.° de los Estatutos y de los artículos 5, 8 y 24 del Reglamento General y agregado de un artículo sobre acefalías al mismo.

Buenos Aires, Agosto de 1929 — El Secretario.

e16 agosto N.° 3.065 v28 agosto

BANCO PROTECTOR ARGENTINO

De acuerdo con lo establecido en el Art. 27 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de la Institución, calle Perú 155, el sábado 7 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informes al señor Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Nombramiento de tres escrutadores y dos accionistas a los fines que determina el Art. 33 de los Estatutos.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los Sres. Augusto Aranda y Constante Sestelo, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes; de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — El Directorio.

Los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en las cajas del Banco, hasta 3 días antes del que se haya fijado para la reunión.

Será admitido el depósito de los documentos que justifiquen la propiedad de acciones que por causas especiales no puedan ser depositadas en el Banco, y que a juicio de éste merezcan confianza. (Art. 21 de los Estatutos). I. Ruiz Moreno, presidente; Martín Julio Ledesma, director-secretario.

e16 agosto N.° 3.063 v7 sepbr.

BUENOS AIRES LAWN TENNIS CLUB

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria anual que establece el artículo 14 de los Estatutos del Club, a celebrarse en el Hotel Phoenix, calle San Martín N.° 780, el día 28 de Agosto a las 17.30 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para que conjuntamente con el Secretario de la Asamblea, redacten y firmen el acta de la misma.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance.

3.° Elección de Presidente, Prosecretario Hon., Tesorero Hon. y tres vocales en reemplazo de los Sres. Enrique H. Woodgate, Dr. Eduardo Mendilaharzu, Roberto Maers, J. A. Gibson, Dionisio Mongay e Isaac Molina, respectivamente, por haber terminado sus mandatos. Además deberá elegirse un Vocal titular por un año, en reemplazo del Sr. P. A. Mazzini, que renunció y tres vocales suplentes por un año.

4.° Elección de dos socios que no formen parte de la C. D. para ejercer las funciones de Comisión Rivisadora de Cuentas. — La Comisión Directiva.

e16 agosto N.° 3.064 v16 agosto

Convocatorias Anteriores

—o—

LA CERAMICA DEL PLATA
Sociedad Anónima

Asamblea General del 24 de Agosto de 1929

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 50 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Agosto de 1929, en la calle Boulogne Sur Mer 335, a las 10 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria correspondiente al 5.° Ejercicio, terminado el 31 de Mayo de 1929; lectura del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios, para su aprobación.

2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, y de dos Directores suplentes, un Síndico titular y un suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

E. J. Cabant, Presidente.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, deberán depositar sus acciones, o recibos de cuotas correspondientes, o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local designado para la Asamblea.

e3 agosto N.° 2.916 v24 agosto.

BOLSA DE GANADOS
Sociedad Anónima

Sarmiento 299

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento del Art. 41 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 2 de Septiembre próximo, a las 17 y 30 horas, en el salón de actos públicos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de seis Directores titulares y cuatro suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designar dos señores Accionistas presentes, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, sus acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Los señores Accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar por carta-poder, observando la disposición del Art. 48 de los Estatutos. — Los formularios respectivos se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — Roberto J. Dowdall, Presidente. — Roberto Fox, Secretario.

e-14 agosto N. 3.044-v-2 septbre.

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LTDA.
Comercial y Ganadera S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local Libertad 145, el día 3 de Septiembre a las 18 ½ horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de utilidades del 9.° Ejercicio.

2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Nicolás Bruzone, Hugo Bruzone, Oscar N. Bruzone, Dr. Horacio N. Bruzone y doña Emilia R. de Bruzone, que terminaron su mandato.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y otro suplente.

4.° Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.

Horacio N. Bruzone, secretario.

e14 agosto N.° 3031 v2 sept.

YERBALES PARAGUAYOS "LA TRINIDAD"
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local calle Alsina 641, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Abril de 1929.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1929. — El Directorio.

e3 agosto N.° 2.917 v23 agosto

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARNES Y ANEXOS LTDA.
25 de Mayo N.° 277

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Arts. 29 y 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el Jueves 29 de Agosto, a las 17 horas, en el local de la Bolsa de Comercio (subsuelo), para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance al 30 de Junio de 1929.

2.° Nombramiento de dos Accionistas paar firmar el acta de la Asamblea.

3.° Elecciones de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Antonio Linari, Salomón Glas y Alberto L. Garavano, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Auster, Botto y Ortiz, que terminan su mandato; de un Síndico titular y un suplente por un año.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, escritorio 403, Bolsa de Comercio, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1929. — Antonio Linari, Presidente; Alberto L. Garavano, Secretario.

e13 agosto N.° 3.003 v29 agosto

"LA CONSTANCIA"
Sdad. Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Arts. 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 367, tercer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares, de acuerdo a los Estatutos. Corresponde elegir uno hasta el 30 de Junio de 1930 y otro hasta el 30 de Junio de 1932; elección de un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico primero y Síndico segundo.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 15 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — El Directorio.

e13 agosto N.° 3.004 v31 agosto

SHEPHERD, BELL Y CIA.
Sdad. Anónima Comercial y Financiera

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con los Estatutos sociales, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Septiembre de 1929 a las 16 horas, en el local social, calle Perú N.° 147, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la disolución y liquidación de la Sociedad y en caso afirmativo, nombrar liquidador, estableciendo las facultades y remuneración que han de otorgarse al mismo.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 38 de los Estatutos sociales, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con tres días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma que servirá de entrada a la Asamblea.

El Presidente.

e12 agosto N.° 3.001 v29 agosto.

ESTABLECIMIENTOS VITI - VINICOLAS FRANCISCO URIBURU
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1929, a las 14,30 horas, en la calle Lavalle N.° 379, para tomar en consideración los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1929.

2.° Destino a dar a las utilidades.

3.° Retribución al Consejo de Administración.

4.° Elección de un Síndico.

5.° Elección de Directores (2 titulares y 1 suplente).

Nota: — Para tener derecho al voto, se previene a los señores Accionistas que el depósito de las acciones en la Secretaría, deberá hacerse tres días antes del designado para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle N.° 379.

El Secretario.

e8 agosto N.° 2.967 v29 agosto.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio, celebrará el día 28 de Agosto, a las 16 horas, en la calle Rivadavia N.° 1235 (altos), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Informe del Síndico suplente.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores: Ing. Carlos Agote, Dr. Ernesto Aguirre y Pedro Lacau y de un suplente por dos años, en sustitución del señor Ramiro Fernández de Villota.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos, al señalado para la celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 1235 (altos), depositar sus acciones o recibos provisorios de los Títulos en Custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, menos los Sábados.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1929. — El Directorio.

e10 agosto N.° 2.990 v28 agosto.

BANCO METROPOLITANO
Reconquista N.° 421

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas, para el día 31 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en las Oficinas del Banco, calle Reconquista N.° 421, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del 17 año.

2.° Elección de seis Directores, por dos años, en reemplazo de los señores: Pablo F. Barbat, Dr. Rodolfo Posse, Avelino Molina, Francisco Coudannes, Francisco Raffaele y Dr. Alfredo A. Emery, y tres por un año, en reemplazo de los señores: Eulize A. Fenili, Joaquín Figuera, que también finalizan su período y Mariano Villar Sáenz Peña, que renunció.

Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para escrutinio y firma del acta, en nombre de la Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán pasar por las Oficinas del Banco, por lo menos, con tres días de anticipación, a retirar la tarjeta de entrada para este acto. (Art. 28 Estatutos).

Buenos Aires, Agosto de 1929. — Pablo F. Barbat, Secretario.

e9 agosto N.° 2.981 v27 agosto.

CLUB BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con la disposición respectiva del Estatuto, se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Agosto de 1929, a las 21 horas, en el local Entre Ríos 442, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria.

2.° Lectura y aprobación del balance anual.

3.° Elección de Vicepresidente 2.°, cinco vocales titulares, cinco vocales suplentes, tres miembros del Tribunal de Honor y tres revisores de cuentas.

4.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e6 agosto N.° 2.937 v17 agosto

"KRUPP"

Sociedad Metalúrgica Argentina
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 1929, a las 18 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 145, 7.° piso (Estudio del Dr. Germán Wernicke), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance, correspondiente al ejercicio cerrad el día 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de un Director y Director suplente.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e7 agosto N.° 2.948 v24 agosto.

CIRIACO MOREA

Sociedad Anónima Ganadera e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Agosto, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 3000, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1929.

2.° Creación de un fondo de renovación.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e31 julio N.° 2.881 v17 agosto

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la sexta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Agosto de 1929, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares.

3.° Elección de cuatro Directores suplentes.

4.° Elección del Síndico y su suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1929. — El Directorio.

e10 agosto N.° 2.996 v28 agosto

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el Art. 25 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigidas para quórum de la 37 Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 24 de Julio ppdo., se cita nuevamente a los señores Accionistas para el día 21 del corriente, a las 15,30 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 599, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Lino Landajo y Adolfo G. Luro.

3.° Elección de un Director titular, por un año, para llenar la vacante producida por el fallecimiento del señor Miles A. Pasman.

4.° Elección de tres Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes, doctores Eduardo A. Tornquist, Joaquín S. de Anchorena y Adolfo J. Luro.

5.° Elección de Síndico y suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, señor Guillermo C. Pasman y doctor Alejandro E. Shaw.

6.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se celebrará cualquiera que sea el número de votos presentes.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1929. — Lino Landajo, Presidente.

e8 agosto N.° 2.964 v20 agosto.

BUNGE & BORN LDA.

S. A. Comercial Financiera e Industrial
Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo substituya para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E. a las reformas sancionadas en la Asamblea.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e8 agosto N.° 2973 v26 agosto

SOCIEDAD FRANCO ARGENTINA DE CONTADORES DE COCHES "TAXIMETROS"

Sociedad Anónima, en liquidación
Capital 1.450.000 francos
Casa matriz: Rue Tronchet 17 - París

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en París Rue Tronchet 17 en el local de la Casa Matriz, el día 11 de Septiembre de 1929, a la hora 14.30.

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación de la cuenta de la liquidación presentada por los liquidadores.

Los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, para poder concurrir a la Asamblea, en la Casa Matriz, Rue Tronchet 17 - París, 15 días antes de la Asamblea y los residentes en ésta podrán hacerse representar en dicha Asamblea depositando sus acciones en la Administración de la Compañía Sud Americana de Taxímetros, Soc. Anón., calle Entre Ríos 1356, antes del 24 de Agosto 1929.

Los Liquidadores

e8 agosto N.° 2975 v26 agosto

EMPRESA CONSTRUCTORA F. H. SCHMIDT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la 2da. Asamblea General Ordinaria, para el 17 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local social, Ada. de Mayo 1370.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio, vencido el 30 de Junio del presente año.

2.° Elección de 4 Directores titulares, en reemplazo de los señores Pedro Olivé, Ludwig Freude, Franz Becker y Enrique Butty, que terminan su mandato.

3.° Elección de 3 Directores suplentes, en reemplazo de los señores Werner Mandry, Roberto Rosauer y Alfredo Bohnen, que terminan su mandato.

4.° Designación de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Arturo Fernández Marín y Egon Unger, que terminan su mandato.

5.° Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — El Directorio.

e29 julio N.° 2.855 v16 agosto

SOCIEDAD BANCARIA DE HACENDADOS

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Viernes 16 de Agosto próximo, a las 15,30 horas (3,30 p. m.), en las Oficinas de esta Sociedad Florida N.° 175, para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de los beneficios realizados en el Vigésimoquinto Ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Rufino R. Landívar y Dr. Luis M. Campos Urquiza, que han terminado su mandato. Además, y por un año, dos Directores suplentes y los Síndicos, titular y suplente.

3.° Aprobación del acta de la misma Asamblea y nombramiento de dos socios para que firmen la referida acta.

Recordamos a los señores Accionistas, a los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos, en su Título V, y especialmente en los artículos siguientes:

Art. 36: — Las Asambleas estarán legalmente constituídas en la primera convocatoria, con la presencia de Accionistas que representen, por lo menos, una cuarta parte del capital social suscripto y sus decisiones serán válidas con la simple mayoría de votos, cualquiera sea el número de presentes en el momento de la votación.

Art. 40: — Los Accionistas que hayan de concurrir a una Asamblea, solicitarán previamente, su boleta en la Gerencia, tres días antes, sin cuyo requisito no tendrán entrada, a cuyo efecto los avisos de convocatoria se publicarán con tres días de anticipación, sobre los plazos establecidos en el Art. 35, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 32 del acuerdo reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Art. 42: — Cada Accionista podrá ejercer la representación de otro exclusivamente y en este caso, deberá depositar en la Gerencia, al solicitar la boleta del socio ausente, la carta-poder que lo habilite para este acto. Los extraños pueden representar hasta dos accionistas cada uno.

Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — C. V. Pereda, Presidente; C. Luzaide, Gerente.

e23 julio N.° 2.764 v16 agosto.

"PUERTO SAN NICOLAS"

(Sociedad Anónima)
Avenida de Mayo 1035, 5.° piso

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto a las 16 horas, en su local social, Avenida de Mayo 1035, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico al 30 de Junio 1929 y resolución correspondiente.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Elección de Síndico titular y dos suplentes.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de la Asamblea, lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos:

Art. 24. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea, personalmente o por delegación, mediante carta-poder autenticada en la forma que decida el Directorio.

Art. 28. — Para tener derecho a votar, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. Este depósito podrá ser substituído por certificados bancarios de la existencia de las acciones. En los boletos de entrada se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista.

Se recuerda, asimismo, que con arreglo al Art. 1.° del Decreto del P. E. de fecha 27 de Junio 1927, que en los certificados bancarios de depósitos de acciones debe constar la numeración de cada uno de los títulos a que esos certificados se refieran.

Buenos Aires, Agosto de 1929. — El Secretario.

e10 agosto N.° 2.994 v27 agosto

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI LTDA.

Sociedad Anónima
Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo con las disposiciones del Art. 24 del Estatuto, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a samblea General Ordinaria, para el día 28 de Agosto del corriente, a las 21,30 horas, en el local, calle Lavalle 1763, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el día 30 de Abril de 1929.

2.° Designación de Síndico y suplente, por un año, en reemplazo de los señores doctor Juan Enrique Barragué y Manuel Luis Pérez, que terminaron su mandato.

3.° Modificación del contrato celebrado con los doctores Belisario D. Otamendi y Daniel Miroli.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Presidente.

e-10 agosto N.° 2.998-v-28 agosto.

EMPRESA ELECTRICA 9 DE JULIO SOCIEDAD ANONIMA
Galería Güemes Of. 201
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Agosto corriente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Oficina 201, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16.° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1929, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años y un Director suplente por igual término.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo que determina el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, 2.° piso, Oficina 201.

Buenos Aires, Agosto de 1929. — El Directorio.

e7 agosto N.° 2957 v24 agosto

INGENIO Y REFINERIA SANTA ANA HILERET Y COMPAÑIA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo décimoséptimo de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en su local social, Reconquista N.° 165 (cuarto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1929.
2.° Confirmación por la Asamblea, de la integración del Directorio con los nombramientos hechos por el Síndico, de dos Directores titulares y un Director suplente, de acuerdo con el artículo décimotercero de los Estatutos.
3.° Elección de dos Directores suplentes para integrar el Directorio de acuerdo con el artículo décimo de los Estatutos.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo décimosexto de los Estatutos.
5.° Resolución de la Asamblea, a los fines del artículo 341 del Código de Comercio.
6.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. Artículo vigésimo tercero de los Estatutos.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Reconquista 165, piso cuarto), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — Remigio Dumais, presidente.

e7 agosto N.° 2958 v28 agosto

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB
(Sociedad Anónima)
ESMERALDA 449 — BUENOS AIRES
Asamblea General Ordinaria

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto a las 16, en el local social, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes y confirmación del Administrador - Gerente sustituto.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

TAMBIEN CONVOCASE
Asamblea General Extraordinaria
para el mismo día 31 de Agosto, a las 17 horas, en el local social, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar los asuntos pendientes con el Fisco de la Provincia y Municipalidad de General Pueyrredón y acordar las autorizaciones especiales que se requieran y también autorización expresa para arbitrar recursos inclusive en los casos del inciso C del artículo 16 de los Estatutos, por consecuencia o en relación con los mencionados asuntos del Fisco y Municipalidad.
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria.

Nota: El depósito de acciones para ambas Asambleas puede hacerse hasta diez días antes de la fecha de las mismas. — El Directorio.

e6 agosto N.° 2.939 v23 agosto

"LA RECIPROCA"
Sociedad Anónima de Previsión y Ahorros entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación.
Charcas 1840
Buenos Aires, 8 de Agosto de 1929.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social sito Charcas 1840, a las 18 horas del día 24 de Agosto del corriente año, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1929.
2.° Autorización de acuerdo con el artículo 3, inciso 5 del Estatuto, para contratar la adquisición de un bien inmueble, en el radio de la Capital Federal, ad-referéndum de la Asamblea a celebrar se en oportunidad.
3.° Elección de ocho Directores, cinco de ello titulares en reemplazo de los señores Ingenieros Ricardo L. Dasso, Francisco Trovati, Mario L. Negri, Contador don José A. Odorisio y señor don Martín Morán, y de tres suplentes en reemplazo de los Ingenieros señores Raúl A. Calandra, Silvio J. Arnaudo y don Fernando V. Diez, y elección del Síndico titular y suplente en reemplazo del señor Contador don Lorenzo A. Trogliero y don Miguel A. Gallardo, respectivamente, todos por cesar en su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 42 del Estatuto).

Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán cumplir las disposiciones del artículo 39 del Estatuto. — Salvador G. Morrone, Secretario.

e-9 agosto N.° 2.982-v-24 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LA PELADA"
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e6 agosto N.° 2.941 v23 agosto

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 31 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local Avenida Paseo Colón N.° 317, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico e Informe del Directorio, sobre la marcha de la Sociedad.
2.° Considerar la conveniencia de fijar en seis el número de Directores titulares, y en caso afirmativo, proceder a la elección de un Director por el término de tres años.
3.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de un Secretario y de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

El Balance, Dictamen del Síndico e Informe del Directorio, se encuentran a disposición de los señores Accionistas, en el local social.

El Directorio.

e9 agosto N.° 2.980 v27 agosto.

COLSON, BROOKHOUSE Y PYNE LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1929, a las 10 horas, en el local Rivadavia N.° 1463, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929, distribución de utilidades y Dictamen del Síndico.
2.° Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.
3.° Elección de tres Directores suplentes.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de 3 días al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e10 agosto N.° 2.988 v24 agosto

INSTITUCION ARGENTINA DE CREDITO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 1929, en el local social, calle Rivadavia N.° 1273, piso 1.°, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio, terminado el 15 de Junio de 1929, y el Informe del Síndico.
2.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el período 1929 - 1930.
3.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

T. A. Serial, Presidente; S. Fernández Quiroga, Secretario.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos, para poder asistir e intervenir en la Asamblea, deberán retirar tarjeta de entrada que otorgará el Directorio, hasta tres días antes del fijado para la misma.

e6 agosto N.° 2.934 v20 agosto.

TINTORERIA "LOS MIL COLORES"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 25 y 27 de los Estatutos y resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Herrera N.° 568, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus certificados de acciones en la Caja Social, por lo menos, dos días antes del fijado para la reunión (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929. — Augusto Conort, Presidente.

e6 agosto N.° 2.935 v23 agosto.

FINANCIERA DEL PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Septiembre de 1929, a las 14 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar la remuneración del Directorio y Síndico, por el año fenecido el 30 de Junio de 1929.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e14 agosto N.° 3.023 v29 agosto.

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria anual, que se realizará en los salones del Club, calle Bartolomé Mitre 476, el viernes 23 de Agosto de 1929, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance.
2.° Elección de tres (3) titulares y siete (7) suplentes para reintegrar el número que establecen Estatutos.
3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario Honorario.

e9 agosto N.° 2.984 v23 agosto

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Como lo establece el Art. 25 de los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la XXIII Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Agosto, a las 15 horas, en su Administración, Lavalle N.° 1268, para tratar esta,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para que firmen el libro de asistencia y acta de la Asamblea, en representación de todos.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1929.

3.° Autorización para crear un fondo de gratificaciones, beneficio social e imprevistos.

4.° Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 42 de los Estatutos.

5.° Distribución de utilidades.

6.° Elección de tres Directores titulares por tres años, un Director suplente por tres años, un Director suplente por dos años, Síndico y Síndico suplente por un año.

Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — El Directorio.

e7 agosto N.° 2.949 v24 agosto.

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Agosto de 1929, a las 21 horas, en el salón de la Jefatura de Policía de la Capital.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido.

2.° Elección para integrar la Junta Directiva de cuatro titulares por tres años, dos suplentes por tres años, un titular por dos años, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta anterior.

Se previene a los señores socios que, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1929. — El Secretario.

Nota: — De acuerdo con lo que establece el Art. 39 de los Estatutos, segundo párrafo, la Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurran.

e7 agosto N.° 2.962 v21 agosto.

CENTRO DE CABOTAJE ARGENTINO
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Miércoles 21 de Agosto, de 1929, a als 16 horas, en el local social, 25 de Mayo 340, 4.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al décimocuarto ejercicio social del 1.° de Julio de 1928 al 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de Presidente en remplazo del señor Luis Dodero, elección de Secretario en reemplazo del señor Salvador Cascio, y de un vocal en reemplazo del señor Emilio Vallebona, cuyos mandatos han terminado.

3.° Designación de Delegado titular y suplente a la Asociación del Trabajo en reemplazo del señor Carlos Attwell y del señor Luis Badaracco, por un año.

4.° Designación de dos señores socios para que en unión del señor Presidente y señor Secretario firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1929.— El Gerente.

e-10 agosto N.° 2.999-v-21 agosto.

FORMIALES DEL DELTA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista N.° 46, escritorio 816, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Tercer Ejercicio al 31 de Julio último.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán obtener, tres días antes de la fecha indicada, su boleto determinando el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — N. E. Rodríguez, Presidente.

e7 agosto N.° 2.946 v24 agosto.

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA
Convocación a Asamblea Extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 15 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Agosto del corriente año, a las diez y seis horas, en la casa Central del Banco, calle Rivadavia N.° 663, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la solicitud de los accionistas que piden la disolución anticipada de la Sociedad.

3.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio económico clausurado el día 30 de Junio de 1929.

4.° Ratificación de la retribución de servicios acordada a los Directores por resoluciones del Directorio.

Fijación del Capital Inmobiliario neto, en base a la liquidación de los derechos y haberes de los socios disidentes.

6.° Considerar una autorización que solicita el Directorio, en caso de no resolverse la liquidación de la Sociedad.

7.° Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio para el caso de que se resuelva la liquidación de la Sociedad: o en caso de no resolverse la liquidación, elegir tres Directores en reemplazo de los señores Angel R. Rossi, Pedro Sbisá y Alfredo Di Fonzo: y elección de Síndico Titular y de Síndico suplente.

8.° Nombramiento de liquidadores en caso de que se resuelva la liquidación. Forma en que deben actuar los liquidadores; otorgamiento a los mismos de los poderes correspondientes para el desempeño de su misión. Remuneración a los liquidadores.

9.° Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1929. —Francisco Fazio, Presidente. — Antonio Griego, Secretario.

Nota. — Conforme a lo establecido por el artículo 17 de los Estatutos, todo accionista que haya de tomar parte en la Asamblea debe depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

e7 agosto N.° 2.960-2.969 v26 agosto

"QUEBRACHALES PARAGUAYOS"
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de cuatro Directores, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firman el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, escritorio N.° 506, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-7 agosto N.° 2.961-v-24 agosto.

LA INMOBILIARIA
Compañía Argentina de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín N.° 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, inventario de la cuenta de Ganancias y Pérdidas del XXXV ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Acordar el dividendo a distribuirse.

3.° Elección de cinco Directores por el término de dos años y conjuntamente elección de Síndico y del suplente.

4.° Remuneración del Síndico para el ejercicio XXXVI.

5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, a lo menos tres días antes del fijado para la reunión, o bien las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la plaza, a nombre de quien haya de votar. — El Gerente.

e7 agosto N.° 2.955 v28 agosto

MANDATARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Agosto de 1929, a las 16.30 horas, en el local social, calle Perú N.° 375, 1er. piso. para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al 9.° Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1929, y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director titular y un suplente, por el período de tres años, y de Síndicos, titular y suplente, por el período de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — El Directorio.

e9 agosto N.° 2.978 v27 agosto.

INSTITUTO FRENOPATICO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1929, en el Instituto Frenopático, Avenida Montes de Oca N.° 625, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y Memoria correspondientes al ejercicio 1928-1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del nuevo Directorio en remplazo del que termina su mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — Horacio Beccar Varela, presidente; Raúl P. Sosa, secretario-tesorero.

e7 agosto N.° 2.952 v24 agosto

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL DE TUCUMAN
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea eneral Ordinaria convocada para el 30 de Julio, se convoca nuevamente para el día 21 de Agosto a las 16 horas, en la oficina de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, Escritorio 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Nombramiento de un Director para integrar el Directorio.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. N.° 14 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de un Banco en el cual conste el depósito en la tesorería de la Sociedad, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea.

De acuerdo con el Art. N.° 15 de los Estatutos, la Asamblea será considerada legalmente constituída con los accionistas que concurran, cualquiera que sea su número.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929. — El Directorio.

e7 agosto N.° 2.953 v20 agosto

"INDUSTRIA PESQUERA ARGENTINA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Primera Asamblea Ordinaria que se efectuará el 29 de Agosto de 1929, a las 11 horas, en el local Florida 439, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Resolver sobre la propuesta de los dividendos a repartir.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se constituirá válidamente en la primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas (Art. 31).

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones, con tres días, a lo menos, de anticipación, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — El Directorio.

e7 agosto N.° 2.954 v24 agosto

OLIVOS GOLF CLUB
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Miércoles 28 de Agosto de 1929, a las 18 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 476 (Club de Residentes Extranjeros), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e3 agosto N.° 2.921 v21 agosto.

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITO DE VALORES
Cangallo 572

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Agosto de 1929, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance anual e informe del síndico.
2.° Cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.
3.° Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes por dos años, en substitución de los salientes.
4.° Nombramiento de síndico titular y suplente por un año y fijar la remuneración respectiva.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

e3 agosto N.° 2.922 v21 agosto

MONTALEGRE, LTDA.
Soc. Anón. Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1929, a las 17.30 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

e3 agosto N.° 2.923 v24 agosto

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, Defensa N.° 245, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución dividendo.
3.° Elección de tres directores y un suplente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente. — El Directorio.

e10 agosto N.° 2.992 v31 agosto

LA UNION GENERAL AGRICOLA
Sociedad Anónima Mutua de Seguros contra Granizo
AV. DE MAYO 665 Bs. As.
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 26 y 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto próximo a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimosexto ejercicio cerrado al 30 de Junio próximo pasado, e informe del Síndico.
2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Julio 30 de 1929. — El Directorio.

e2 agosto N.° 2.908 v20 agosto

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima
Reconquista N.° 730 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 21 de Agosto, a las 14 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 27 Ejercicio de la Compañía.
2.° Renovación de la Comisión Directiva.
3.° Elección de Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1929. — El Secretario.

e3 agosto N.° 2.919 v21 agosto.

FRANKLIN Y HERRERA LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 22 del corriente mes de Agosto, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1929 y Distribución de utilidades.
2.° Fijar, de acuerdo con el artículo 46 de los estatutos, la remuneración del Directorio.
3.° Elección de tres Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1929.— El Directorio.

e-5 agosto N.° 2.926-v-22 agosto.

ELTON MANUFACTURING COMPANY
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 651, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico referentes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929 y destino de las utilidades.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. vigésimo de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — El Directorio.

e2 agosto N.° 2.915 v20 agosto.

PRODUCTOS QUIMICOS "URIZ"
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Agosto de 1929 a las 15,30 horas, en la calle Lavalle N.° 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dejar sin efecto lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 4 de Mayo del corriente año.
2.° Modificación del Art. 23 de los Estatutos.
3.° Prórroga en sus cargos de los Directores titulares y suplentes y Síndico titular y Síndico suplente, que terminan sus mandatos el 30 de Junio de 1930, hasta el 31 de Diciembre del mismo año; de los que terminan sus mandatos el 30 de Junio de 1931 hasta el 31 de Diciembre del mismo año y de los que cesan en sus mandatos el 30 de Junio de 1932 hasta el 31 de Diciembre del mismo año; todo al efecto de concordar la terminación del período de mandato de los Directores con arreglo a la modificación aprobada.
4.° Designación de las personas a quienes se encomiende la gestión ante el Poder Ejecutivo de obtener la aprobación de la reforma propuesta.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — El Secretario.

e1.° agosto N.° 2.892 v19 agosto.

COMPAÑIA TELEFONICA Y LUZ ELECTRICA DEL CHUBUT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que determina el Art. 25 de los Estatutos de la Compañía y a los fines indicados en el número 33, incisos A, C y D, se cita a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 19 de Agosto, a las once horas, en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, primer piso, debiendo tratarse el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del Inventario, Memoria y Balance General, al 30 de Abril de 1929 e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de Síndicos, titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos, deben depositar en Secretaría, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de esta Asamblea, las acciones que posean, contra cuyo depósito se les entregará el boleto de entrada a la misma, en el que se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1929. — El Directorio.

e1.° agosto N.° 2.893 v19 agosto.

"LA MARIANITA"
Sociedad Anónima
Cangallo 328, (2.° piso)— Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 del actual, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Elección de Presidente y de un Director.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Facultar al Directorio para que pueda designar a la persona que en la Asamblea a celebrarse se elija para Director, para inspeccionar los establecimientos y aún administrarlos, otorgándole los poderes necesarios y acordándole la retribución que juzgue conveniente, sin que ello afecte ni las atribuciones ni las condiciones que se hayan acordado al Director Gerente

6.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1929. — El Directorio.

e1.° agosto N.° 2.895 v20 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA INTERNATIONAL ART COMPANY

(Compañía Internacional de Arte)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de Agosto de 1929, a las 14 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar la compra del activo y pasivo de la razón social S. Livermore International Art Co.) al 31 de Mayo de 1929.
2.° Autorizar a una persona para firmar el boleto de compra-venta y la demás documentación en nombre de la Sociedad.
3.° Elegir Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los renunciantes.
4.° Nombrar dos personas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e7 agosto N.° 2.940 y N.° 3016 v27 ag.

PRODUCTOS QUIMICOS "URIZ"
Sociedad Anónima
BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que determinan los Estatutos de esta Sociedad, en el Art. 25, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Agosto próximo a las 15 horas, en el local calle Lavalle N.° 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los Sres. Antonio Maura Gamazo y Alberto Casado, que han terminado su mandato; de un Síndico titular y un Síndico suplente Sres. Oscar E. Carbone y José C. Paladino, respectivamente, por un año, de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 27 de los Estatutos: Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de esta Sociedad, calle Solís N.° 1240, tres días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el día 21 de Agosto de 1929 inclusive.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1929. — El Secretario.

e1.° agosto N.° 2.892 v19 agosto

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION
Asamblea General Ordinaria

De conformidad a la disposición del Art. 24 de los Estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas para el Martes 20 de Agosto próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 665 (tercer piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 21 ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2.° Reparto y aplicación de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores don Bernardo Fernández Gavol, don Sebastián Urquijo y don Eleuterio Eusebio Mendizábal; de tres Directores suplentes por un año, para reemplazar a los señores don Leopoldo Bühler, don

Pedro Juve, don Vicente Caride Llames; de un Síndico y de un Síndico suplente, ambos también por un año, en sustitución de los señores don Alfredo Darmandrail y don Pablo M. Aldazábal, respectivamente, todos los cuales han terminado sus mandatos.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para que, en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben, en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota. — Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad con dos días de anticipación cuando menos, a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada (Art. 30 de los Estatutos). — El Directorio.

e-1.° agosto N.° 2.902-v-20 agosto.

LUIS COLOMBO CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Representaciones, Consignaciones y Mandatos

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1929.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de Septiembre, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 430 (3.° piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director Titular.
4.° Elección de dos Directores Suplentes.
5.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Luis Colombo, Presidente.

e-13 agosto N.° 3.008-v-4 septbre.

CASA ITURRAT
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
Domicilio legal: Alsina 2250

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 9.° de Estatuto de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para reformar el Estatuto, que se verificará el día 27 de Agosto a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 2250, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social hasta la suma de $ 10.000.000 m|n. de curso legal.
2.° Reforma del Estatuto.
3.° Autorizar al Presidente del Directorio para gestionar ante los Poderes Públicos la aprobación de las reformas, y
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — El Directorio.

e13 agosto N.° 3.006 v27 agosto

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
Asamblea General Ordinaria del 27 de Agosto de 1929

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y balance correspondientes al 53.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Dividendo a distribuir.
4.° Elección de tres Administradores por tres años y designación definitiva de un Administrador por dos años.
5.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el Art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 23 de Agosto inclusive.

e10 julio N.° 2.598 v27 agosto

"LA NEGRA", MASCHWITZ, REY LIMITADA
Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 17 de Agosto próximo a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo del doctor Santiago Rey Basadre e Ing. Carlos Agote, que terminan su mandato.
4.° Elección de un Director titular por un año, en reemplazo del Dr. Alejandro E. Shaw, que ha renunciado.
5.° Elección de un Director suplente por dos años, en reemplazo del saliente, Sr. Augusto M. Arguedas.
6.° Elección de Síndico titular y de suplente.
7.° Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — El Gerente.

e31 julio N.° 2.888 v17 agosto

SOCIEDAD ANONIMA ELOWSON Y WESTER LTDA.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijar la remuneración del Síndico titular para el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
4.° Elección de 4 Directores por cesación de mandato.
5.° Elección de Síndicos titular y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos con dos días de anticipación en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

El Directorio

e8 agosto N.° 2970 v28 agosto

"COLON"

Comp. Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 21 del Capítulo V de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para reunirse en Asamblea General Ordinaria, el día 24 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en el local de la Cía., Av. de Mayo 850, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al sexto ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1929.
2.° Elección de un Director titular por un año en reemplazo de don Antonio Larraechea, que falleció y para terminar su mandato; de tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Manuel Forn, José María Martínez y Bernardo Fernández Gayol; de cuatro Directores suplentes, en reemplazo de los señores Francisco Blanco, Laurencio Adot, Domingo Russomando y Federico Córdoba; de un Síndico titular y de un Síndico suplente, en reemplazo de los señores José Barrau y Manuel J. Llorens, que cesan.
3.° Designación de dos accionistas para refrendar con sus firmas el acta de la Asamblea, de acuerdo al artículo 39 de los Estatutos.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en la Caja de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunión (Art. 32 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 3 de 1929. — El Directorio.

e5 agosto N.° 2928 v22 agosto

"SANTA RITA", COMPAÑIA DE TIERRAS Y BIENES RAICES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la quinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de Agosto a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias presentados por el Directorio a la consideración de la Asamblea y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de dos Directores titulares por el término de dos años y dos suplentes por el término de un año, según el Art. 8 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada en la caja de la Sociedad.

e30 julio N.° 2.861 v16 agosto

SEGISMUNDO WOLFF LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Septiembre del corriente año, a las 11 horas, en le local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 1083, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, aprobación del Balance General y proyecto de distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Vocales, en reemplazo de los señores Otto Hellmann y don Luis Poput, por terminación de mandato.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — El Directorio.

e14 agosto N.° 3.021 v7 sepbre.

CORPORACION MINERA DE FAMATINA
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se verificará el lunes 26 de Agosto próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Corporación, edificio de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la realización de la Asamblea. — El Directorio.

e30 julio N.° 2.857 v16 agosto

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Compañía, calle Bmé. Mitre 1265, tercer piso, el día 21 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Id. íd. íd. correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
3.° Resolución sobre el destino a dar a las utilidades obtenidas en ambos ejercicios.
4.° Elección del Directorio y determinación del término de su mandato.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 27 de 1929. — El Directorio.

e30 julio N.° 2.865 v20 agosto

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista 146 al 150, el día 16 de Agosto de 1929, a las 17 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929, e informe del Síndico.
2.° Elección de 3 Directores por tres años y un Síndico y un Síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminaron su mandato.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos, que manda depositar las acciones en las cajas del Banco o acreditar su depósito en otros Bancos, hasta tres días antes del fijado para la convocatoria, a fin de poder tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 27 de 1929. — Gaspar Cornille, presidente; Jorge Casares, director-secretario.

e30 julio N.° 2.863 v16 agosto

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN Ltda.
(En Liquidación)

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 20 de Agosto, a las 11 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (8.° piso), para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de boletos de venta sobre varias fracciones de campo de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas, para suscribir el acta de la Asamblea. — E. Alemán, Presidente.

e-30 julio N.° 2.869-v-20 agosto.

WOLFF LIMITADA

Sdad. Anónima Administradora, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 1083, el día 12 de Septiembre del corriente año, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, aprobación del Balance General, y proyecto de distribución de utilidades.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Vocal y Vocal suplente, por tres años, en reemplazo de los señores Dr. Eduardo F. Maglione, don Pablo Wolff, don Luis Poput y don Enrique P. Abraham.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1929. — El Directorio.

e14 agosto N.° 3.020 v4 sepbre.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 16 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 981, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1929, fijar la remuneración del Síndico; acordar la distribución de beneficios; elegir cuatro directores por dos años en reemplazo de los señores Félix de Alzaga Unzué, Esteban Castaing, W. H. Krabbé y Dr. Celedonio Pereda, que terminan su mandato; dos directores suplentes por igual término en reemplazo de los señores Ricardo Bennewitz y Augusto C. Lanús, que también terminan su mandato y un director suplente por un año en reemplazo de D. Luis Debussy que renunció; síndico y dos suplentes de síndico; nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en el escritorio central, Avenida de Mayo 981, los días 12 y 13 de Agosto, de las 13 a las 14,45 horas.

Julio 29 de 1929, por orden Carlos Hermann, gerente.

e-30 julio N.° 2.871-v-16 agosto.

PEDRO STORM Y CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Agosto de 1929, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 146, a las 15 horas, a objeto de tomar en cuenta la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General por el Ejercicio fenecido el 30 de Abril de 1929 y dictámen del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio de 1929. — El Director Gerente.

e-30 julio N.° 2.872-v-16 agosto.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION "ANGEL GARDELLA LDA."

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 20 de los Estatutos sociales, el Directorio de esta Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Agosto de 1929, a las 19 horas, en la sede social, calle Sarmiento N.° 342, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de las utilidades correspondientes al 11.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años y Síndico y Síndico suplente por un año, que han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la Asamblea. — Vicente Fidel López, presidente.

e31 julio N.° 2.886 v17 agosto

"LA PLOMIFERA"
Sociedad Anónima
Fundición de Plomo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 27 de los Estatutos, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Agosto de 1929, a las 12 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de Abril de 1929.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico, por el ejercicio al 30 de Abril de 1929.

3.° Elección de 5 Directores titulares y 1 suplente, por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aprobado por el Directorio.

El Directorio.

e10 agosto N.° 2.989 v24 agosto.

SOCIEDAD ARGENTINA DE COLONIZACION Y FOMENTO RURAL
1.ª Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en sus oficinas, Bartolomé Mitre 575, el día 24 del actual, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Determinar la remuneración del Síndico por los ejercicios 1928-29 y 1929-30, de conformidad con lo prescripto en el artículo 30 de los Estatutos.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada, que otorgará el Gerente, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — El Director-Gerente.

e2 agosto N.° 2.905 v20 agosto

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL

Avenida de Mayo 560

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 560, el día Lunes 19 de Agosto próximo venidero, a las 15,30 horas, con objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 18 Ejercicio administrativo, terminado el 30 de Junio último.

2.° Elección de cinco Consejeros por dos años.

3.° Elección de dos Síndicos.

4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo prescripto en el artículo 16 de dichos Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1929. — Ramiro Fernández de Villota, Presidente. — Celedonio V. Pereda, Secretario.

e-27 julio N.° 2.842-v-19 agosto.

"FIDES"

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° de los Estatutos, quedan convocados los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 31 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Méjico 1668|72.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Ejercicio, cerrado el 7 de Julio de 1929.

2.° Elección de un Director titular, por el término de tres años, en sustitución del señor Diego F. Carranza, cuyo mandato vence de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos.

3.° Elección de un Director suplente, por el término de un año, en sustitución del doctor Manuel J. Bielman, de acuerdo al Art. 20 de los Estatutos.

4.° Elección por el término de un año, de un Síndico titular, en sustitución del doctor Enrique T. Lara y de un Síndico suplente, en reemplazo del señor Salvador Verone, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las Oficinas de la Sociedad, reclamando las boletas de entrada, hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. En la boleta constará el número de votos que correspondan a cada Accionista.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1929. — Alfredo E. Bacigalupo, Presidente.

e8 agosto N.° 2.968 v31 agosto.

SAN ISIDRO GOLF CLUB
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del City Club, calle Bartolomé Mitre N.° 559 (9.° piso), el día 28 de Agosto de 1929, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designar dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos, no habiendo quórum legal a la hora indicada, la Asamblea quedará constituída con el número de Accionistas presentes, media hora después.

El Directorio.

e9 agosto N.° 2.979 v27 agosto.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 32 y 34 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Compañía, calle Paraguay 1859, el día 28 de Agosto, a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminaron su mandato.

4.° Nombramiento de dos escrutadores, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar hasta tres días antes de ésta, sus acciones en la Caja de la Sociedad, o en las Instituciones Bancarias, cuyos recibos merezcan fe, y recibirán el boleto de entrada a la Asamblea, de acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos.

El Directorio.

e6 agosto N.° 2.931 v23 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA "JUAN TRAVERSO E HIJOS"
Comercial e Industrial Limitada
Sarmiento 212, 6.° piso — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, Sarmiento 212, 6.° piso, el día 17 de Agosto de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio social terminado el 30 de Abril de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores ac-

nistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de los mismos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de los Estatutos. — El Directorio.

e31 julio N.° 2.890 v17 agosto

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los contratos realizados por el Directorio Provisional con la Compañía General de Fósforos y con Bryant y May Ltd. y asociadas. El original de estos contratos está a disposición de los señores accionistas en el local de la Sociedad, Lima 239.

2.° Elección de siete Directores titulares y de tres suplentes.

3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente. Remuneración del Síndico para el ejercicio entrante.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 239, el día 29 de Agosto a las 10 horas.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía, los recibos provisorios correspondientes a sus acciones, con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1929. — El Secretario.

e10 agosto N.° 2.995 v28 agosto

FABRICA ARGENTINA DE CALZADO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Agosto de 1929, a las 16.30 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 501, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929 y del informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco en que conste su entrega para este objeto, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e9 agosto N.° 2.985 v27 agosto

"LA REFORMA"

Sociedad Anónima de Seguros

Avenida de Mayo N.° 1413

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 y 21 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 del actual, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1413, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1928|1929.

2.° A fin de ratificar la presentación hecha ante los Tribunales, en demanda de convocatoria de acreedores, de acuerdo con la resolución del Directorio.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años y de un Director titular por un año, en reemplazo de la vacante por renuncia; seis Directores suplentes y de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los salientes.

4.° Designación de dos Accionistas que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, y conforme a lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha en que aquélla se celebre.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1929. — El Director General.

e10 agosto N.° 2.986 v26 agosto.

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 del corriente mes, a las 11 horas, en su local social, calle San Martín N.° 235, 6.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Abril del corriente año.

2.° Confirmación de la designación de un Director hecha por el Directorio y el Síndico de acuerdo con el Estatuto.

3.° Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1929. — El Directorio.

e14 agosto N.° 3032 v29 agosto

COMPAÑIA DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BS. AIRES

Sociedad Anónima Argentina

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Agosto del corriente año a las 16.30 horas, en las oficinas de la Compañía, Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 501, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 4.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929 y el informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, en las cajas de la Compañía, las acciones o certificados que determina el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — E. Laspiur, secretario.

e30 julio N.° 2.864 v16 agosto

EMPRESA CONSTRUCTORA F. H. SCHMIDT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la 1ra. Asamblea General Extraordinaria, para el 17 de Agosto de 1929, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1370.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — El Directorio.

e29 julio N. 2.855 v16 agosto.

COMPAÑIA NACIONAL DE OMNIBUS (S. A.)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio, de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Agosto de 1929, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Olazábal N.° 4738.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, balance general al 30 de Junio de 1929 y distribución de utilidades.

2.° Renovación de cuatro miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación sueldos personal superior administrativo.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 38 de los Estatutos, para tener derecho a formar parte de la Asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones hasta 48 horas antes de la fecha señalada para el acto. — Antonio Manzi, presidente; Carlos Noé, secretario.

e31 julio N.° 2.889 v17 agosto

PUERTO WASSERMANN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Puerto Wassermann, Sociedad Anónima, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio de la Sociedad.

2.° Designación de un Síndico titular por el término de un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad Paseo Colón 185.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — R. John Wassermann, presidente.

Nota. — Para asistir a la Asamblea, cada accionista deberá depositar sus acciones en esta Sociedad hasta el día 26 de Agosto cte.

e14 agosto N.° 3033 v29 agosto

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO

Compañía de Seguros

De acuerdo con los artículos 20 y 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 17 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en el local de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre N.° 836, con el objeto de tratar los siguientes asuntos contenidos en la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al décimo ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1929, y aplicación de utilidades.

2.° Nombramiento de tres directores por tres años, en reemplazo de los señores Martín B. Etcheverry, Enrique Zaldivar y Emilio Donadeu, que terminan su mandato.

3.° Nombramiento de cuatro directores suplentes, síndico y dos suplentes de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del artículo 25 de los estatutos sociales, según la cual deben depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, Avda. de Mayo 975, con anterioridad a lo menos de tres días al del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e31 agosto N.° 2.885 v17 agosto

LA AGRICOLA

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 440.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1929, distribución de los beneficios e informe del Síndico.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores Titulares por el término de tres años, tres Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, depositar sus acciones en la Caja de la Compañía y munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — El Directorio.

e27 julio N.° 2.844 v17 agosto.

ESTABLECIMIENTOS VITI - VINICOLAS FRANCISCO URIBURU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en la calle Lavalle N.° 379, para tomar en consideración el siguiente punto:

Modificación de los Estatutos en el Artículo 8.°

Nota: — Para tener derecho al voto, se previene a los señores Accionistas que el depósito de las acciones en la Secretaría, deberá hacerse tres días antes del designado para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle N.° 379.

El Secretario.

e8 agosto N.° 2.967 v29 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA HISPANO-AMERICANA MANZANERA

Por acuerdo del Directorio de esta Sociedad y de conformidad al artículo 10 de los Estatutos de la misma, se avisa a los subscriptores de acciones de la primera serie, que desde el 20 del actual a igual día del próximo mes de Septiembre, deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad, Independencia 856, el pago de la novena cuota de la mencionada serie.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1929. — El Secretario.

e10 agosto N.° 2.997 v20 agosto

EL PREVISOR ARGENTINO

Sociedad Anónima de Créditos

Señor Accionista:

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, el Directorio tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en las Oficinas de la Institución, Avenida de Mayo N.° 1370, piso once, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un titular y tres Directores suplentes, por el término de un año.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1929. — Ernesto Laurent, Presidente; Armando Defino, Secretario.

e10 agosto N.° 2.987 v28 agosto.

VIUDA DE JUAN SPREAFICO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Calle Monasterio N.° 359 —Buenos Aires

ASAMBLEA

Por resolución del Directorio y conforme con los artículos 22 y 10 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Monasterio N.° 359.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del quinto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración a los Directores que ejercen cargos administrativos.

4.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal y de un miembro Suplente, por tres años y de un Síndico Titular por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Como lo dispone el artículo 26 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1929. — Antonio Tagliaferri, Secretario.

e-6 agosto N.° 2.942-v-23 agosto.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 32 y 33 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, Cangallo 415 al 439, el día 24 de Agosto de 1929, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, estado demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios, correspondientes al 24.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas, a los fines que determina el artículo 44 de los Estatutos.

3.° Elección de tres directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Sebastián Urquijo, Julián Goitía y Alberto J. Serantes, que terminan su mandato; de tres directores suplentes, de un síndico titular y de un suplente de síndico, por un año.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1929. — El Secretario.

Art. 36 de los Estatutos: Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en las cajas del Banco, hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión.

Será admitido el depósito de los documentos que justifiquen la propiedad de acciones que por causas especiales no pueden ser depositadas en el Banco, y que a juicio de éste le merezca fe.

e2 agosto N.° 2.904 v23 agosto

BANCO POPULAR ISRAELITA
Corrientes 2455

CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 del corriente, a las 14 horas, en el local de la calle Paso 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Informe del Presidente, señor Simón Yussem.

3.° Relaciones con otras instituciones.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

5.° Elecciones de: 1 Vicepresidente, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 2 Vocales y 2 Vocales suplentes.

Se ruega puntual asistencia. — El Directorio.

Art. 19. — La Asamblea General se considerará legalmente constituída con la presencia de la mitad más uno de los accionistas y se celebrará sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

e13 agosto N.° 3.017 v24 agosto

LA PATRIA DEGLI ITALIANI
Sociedad Anónima

De acuerdo con cuanto establece el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1929, a las 14½ horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 767, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la presente Asamblea.

2.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimoctavo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1929.

3.° Informe del Síndico.

4.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año. — Cayetano Allievi, secretario.

Nota: Los señores accionistas, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 767, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.

e13 agosto N.° 3.015 v21 agosto

CIRCULO DE LA PRENSA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 39 de los Estatutos, se invita a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 del corriente, a las 22 horas, en el local social, Corrientes 729, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del balance presentados.

2.° Elección de nueve vocales, para el período de 1929-1931, en reemplazo de los señores Antonio E. Barbagelata, Juan José Navarro Lahitte, Josué Quesada, Pedro Passino, Julio Marzo, José Quaini, Gil Dubinsky, Alejandro J. Faridone y Leandro N. Saporiti, que cesan en sus funciones en virtud de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.

3.° Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período 1929-1930, en reemplazo de los señores Juan Martín, Carlos R. Etcheverry, Alfredo Rabourdin, C. Prieto Costa y Bernardino Prieto.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Miguel A. Fulle, Presidente. — Juan José Navarro Lahitte, Secretario.

Nota. — Siendo esta la segunda citación, la Asamblea se realizará con el número de socios que concurra.

e-27 julio N.° 2.846-v-30 agosto.

COMPAÑIA COCA COLA ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Anónima

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el Art. 25 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigida por el Art. 29 para quórum de la segunda Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 12 de Agosto, se cita nuevamente a los señores accionistas para el día 28 de Agosto próximo, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Austria 2070, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1929.

3.° Informe del Síndico.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

Nota: A más tardar, tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de Banco que acredite tenerlas depositadas en el mismo, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, esta Asamblea funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de votos presentes, media hora después de la señalada. — El Directorio.

e13 agosto N.° 3.014 v24 agosto

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Segunda Asamblea General Ordinaria

No habiendo sido depositado un número suficiente de acciones, para formar quórum en la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 29 de Julio de 1929, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en el local social, Giribone 171, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 5.° ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Ramón Torcuato Mur, Carlos Grunig y César Vieyra, que resultaron salientes y de otro Director titular, para elevar a siete el número de miembros del Directorio, como lo autoriza el artículo 10 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones, para obtener boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde.

e13 agosto N.° 3.009 v24 agosto

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 del actual en el local social, calle Florida N.° 895, a las 17 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Pérdidas y Ganancias y reparto de las utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores, Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para la confección y firma del acta. — Antonio Mendizábal, Presidente. — Clara Mendizábal, Director-Gerente.

e-14 agosto N.° 3.026-v-29 agosto.

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL

Tercera Convocatoria

Asamblea Extraordinaria

Por disposición de la Presidencia, a pedido del Síndico de la Sociedad y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 21 de Agosto de 1929, en el salón de la Jefatura de la Policía de la Capital, 1|2 hora después de realizada la Asamblea Ordinaria que ha sido convocada para las 21 horas.

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los Estatutos:

Art. 9.°, inc. 2.°; Art. 11, inc. 4.°; Artículo 14 en la segunda parte y reproducción con carácter transitorio, nuevamente del Art. 75, sancionado en la última reforma de los Estatutos. Ampliación del concepto del Art. 2., inc. 4.° y declaración de socios vitalicios.

Se previene a los señores socios que, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1929. — El Secretario.

Nota: — De acuerdo con lo que establece el Art. 39 de los Estatutos, setablece el Art. 45, inc. c), la Asamblea se constituirá con el número de socios que concurran.

e7 agosto N.° 2.962 v21 agosto.

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA
Sociedad Anónima (en liquidación)

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 27 de Agosto de 1929, a la hora 16, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimoséptimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Vocal.

3.° Elección del Síndico y su suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener la boleta de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1929. — La Comisión Liquidadora.

e8 agosto N.° 2971 v26 agosto

CAMARA DE COMERCIO BELGA DEL RIO DE LA PLATA
Asamblea General Extraordinaria

Señores Consocios:

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, tenemos el honor de invitaros a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 763, el Sábado 24 del corriente, a las 18 horas. Los Socios podrán hacerse representar por poderes escritos entregados a la mesa antes de abrirse la sesión. (Art. 26 de los Estatutos).

ORDEN DEL DÍA:

Modificaciones de los Estatutos. (Artículos 1, 2, 3, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 24, 27, 28, 29 y 31.)

Saludamos a Vd., muy atentamente. — El Presidente.

e-14 agosto N.° 3.029-v-24 agosto.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

Llámase a licitación por el término de quince días, para pavimentar ciento cuarenta y una cuadras en hormigón armado y doce cuadras en granitullo, con sus respectivos cordones, de calles de este municipio.

2.° Las ordenanzas y especificaciones para estos trabajos se entregarán en Secretaría, a los que la solicitaren.

3.° El H. C. se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas a todas.

Posadas, Agosto 3 de 1929.—Raúl Pedro Fernícola, presidente; Felipe Kury, secretario.

e16 agosto N.° 3.045 v3 sepbr.

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 19 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en su presencia, la del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de maíz y avena, con destino a la manutención de la caballada durante el tercer trimestre del corriente año.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929.

v19 agosto

El día 19 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de maíz y avena con destino a la manutención de la caballada durante el tercer trimestre del corriente año.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929.

v19 agosto

PADRON ELECTORAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para la provisión de los siguientes artículos:

Cien (100) resmas de papel Romaní, sin rayas.

Treinta y cinco mil (35.000) lápices tinta tipo Bolsista.

Diez mil (10.000) sellos de goma.

Diez mil (10.000) almohadillas.

Cinco mil (5.000) formularios recibos de útiles.

Diez mil (10.000) fórmulas para adherir a las cajas.

Cinco mil (5.000) formularios recibos de urnas.

Cinco mil (5.000) tapabocas urnas chicas.

Tres mil (3.000) tapabocas urnas grandes.

Las propuestas se abrirán en la Oficina del Padrón Electoral, el día dos (2) de Septiembre próximo a las quince (15) horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno, el Jefe de Contabilidad del Ministerio, el de la Oficina del Padrón Electoral y los interesados que concurran.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de quienes lo soliciten, en la referida Oficina (Casa de Gobierno), todos los días hábiles de 12 a 18 y los Sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires. Julio 27 de 1929.

v2 sept.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a segunda licitación pública por el término de noventa (90) días, para la adquisición de un buque para efectuar las visitas de sanidad. Las propuestas se abrirán en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), el día 26 de Septiembre próximo a las quince horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran.

Pliego de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados d 9 a 12 horas.

El Secretario General interino

o|398 v26 agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitación pública para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, a efectuar al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, durante el año 1930, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, los que están a disposición de los interesados.

Nómina de los artículos de almacén, fiderería, papas, frutas, jabones, etc.—

84 cajones aceite de Oliva "Ottone" "Bau" o "Boccanegra".
288 frascos aceitunas manzanilla, frasco de 1|2 kilo.
120 botellas agua Villavicencio, en botellas de 1 litro.
720 kilos achicoria de primera, suelta.
24 cajones alcohol desnaturalizado, cajón de 36 litros.
1.440 kilos arroz Carolina "00000".
22.800 kilos arroz Brasil.
4.200 kilos azúcar Refinería, en terrones.
15.960 kilos azúcar Tucumana de primera, blanca.
120 kilos arvejas secas, partidas.
12 cajas azafrán en cajas de 100 cápsulas.
60 frascos alcaparras.
480 latas atún en aceite, latas de 400 gramos.
180 kilos bolsitas de papel para despacho, de 2 kilos.
120 kilos bolsitas de papel para despacho, de 5 kilos.
1.512 kilos bacalao de Noruega, de primera, peso neto.
36 cajones ciruelas secas, cajón de 10 kilos.
1.440 kilos café Moka, tostado.
6.600 kilos café Brasil, crudo.
240 tarros conserva en tarros de 1 kilo, de tomates.
120 tarros conserva de tomates, en tarros de 250 gramos.
240 kilos chocolate Aguila.
4 kilos canela en polvo.
4 kilos canela en rama.
1 kilo clavo de olor.
324 kilos dulce de membrillo "Noel" o "Cazador", peso neto.
600 tarros duraznos al natural "Tigre".
600 cajas escarbadientes Marquezmihos.
240 tarros extracto de tomate, en tarros de 1 kilo.
48 gruesas fósforos, cajas de 75.
2.640 kilos fideos amarillos de primera, surtidos.
3.000 kilos fideos blancos, de primera, surtidos.
27.600 kilos fideos blancos, de segunda, surtidos.
24 kilos fruta abrillantada.
3.600 kilos garbanzos saúco.
24 kilos hongos secos, de primera calidad.
10.800 kilos harina de maíz amarillo.
288 latas jalea de membrillo Noel o Cazador.
600 kilos lentejas de primera.
24 cajones ladrillos ingleses, cajón de 40 panes.
180 tarros levadura Royal en tarros de 1|4 libra.
9.600 kilos maíz amarillo.
6.000 kilos maíz blanco pisado.
144 frascos mostaza Savora.
60 kilos maicena Duryea, en paquetes de 100 gramos.
360 kilos nueces de Chile.
840 kilos orejones de duraznos, de primera.
96.000 kilos papas para consumo, tamaño grande.
360 tarros pimientos morrones Calahorra, tarros grandes.
300 kilos pimentón dulce superior.
72 cajas papel de fumar en libritos.
3.600 kilos porotos de manteca, secos.
48 cajones pasas de uva San Juan de 1.ª, cajón de 10 kilos.
30 kilos piñones.
60 kilos pasas de Corinto, de primera
24 kilos pimienta molida, blanca.
4 kilos pimienta en grano.
180 kilos papel de estraza para despacho.
120 kilos papel estracilla, tamaño grande.
600 tarros petit-pois fins, en tarros.
480 kilos queso Reggianito, para rallar.
12.000 kilos revasillo de trigo.
600 latas sardinas en aceite "Gubera", latas de 400 gramos.
600 kilos sal fina en bolsitas de 1 kilo.
24.000 kilos sal gruesa del país.
60 frascos salsa Lea y Perrins.
3.000 kilos sémola de trigo.
900 kilos tabaco hebra fina, en paquetes de 100 gramos.
3.600 kilos trigo pisado de primera.
120 kilos té Elefante, N.° 4, suelto.
180 latas té Sol, en latas de 460 gramos.
240 paquetes velas estearina, Salón.
120 paquetes velas estearina, para coches.
36 kilos velas estearina, de 1|2 libra para capilla.
36 kilos velas de cera, de 1|2 libra para capilla.
48 botellas vino blanco, para misa en botellas de 1 litro.
24 cajones vinagre Louit Fréres, cajón de 12 botellas.
432 tubos vainillas en tubitos.
600 litros vinagre blanco, de yema, en barriles.
1.800 kilos yerba argentina Rigoletto.

Frutas surtidas.—

35.880 manzanas.
35.880 naranjas o mandarinas.

Jabones.—

14.400 kilos jabón amarillo.
960 cajas jabón Sunlight, en cajas de 2 panes.

Ropería—

5 gruesas agujas de coser a mano N.° 4, para sastre.
20 gruesas agujas de coser a mano N.° 4, largas para modista.
2 gruesas agujas para máquinas de coser "Naumann".
20 gruesa agujas para máquinas de coser "Mundlos".
36 agujas para colchonero, surtidas.
12 agujas para colchonero largas.
60 pares alpargatas de lona, Nos. 6 8 y 11.
4.000 metros arpillera de 10 onzas.
10 cajas alfileres comunes, en cajas.
200 frascos aceite para máquinas de coser.
300 metros alemanesco de algodón, para manteles, ancho, 140|145.
40 gruesas broches de hierro, para pantalones.
100 gruesas botones de hierro, para pantalones.
60 gruesas botones de coco, blancos de 18 m|m. de diámetro.
200 gruesas botones de coco, blancos de 15 m|m. de diámetro.
2 gruesas botones de nácar de 8 1|2 líneas.
3 gruesas botones de nácar de 6 líneas.
250 gruesas botones de carozo, negros de 8 1|2 líneas.
6 gruesas botones niquelados, de 5 1|2 líneas.
6 gruesas botones niquelados, de 7 líneas.
3.500 metros bombasí de colores obscuros, para vestidos.
600 metros de brin azul de algodón.
1.000 metros brin blanco de algodón.
200 metros camino de esparto, ancho 80 ctms.
400 camisetas de puntos, para mujeres, tamaños surtidos, mangas largas.
400 camisetas de puntos, para mujeres, tamaños grandes, mangas largas.
600 camisetas de punto, para varones tamaños surtidos.
400 camisetas de punto, para varones, tamaños grandes.
4 docenas cepillos de cerda, para dientes.
2 docenas cepillos de cerda, para cabeza.
3 docenas cepillos de cerda, para ropa.
500 colchas blancas, con flecos, de 1.95 x 1.50, sin fleco.
2.000 metros cinta hilera blanca.
600 metros cotín de hilo, para colchones.
60 gruesas cordones de cerda, negros, para botines.
30 gruesas cordones de cerda, color café, para botines.
100 metros entretela de primera, para refuerzo.
200 metros entretela de segunda para
50 felpudos de coco, de 60 x 32 ctms.
50 frazadas de lana, blancas.
800 frazadas de lana gris, tipo ejército.
100 gorras de paño, para empleados, con iniciales A. C. R., tamaños surtidos.
20 gorras de paño para banda de música, con una lira, tamaños surtidos.
100 gorras de brin massaua para empleados, con iniciales A. C. R., tamaños surtidos.
20 gorras de brin massaua, para banda de música, con una lira, tamaños surtidos.
4.500 metros griseta azul, para trajes.
200 metros hule de color, para mesa.
30 gruesas hebillas para pantalones.
10 cajas hilo blanco, para hilvanar, en ovillos.
30 docena hilo blanco, en carretel, N.° 16, "Cadena".
180 docenas hilo blanco, en carretel, N.° 40, "Cadena".
20 docenas hilo negro, en carretel, N.° 16, "Cadena".
120 docenas hilo negro, en carretel, N.° 40, "Cadena".
60 metros loneta para tendillos, ancho 75 ctms.
1.000 metros impermeable blanco, doble tela.
10.000 metros lienzo doble ancho, para sábanas, ancho 160 ctms.
6.000 metros lienzo un ancho, para camisas y calzoncillos, ancho 90|92 centímetros.
3.000 metros lienzo asargado, para forros, ancho 76|78 ctms.
4.000 metros lienzo, para vendas.
1.000 metros lienzo uso doméstico, doble ancho, 150|160 ctms.
400 kilos de lana lavada, para colchones, de 1.ª.
800 kilos de lana lavada, para colchones, de 2.ª.
36 máquinas para cortar el cabello, N.° 1.
12 máquinas para cortar el cabello, N.° 2.
36 máquinas para cortar barba, 000.
40 mosquiteros de tul, con suspensión, tamaño grande, de 1 plaza.
1.000 pares medias de algodón, de color, para mujeres, tamaños grandes.
1.000 medias de algodón, de color, para mujeres, tamaños surtidos.
5.000 pares medias de algodón, de color, para varones, tamaños surtidos.
12 docenas peines de asta, grandes.
15 docenas peines de hueso, para caspa, dientes finos.
5 docenas peines de hueso, para paluquero.
200 metros percalina negra.
100 metros percalina color plomo.
4.500 metros paño azul gris, de 1.40 metros, de ancho.
300 metros paño azul obscuro, de 1.40 metros de ancho.
10 metros paño, punzó, para vivos.
5 metros paño verde, para vivos.
200 pañoletas de lana.
1.000 repasadores de hilo, para loza.
10.000 repasadores de algodón, para piso
800 sombreros de paño azul gris, para asilados.
400 servilletas de alemanesco, de algodón.
300 metros satiné negro, para forros, ancho 138|140 ctms.
200 metros tul blanco, para mosquiteros.
24 tijeras para costureras.
300 toallas de granité, de algodón.
2 cajas tizas de colores, para sastre, cajas de 100 panes.
500 metros zephir para vestidos.

Calzados y materiales de zapatería—

400 pares botines de box-calf, para mujeres, surtidos, del N.° 29 al 41.
1.000 pares botines de vaqueta, para varones, surtidos, del N.° 30 al 43.
800 kilos suela macho, de 1.ª, planchada.
100 metros vaqueta de color de 1.ª, [illegible]

50 metros box-calf negro, para botines.
30 litros tinta negra, para zapatero.
30 litros tinta de color, para zapatero.

12 pinceles para tinta, de zapatero.
12 trinchetas para cortes.
24 trinchetas pelle.
20 kilos cola, cáscara.
5 kilos resina para cerote.
6 pinzas para armar.
120 ovillos hilo para plantillar, en ovillos.

12 cajas hilo negro, lustre, en carreteles, N.° 20.
12 cajas hilo color, lustre, en carreteles, N.° 20.
12 raspines.
6 destornilladores, tamaño grande.
24 leznas, derechas.
24 leznas dobladas.
6 paquetes agujas para máquina de coser "Singer", N.° 16, para zapatero.
6 paquetes agujas para máquina de coser, "Singer", N.° 18, para zapatero.

40 cajas ojalillos negros.
40 cajas ojalillos de color.
30 kilos clavos pestañas, para tacos.
30 kilos clavos imitación, N.° 12.
30 kilos clavos imitación, N.° 14.
30 kilos clavos imitación, N.° 16.
30 kilos clavos imitación N.° 15.
30 kilos clavos imitación, N.° 20
20 kilos clavos semillas, N.° 9.
20 kilos clavos semillas, N.° 10.
20 kilos clavos semillas, N.° 12.
20 kilos clavos semillas, N.° 14.

Ferretería, lavado de ropa, talabartería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería

Ferretería—

400 kilos aceite para cilindros de máquinas a vapor.
4.200 kilos aceite para motores Diessel.
5 kilos amianto en soga de ¾".
2 arcos para sierras de cortar metales, hasta 12".

2.000 arandelas de bronce, para fichas de hierro.
1 tubo amoníaco anhidro, para frigorífico, en tubos de 25 kilos.
1 cajón aceite amoníaco.
48 anillos de goma exagonales, para niveles, de calderas Balcok y Wilcox.
1 aparato para sacar poleas, hasta 30 x 30 ctms.

120 kilos alambre galvanizado, crudo, N.° 20, para escobas.
20 rollos alambre galvanizado, liso, N.° 9, rollos de 30 kilos.
30 rollos alambre galvanizado, de púa, N.° 12, rollos de 30 kilos.
12 agujas para coser escobas.
12 azadas con cabo, de 12 ctms. de ancho.

6 azadines con cabo largo, de 20 x 12 ctms.
20 litros ácido muriático.
100 bulones cabeza exagonal, de 20 x 10 mm.
200 bulones cabeza redonda, de 40 x 7 mm.
200 bulones cabeza redonda, 50 x 6 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 70 x 10 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 25 x 8 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 120 x 10 mm.
50 bulones cabeza redonda, 190 x 10 mm.
50 bulones cabeza redonda, 130 x 10 mm.
50 bulones cabeza redonda, 90 x 10 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 80 x 8 milímetros.
50 bulones cabeza redonda, 60 x 8 milímetros.
300 bulones cabeza redonda, 40 x 6 milímetros.

150 tarros brillantina Belga, ½ potes.
100 bisagras de hierro, de 65 mm.
60 bisagras de hierro, de 50 mm.
60 bisagras de bronce, de 50 mm.
30 bisagras de bronce, de 25 mm.
60 bisagras de hierro, forma T, de 25 ctms. de largo.
40 bisagras de hierro, forma T, de 30 ctms. de largo.
40 bisagras de hierro, forma T, de 10 ctms. de largo.
2 kilos bórax para soldar.
50 pares brazos para ménsulas, para descarga de inodoro, derechos e izquierdos.
20 brazos niquelados, para lluvias, de ½".
200 kilos chapas de hierro, N.° 18, para radiadores de calefacción, de 1 x 12 mm.
48 candados "Idam", de 40 a 50 mm. de diámetro.
10 latas cuerolina, latas de 1 kilo.
12 cabos, para palas de puntear, derechos.
12 cabos para palas de puntear, curvados.
6 cabos para palas de carbón
12 cabos largos, para rastrillos.
24 cabos con manijas, para guadañas
12 cabos para hachas, grandes.
24 cabos de 4 pies, para azadas.
30 kilos cadena patente, para tiros.
50 kilos carburo de calcio, en piedras, en tambores.
40 metros correas de cuero, de 2".
40 metros correas de cuero, de 2½".
40 metros correas de cuero, de 3".
40 metros correas de cuero, de 4".
1 cinta de tela, para medir, en caja de cuero, 30 mts. de largo.
3.000 cabos de pino Brasil, para escobas.
1.500 cabos de pino Brasil para cepillos de piso.
100 cabos para plumeros, 4 tamaños, surtidos.
2 juegos cañas de bambú, rosca de ½", para destapar cloacas, juego de 30 metros, completo.
24 canillas niqueladas, para agua fría, de ½".
12 canillas niqueladas para agua caliente, de ½".
24 canillas de bronce de ½".
24 canillas de bronce, de ¾".
50 metros caño de hierro galvanizado, de ½".
50 metros caño de hierro galvanizado, de ¾".
12 canillas de bronce, de 1".
12 canillas para riego, de ¾".
50 metros caños de hierro galvanizado, de 1".
6 metros caños de plomo, ventilación, de 2".
8 metros caños de plomo, ventilación, de 1".
10 metros caños de plomo, de ¾".
30 metros caños de plozo, de ½".
30 chapas de cinc, N.° 12.
5 kilos clavos para herrar, M. N.° 7.
50 chapas canaleta, de hierro galvanizado, de 8 pies.
50 chapas canaleta, de hierro galvanizado, de 9 pies.
100 chapas canaleta, de hierro galvanizado, de 10 pies.
20 chapas lisas, de hierro galvanizado, N.° 22, de 1 x 2 metros.
20 chapas lisas, de hierro galvanizado, N.° 24, de 1 x 2 metros.
3 Cepillos rectos, para carpinteros.
50 kilos cola francesa, para carpintero.

30 cerraduras de embutir, para puertas, con 2 llaves, caja 65 mm., de combinación.
30 cerraduras, para cajas de combinación, de hierro, 2" ancho.
24 cerraduras para muebles, de arrimar, de 50 mm.
24 cerraduras para muebles, de arrimar, de 45 mm.
12 cerraduras para muebles, de arrimar, de 25 mm.
50 paquetes clavos punta París, de 1", paq. de 1½ kilo.
80 paquetes clavos punta París, de 2", paq. de 1½ kilo.
40 paquetes clavos punta París, de 2¾", paq. de 1½ kilo.

80 paquetes clavos punta París, de 2½", paq. de 1½ kilo.
40 paquetes clavos punta París, de 3", paq. de 1½ kilo.
40 paquetes clavos punta París, de 4", paq. de 1½ kilo.
20 paquetes clavos punta París, de 5", paq. de 1½ kilo.
20 paquetes clavos punta París, de 6", paq. de 1½ kilo.
2 kilos clavos cabeza extra chata, de 1".
2 kilos clavos cabeza extra chata, de 1½".
3 kilos clavos cabeza extra chata, de 2".
15 kilos clavos cabeza chata, N.° 20.
12 cabos de madera, para limas, de 4".
12 cabos de madera, para limas, de 12".
12 esponjas para lavar coches.
12 escardillos de 2 puntas.
6 escardillos de 1 punta.
250 kilos estopa blanca especial.
12 escaridores cónicos, para metales, surtidos, de 2 hasta 5 mm.
12 escofinas para madera, media caña, de 14".
6 escofinas media caña, de 3".
4 escofinas media caña, de 4".
30 kilos estaño puro.
5 kilos esmeril en polvo, Nros 0 y 1.
200 kilos desincrustante para calderas, Cristal.
15 kilos durabite o klingerit, en planchas, de 2 mm. de espesor.
10 kilos durabite o klingerit, en planchas, de 1 mm. de espesor.
50 metros caño galvanizado Mannesmann, de ¾".
12 destornilladores comunes, surtidos
12 flotantes para tanques de agua, de 1", completos.
100 litros flúido Mánchester, en latas de 1 litro.
12 frenos con barbada, para caballos de andar.

2 fuelles cilíndricos de madera, para limpiar máquinas eléctricas.
3 pares guantes para coser escobas.
24 guadañas de acero, de 70 ctms. de largo.
12 guadañas de acero, de 50 ctms. de largo.
120 kilos grasa negra, para carros, en latas de 10 kilos.

12 gamuzas para lavar coches, de 40 x 50 ctms.
100 ganchos de bronce, surtidos, para muebles, de 30 a 60 mm. de largo.
50 kilos grasa consistente, amarilla.
2 paquetes grampas para alambrados, de 1" de largo.
1 paquete grampas para alambrados, de ¾" de largo.
5 kilos grafito en polvo.
100 kilos hilo C. Capí N.° 10, para escobero.
20 kilos hilo para colchonero.
6 hachitas de mano, para podar, de acero, con cabo, de primera calidad.

6 hachas tumba, para leñador.
24 horquillas para pasto, cabo largo, 3 dientes.
6 horquillas para pasto, cabo largo, 4 dientes.
100 hojas de sierra, para metales, de 10".
12 hojas de sierra, para metales de 12".
60 pares herraduras, para caballos, vaso delantero, de 30 ctms., de 3|4" x 3|8".

500 kilos hierro fleje, N.° 16 x 1¼".
50 kilos hierro redondo, de 3|8".
50 kilos hierro redondo, de 5|8".
50 kilos hierro redondo, de ¼".
50 kilos hierro T, de 1¼" x 5 mm.
50 kilos hierro chapa negra, N.° 20.
50 kilos hierro chapa negra, N.° 18.

2 hierros chapa negra, N.° 16, de 1 x 2 mts.
50 kilos hierro planchuela, de 1¼ x 1 línea.
50 kilos hierro planchuela, de 1" x 1 línea.

50 kilos hierro planchuela, de 1" x 2 líneas.
50 kilos hierro planchuela, de ¾" x 3|8".
50 kilos hierro planchuela, de ¾" x 2 líneas.
50 kilos hierro planchuela, de 1½" x 2 líneas.
50 kilos hierro planchuela, de 1" x 3|8".
50 kilos hierro ángulo, de 1" x 4 mm.
150 fichas de hierro limado, de 2 alas y 3 agujeros.
60 fichas de hierro limado, de 2 alas y 5 agujeros.
4 cajones hojalata D. XXXX, de 20" x 25" (cajón de 50 hojas).
2 cajones hojalata D. XXX, de 20" x 25" (cajón de 50 hojas).
1 juego de números, para marcar tachos, de 2½ ctms. alto.
25 flotantes completos, para depósitos de agua, de inodoro.
6 limas cuchilla, corte grueso, de 10".
24 limas planas, corte grueso, de 10"
100 limas triángulos, corte fino, de 3"
24 limas triángulo, corte mediano, de 3".
6 limas triángulo, corte mediano, de 4".
12 limas triángulo, corte fino, de 6".
12 limas triángulo, corte grueso, de 8".
12 limas triángulo, corte mediano, de 8".
6 limas media caña, corte grueso, de 10".
6 limas media caña, corte fino, de 10".
12 limas media caña, corte grueso, de 8".
6 limas media caña, corte grueso, de 12".
6 limas media caña, corte fino, de 4".
6 limas media caña, corte grueso, de 4".
6 limas redondas, corte grueso, de 10".
6 limas rendondas, corte grueso, de 8".
6 limas redondas, de 6", corte grueso.
6 limas redondas, corte fino, de 4".
12 limas planas, corte grueso, de 12"
6 limas planas, corte grueso, de 10".
12 limas planas, corte grueso, de 4".
6 limas planas, corte fino, de 3".
12 limas planas, corte fino, de 3 cortes, de 4".
12 limas planas, corte fino, 4", de 1 mm. de espesor.
12 limas planas, corte grueso, 4", de 1 mm. de espesor.
12 limas media caña, para madera, de 14".
72 lápices para carpinteros, marca Cañón.
5 llaves de paso, de bronce, doble hembra, de 1", para agua fría.
6 limas cuadradas, corte grueso, de 11".
6 limas planas, bastardas, de 11".
50 llaves hembras en bruto, ciegas para cerraduras de armarios, de espiga, de 10 x 10 mm.
1 máquina esterilladora, a volante, para mimbre.
1 máquina para moler café, tamaño, grande, con volante.
48 mecheros, para calentadores Primus, N.° 1.
36 mecheros, para calentadores Primus, N.° 0.
24 mecheros, para calentadores Primus, N.° 1, silencioso.
3 martillos con bolita, de 500 gramos.
3 martillos con bolita, de 250 gramos.
48 mechas espirales, para agujerear hierro, de 1 mm., hasta 10 mm., surtidas.
18 mechas para alfajiar, de 3 a 7 mm. de espesor
12 metros amarillos, de 6 varillas.
12 metros dobles, amarillos, de 12 varillas.
48 manijas niqueladas, para cajones de muebles.

200 kilos mimbre amarillo, mediano y grueso.
100 kilos mimbre amarillo, fino, para cordones.
200 kilos mimbre latón, fino, con punta.
6 martillos de acero, N.° 30, para carpintero.
10 metros cúbicos oxígeno industrial, en tubos.
15 kilos plumas de avestruz, de primera calidad.
30 pestillos de hierro, para postigos de ventanas.
300 atados paja de maíz de guinea.
6 piedras de aceite, para asentar herramientas.
1.000 hojas papel de lija N.° 2.
500 hojas papel de lija N.° 1.
500 hojas papel de lija N.° 0.
250 pitones de hierro, cerrados, surtidos, de 15 a 40 mm. de largo.
200 pitones de hierro, abiertos, surtidos, de 30 a 60 mm. de largo.
100 pasadores de hierro, reforzados, de 25 ctms.
40 pasadores de hierro, surtidos, de 6 a 10 ctms. largo.
20 pasadores de bronce, de uña, para muebles, surtidos, de 6 a 10 centímetros.
100 pasadores a resorte, para banderolas, reforzados.
20 pivotes de hierro, para muebles.
3 pedestales de inodoro, de loza blanca, con sifón a S y ventilación con orejas, para asiento.
50 postes de quebracho de 2.50 metros de largo, por 5'' de diámetro.
10 postes de quebracho, de 2.50 metros de largo, por 7'' de diámetro.
12 palas para puntear, derechas, reforzadas, con cabo.
12 palas media luna, para hacer hoyos, con cabo.
6 palas anchas, para carbón, con cabo.
48 piedras para afilar guadañas.
100 tarros polvo hormiguicida granulado.
2 prensas para coser escobas.
4 palas bizcocheras.
4 palas rondineras.
24 picanas hechas de caña tacuara.
15 rejillas para calentadores Primus, N.° 1.
6 rastrillos, con cabo, de 4 dientes.
18 rastrillos con cabo, de 14 dientes.
18 regaderas de cinc, reforzadas, de 12 litros.
3 paquetes remaches de cobre con arandelas, de 20 mm.
3 paquetes remaches de cobre con arandelas, de 15 mm.
3 paquetes remaches de cobre con arandelas, de 10 mm.
5 kilos remaches cabeza redonda, de 20 x 6 mm.
10 kilos remaches cabeza plana, de 10 x 6 mm.
5 kilos remaches cabeza plana, de 10 x 4 mm.
5 kilos remaches cabeza plana, de 20 x ¼''.
5 kilos remaches cabeza plana, de 15 x 6 mm.
30 rejillas de bronce de 10 x 10 ctms., embudo.
1 piedra de afilar, redonda, blanca, de 38'' x 5''.
1 piedra de afilar, redonda, blanca, de 11'' x 3''.
100 tarros sulfuro de carbono, en tarros de 1 litro.
4 serruchos para carpintero, de 24'' largo, dientes finos.
12 serruchos para podar, de arco, de 40 ctms. de largo.
6 serruchos de costilla, de 12'' de largo, "Standard".
50 kilos soga sisal de ½'' de diámetro.
50 kilos soga cáñamo de ½'' de diámetro.
25 kilos soga cáñamo de 1¼'' de diámetro.
100 kilos soga cáñamo de 1'' de diámetro.
[illegible] sifones forma P, con tapa, de plomo, [illegible]

200 sopapas de cuero, para canilla, de ½''.
200 sopapas para pistón de calentadores Primus, N.° 0.
100 sopapas para pistón de calentadores Primus, N.° 1.
100 sillas de hierro, pintadas al laqué blanco, reforzadas, con asiento redondo, fijo.
6 tijeras para podar, con hojas de acero, reforzadas, de 25 ctms. de largo.
10 tenazas para carpintero, de 25 ctms., de largo.
50 torniquetes reforzados, dobles.
200 torniquetes al aire, reforzados, especial, para estirar alambres.
100 hojas tela esmeril azul, N.° 0.
100 hojas tela esmeril azul, N.° 1.
100 hojas tela esmeril azul, N.° 1½.
1.500 tablillas con tapas, para cepillos de piso.
1.000 tablillas con tapas, para cepillos de mano.
150 kilos trevia de raíz de primera.
30 tiradores con boca-llaves, niquelados.
26 tarjetas de resortes, de hierro negro.
50 tirafones de hierro, para madera, de 50 mm. de largo.
50 tirafones de hierro, para madera, de 30 mm. de largo.
4 kilos tachuelas negras, N.° 4.
8 paquetes tachuelas cabeza redonda, de bronce, de ½''.
20 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 20.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 30.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 19 x 40.
15 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 20 x 20.
20 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 20 x 25.
20 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 21 x 25.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 21 x 35.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 21 x 40.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 22 x 40.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 22 x 50.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 22 x 60.
10 paquetes tornillos de hierro, cabeza chata, para madera, 22 x 30.
1 taladro americano, con engranaje y pecho ajustable, con movimiento a la derecha, a la izquierda y continuo, con doble velocidad, para mechas cilíndricas hasta ½'', largo 45 ctms.
1 terraja modelo "Litle Giant", paso "Whit-Werth", completa, de alta precisión, N.° 1, para bulones de ¼'', 5|16'', 3|8'', 7|16'' y ½''.
10 kilos tuercas cuadradas, de 3|8''.
10 kilos tuercas cuadradas, de 7|16''.
10 kilos tuercas cuadradas, de ½''.
25 tubos niveles, para calderas Wilcox y Balcok, de 30'' de diámetro.
100 tarros Tre-Tangle-foot, en tarros de 460 gramos.
200 tapas de caucho, para calentadores Primus.
4 taladros con crique, reforzados.
30 uniones dobles, de hierro galvanizado, de ½''.
12 uniones dobles, de hierro galvanizado, de ¾''.
12 uniones dobles, de hierro galvanizado, de 1''.
5 kilos sal amoníaco.
2 válvulas para vapor, reforzadas, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, paso 2''.
2 válvulas para vapor, reforzadas, tipo a puente, cuerpo y tapa de hierro fundido, paso 1½''.
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de ¾''.
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de 1''.
6 válvulas para vapor, de bronce, para 8 atmósferas, de 1¼''.

36 mechas espirales, con espiga cilíndrica de primera calidad, surtidas, de 1 mm. hasta 10 mm.
25 flores de lluvias, niqueladas, de ½''.
50 válvulas para calentadores, Primus, N.° 1.
25 válvulas para calentadores Primus, N.° 0.
1 soldador a nafta, tamaño chico.
2 pares yuguillos de hierro galvanizado, dorados, para coches.
12 yuguillos de madera, para carros.
6 yugos para pértigos, de 2.25 mts. de largo.
12 yugos para cuartas, de 2.25 metros de largo.
800 varillas de quebracho blanco, de 1½'' x 1½'', de 1.20 mts. de largo.
200 varillas de quebracho blanco, de 2'' x 1½'', de 1.40 mts. de largo
1 tostador de café, capacidad 50 kilos.

Artículos para lavado de ropa—
2.400 kilos cloruro de cal.
12.000 kilos soda cristal.
2.400 panes sapolio.

Talabartería—
2 pares bastos para recado de andar, de cerda, grandes, especiales.
2 pares bastos para recado de ladero, de cerda, especiales.
12 cabezadas con bocado, para caballos de carro.
4 cabezadas con freno, para caballos de coche.
24 correas para yuguillos.
3 cinchas de suela, para recado de andar.
3 encimeras de suela, de 30 ctms. de ancho, para recado.
3 pares estribos de suela, con estriberas, tamaño mediano.
2 lazos chilenos, torcidos, 3 tientos, largo 12 brazadas.
1 lazo trenzado, 4 tientos, largo 12 brazadas.
6 mandiles de fieltro, de 1'' de espesor.
6 pecheras para carro, de 17''.
6 pecheras para carro, de 18''.
2 pecheras para coche, de 18''.
2 pecheras para coche, de 19''.
4 pares riendas de yunta, reforzadas.
2 pares riendas de cadenero de coche.
2 pares riendas de suela, para sulky
6 rebenques, para caballos de andar.
2 pares tiros de suela, reforzados, a oliva, para coches.
2 pares tiros de suela, reforzados, a oliva, para sulky.
2 sobrepuestos, para recado de andar, buena clase.
1 silleta con retranca, para sulky, reforzada, completa, con su barriguerra correspondiente.
12 trenzas para látigo de carro, gruesas.
12 trenzas para látigo de sulky.
3 trenzas para látigo de cadenero.
12 cabos de junco para látigos de coche.
12 cabos trenzados, para látigos de carro.
6 látigos con trenza, para sulky.
2 cojinillos para recado de andar, de una sola as y un solo pedazo.

Bazar—
400 paquetes agujas para calentadores
24 azucareras enlozadas.
12 azucareras de loza.
6 asaderas enlozadas, de 40 x 50 cm.
6 asaderas de hierro batido, de 40 x 60 ctms.
12 budineras enlozadas, surtidas.
12 botellones de vidrio, de 1 litro.
24 botellones de vidrio, de 2 litros.
24 batidores de alambre, fuertes, de 45 ctms.
100 baldes hierro galvanizado, reforzados, de 12 litros.
18 baldes de hierro galvanizado, reforzados, de 18 litros.
24 baldes enlozados, con tapa, para agua servida, de 15 litros.
[illegible] cacerolas enlozadas, surtidas, de

6 cacerolas de hierro batido, reforzadas, de 10 litros.
8 canastos de mimbre, para pan, de 1.20 mts. x 0.70 mts. y 0.45 mts. de alto.
20 docenas copas de cristal, para vino, de 200 gramos.
2 docenas cuchillos de alpaca, para mesa.
2 docenas cuchillos de alpaca, para postre.
3 docenas cuchillos de hierro, para mesa.
2 cuchillos para cocina, grandes, Solingen.
2 docenas cuchillos para cocina, medianos, Solingen.
6 cafeteras enlozadas, de 1 litro, con filtro.
6 cafeteras enlozadas, de 2 litro, con filtro.
2 docenas cucharas de alpaca, para mesa.
2 docenas cucharas de alpaca para postre.
3 docenas cucharitas de alpaca, para café.
6 canillas de madera, para barriles.
60 docenas cucharas de hierro, estañadas, para mesa.
2 docenas calentadores Primus, N.° 1, silenciosos.
6 docenas coladores con mango, para caldo, tamaños surtidos.
2 docenas coladores para te.
1 docena coladores chinescos, grandes.
1 docena canastos de alambre, para frituras, de 30 ctms. de diámetro.
6 docenas cucharones estañados, de 12 ctms.
6 docenas cucharones enlozados, de 12 ctms.
3 docenas cucharones enlozados, de 10 ctms.
100 escupideras enlozadas, de 20 ctms.
300 escupideras enlozadas de 24 ctms.
3 docenas espumaderas enlozadas, de 12 ctms.
2 docenas espumaderas enlozadas, de 10 ctms.
1 docena embudos enlozados, de 12 centímetros.
12 fuentes de loza blanca, de 35 ctms.
18 fuentes de loza blanca, de 40 ctms.
12 fuentes de loza blanca, de 25 ctms.
12 fuentes de hierro enlozado, de 40 ctms. de largo.
36 fuentones de hierro estañado, reforzados, de 40 ctms. de diámetro
12 fruteras de loza, redondas.
60 faroles Víctor.
24 jarras de vidrio, para agua, de 2 litros.
12 jarras de vidrio, para agua, de 1 litro.
60 jarras enlozadas, de 5 litros.
24 jarras enlozadas, de 2 litros.
12 docenas jarritos enlozados, de 500 gramos.
1 máquina para picar carne, N.° 32, con volante.
1 máquina para hacer helados.
1 máquina para sacar jugo, tamaño grande.
12 ollas de hierro batido, reforzadas de 50 litros.
6 ollas enlozadas, reforzadas, de 50 litros.
12 ollas enlozadas, reforzadas, de 35 litros.
24 ollas enlozadas, reforzadas, de 15 litros.
12 ollas enlozadas, reforzadas, de 10 litros.
18 ollas enlozadas, reforzadas, de 8 litros.
12 ollas enlozadas, reforzadas, de 6 litros.
60 palitas de hierro, para basura.
12 parrillas enlozadas, de 10 varillas.
20 docenas pelapapas de lata.
24 palanganas enlozadas, de 40 ctms. de diámetro.
24 palanganas enlozadas, de 34 ctms de diámetro.
40 docenas platos enlozados, hondos,

30 docenas platos de loza, playos, de 22 ctms.
20 docenas platos de loza, hondos, de 22 ctms.
10 docenas platos de loza, para postre.
3 docenas pavas enlozadas, de 4 litros.
4 docenas pavas enlozadas, de 2 litros.
2 docenas ralladores chicos.
2 docenas salivaderas enlozadas, para piso.
1 docena sartenes de hierro, chicas, surtidas.
1 docena sartenes de hierro, grandes, surtidas.
2 docenas sartenes de hierro, enlozadas, chicas, surtidas.
2 docenas soperas enlozadas, grandes, boca ancha.
1 docena soperas de loza, redondas, grandes.
5 docenas tubos para faroles Víctor.
1 docena tamices reforzados, de 35 ctms. de diámetro.
40 docenas tazas de hierro, estañadas, con asa, de 500 gramos.
10 docenas tazas de hierro, enlozadas, con asa, de 500 gramos.
10 docenas taza de loza, con plato, para café.
15 docenas tazas de loza, con plato, para café con leche.
1 docena teteras enlozadas, de 6 tazas.
2 docenas tenedores de alpaca, para mesa.
2 docenas tenedores de alpaca, para postre.
10 docenas tenedores de hierro, para mesa.
20 docenas vasos de vidrio para agua
2 docenas viandas enlozadas, 4 platos, tamaño grande.
1 docena vinagreras niqueladas, de 2 frascos.

Electricidad.—
500 metros alambre de cobre aislado, 500 volts, de 1.5 mm2.
500 metros alambre de cobre aislado, 500 volts, de 0,5 mm2.
500 metros alambre de cobre aislado, 1.000 volts, de 1 mm2. Pirelli.
2 kilos alambre de acero estañado, de 0.8 mm. de diámetro, especial para hacer sunchos en inducidos.
5 kilos alambre de cobre estañado, de 1,5 mm. de diámetro.
5 metros alambre de cobre estañado, de 2 mm. de diámetro.
500 aisladores de porcelana, para cordón, de 18 x 20 mm.
300 metros cordón flexible, de 2 conductores, 500 volts, de 0.75 mm. cuadrados, cada uno.
300 metros cordón flexible, de 2 conductores, 500 volts, de 1 mm. cuad., cada uno.
25 cartuchos de 500 volts, 35 amperes, D. Siemens.
150 cartuchos de 500 volts, 25 amperes, D. Siemens.
100 cartuchos de 250 volts, 10 amperes, D. Siemens.
200 cartuchos de 250 volts, 15 amperes, D. Siemens.
200 metros caño Bergmann, legítimo, de 11 mm.
25 codos para caños Bergmann, de 11 mm.
5 kilos cinta aisladora de 1.ª calidad, negra, 15 mm. ancho.
2 rollos cinta de goma pura (Pará), de 15 mm. de ancho.
12 campanillas de primera calidad, campana chata de bronce niquelado, de 80 mm. diámetro, para corriente continua.
1 cortacables con manija aislada, 450 mm. de largo, para cortar cobre y hierro hasta 8 mm., con cojinetes de repuesto.
100 fichas de porcelana, para tomacorriente, tipo Benjamín.
500 grampas simples para caños Bergmann, de 11 mm.
200 lámparas de medio watt, 200 bujías, 220 volts, claras.
150 lámparas de medio watt, 100 bujías, 220 volts, medio opacas.
250 lámparas filamento metálico, 16 bujías, 220 volts.
300 lámparas filamento metálico, 32 bujías, 220 volts.
5 kilos masa aisladora.
150 pilas secas, "Columbia", de 1½ volts.
200 portalámparas sin llave de 1.ª calidad.
200 portatulipas, para portalámparas, sin llaves.
100 racores de 10 mm., paso bronce, con anillos de suspensión, macho.
100 toma-corriente, tipo Benjamín.
25 tees para caños Bergmann, de 11 m|m.
36 velas para estufas eléctricas, de 220 voltios.

Maderas.—
20 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablones, s|f. de 5 x 0.40 x 0.075.
40 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablones, s|f. de 5 x 0.40 x 0.050.
20 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablones s|f. de 5 x 0.45 x 0.040.
30 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablas, s|f. de 5 x 0.40 x 0.025.
20 mts. cuad. cedro paraguayo, en hojas, s|f. de 5 x 0.40 x 0.012.
25 mts. cuad. cedro paraguayo, en tablas, s|f. de 5 x 0.40 x 0.020.
10 mts. cuad. lapacho en tablones, s|f. de 5 x 0.50 x 0.075.
10 mts. cuad. lapacho en tablones, s|f. de 5 x 0.50 x 0.040.
10 mts. cuad. lapacho en tablones, s|f. de 5 x 0.50 x 0.030.
15 mts. cuad. quebracho blanco, en tablones, s|f. de 4 x 0.40 x 0.040.
15 tablones pino blanco, N.° 7, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.050.
40 tablones pino blanco N.° 7, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.040.
90 tablas pino blanco, N.° 7, sin fallas, de 4.90 x 0.30 x 0.025.
60 tablas pino blanco, N.° 7, sin fallas, de 4.90 x 0.30 x 0.020.
60 hojas pino blanco, N.° 7, sin fallas de 4.90 x 0.30 x 0.012.
15 tablones pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.050.
15 tablones pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.040.
60 tablas pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.025.
150 hojas pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.012.
60 tablas pino Paraná, s|f. de 4.90 x 0.30 x 0.020.
20 tablones pino tea, s|f. de 5 x 0.30 x 0.050.
50 tablones pino tea, s|f. de 5 x 0.30 x 0.040.
200 mts. cuad. pino tea, machihembrado, s|f. de 1'' x 3''.
1 rollizo de quebracho blanco, de 3 mts. de largo por 0.55 mts. de diámetro.
15 mts. cuad. roble en tablones, s|f. de 0.050 m. de espesor.
20 mts. cuad. roble en tablones, s|f. de 0.040 m. de espesor.
20 mts. cuad. roble en tablas, s|f. de 0.025 m. de espesor.
15 mts. cuad. roble en tablas, s|f. de 0.020 m. de espesor.
15 mts. cuad. roble en tablas, s|f. de 0.012 m. de espesor.
10 tirantes de pino tea, de 6.20 x 4'' x 4''.
30 tirantes de pino tea, de 6.20 x 4'' x 3''.
100 tirantes de pino tea, de 6.20 x 3'' x 3''.
150 tirantes de pino tea, de 6.20 x 2'' x 3''.
40 tirantes de pino tea, de 6.20 x 2'' 2''.
6 tirantes de pino tea, de 6.20 x 0.20 x 3''.
15 mts. cuad. virará en tablones, s|f. de mts. 5 x 0.45 x 0.075.

Materiales de albañilería.—
5.000 adoquines de granito, para empedrados.
50 mts. cúb. arena oriental gruesa.
15 mts. cúb. arena oriental fina.
100 mts. cuad. azulejos de 14 1|2 x 14 1|2 ctms.
10 kilos alambre para andamios.
10 kilos alambre para atar tejas, de cobre.
15.000 kilos cal de Córdoba.
50 met. lin. cornisa de azulejos, de 15 x 5 1|2 ctms.
50 mts. cúb. cascotes de ladrillos.
100 caballetes curvos, para tejas Marsellesas.
100 mts. cuad. baldosas francesas, de 20 x 20 ctms. coloradas.
50.000 ladrillos de cal.
10.000 ladrillos refractarios.
50 mts. lin. medias cañas de azulejos, interior, de 15 x 3 1|2 ctms.
50 mts. lin. medias cañas de azulejos, exterior, de 15 x 3 1|2.
100 mts. cuad. mosaicos de vereda, de 9 pancitos, de 20 x 20.
100 mts. cuad. mosaicos de granito, de 20 x 20.
200 mts. cuad. mosaicos de granito de 20 x 20, con estrellas, con su correspondiente guarda y zócalo.
50 mts. cúb. polvo de ladrillos.
30 barricas portland, en barricas de 180 kilos.
50 kilos porcelanina.
100 rinconeras de zócalos de azulejos, interiores de 15 x 3 ctms.
100 rinconeras de zócalos de azulejos, exteriores, de 15 x 3 ctms.
50 rinconeras de cornisa de azulejos, interiores, de 15 x 3 ctms.
50 rinconeras de cornisa de azulejos, exteriores, de 15 x 3 ctms.
2.000 tejas Marsellesas, Pierre Sacomann
50 kilos yeso Norteamericano.
100 mt. lin. zócalos de azulejos, de 15 x 15 ctms.

Artículos de pinturería.—
70 kilos amarillo cromo, en pasta.
500 kilos albayalde de primera calidad.
1.000 kilos albayalde de segunda calidad.
15 cajones aceite de lino, cocido.
15 cajones aguarrás Pratt.
60 galones barniz Carriage, N.° 1.
20 galones barniz Standard, Cristal.
20 galones barniz Body.
10 galones barniz Black Japán.
50 kilos azul ultramar en pasta.
50 kilos azul Ultramar, en polvo.
20 kilos cola de conejo.
300 kilos esmalte blanco.
5 galones líquido, para dorar.
20 kilos negro humo a la cal.
10 tarros negro marfil, en pasta, en tarros de 1 libra.
200 kilos masilla blanca.
50 kilos ocre amarillo, en pasta.
150 kilos ocre amarillo en polvo.
50 kilos ocre colorado, en polvo.
300 kilos ripolín blanco, B. L. T.
5 tarros rojo Siglo XX, en tarros de 2 libras.
5 pomos rojo Oliver, para rayar.
10 docenas pinceles para blanqueo, Milán, N.° 1.
5 docenas pinceles para filetear, en cal.
5 docenas pinceles franceses, redondos, N.° 26, de cerda negra.
3 docenas pinceles chatos, de 1 1|2'' de cerda, para barniz.
3 docenas pinceles chatos, de 2'', de cerda, para barniz.
3 docenas pinceles para rayar coches.
1.500 kilos pintura sin veneno, de primera calidad, subst. de albayalde.
50 hojas papel aceitado para recuadros.
10 kilos polvo, para dorar.
10 kilos polvo para platear.
5 kilos tapa-poros, color roble ahumado.
50 kilos tierra siena cocida.
20 kilos tierra siena natural.
10 kilos tierra sombra natural.
100 kilos tiza en polvo.
100 kilos Venetián Red, en pasta.
300 kilos verde imperial, en pasta.
50 kilos verde cardenillo, en polvo.
20 kilos bermellón inglés, en polvo.
500 vidrios dobles, de 50 x 21 ctms.
500 vidrios dobles, de 41 x 21 ctms.
300 vidrios dobles, de 45 x 32.
30 vidrios para claraboyas, alambrados, rayados, de 2.45 x 0.45 mts.
50 vidrios opacos, de 30 x 45 ctms.
100 vidrios dobles de 1.05 x 0.50 mts.
50 vidrios dobles de 45 x 58 ctms.
100 vidrios dobles de 35 x 35 ctms.
100 vidrios dobles de 34 x 74 ctms.
100 vidrios dobles de 39 x 45 ctms.

Drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía.—
3 litros aceite de almendras, dulces.
10 litros aceite de bacalao blanco.
7 litros aceite de ricino.
2 kilos ácido acético cristalizable.
30 kilos ácido bórico en polvo.
10 kilos ácido cítrico puro.
1 kilo ácido clorhídrico.
20 kilos ácido fénico cristalizado.
1 kilo ácido nítrico.
0.250 kilo ácido oxálico.
0.500 kilo ácido pícrico.
1 kilo ácido salicílico.
1 kilo ácido sulfúrico puro.
0.500 kilo ácido tártrico.
15 kilos ácido tánico al éter.
0.500 kilo ácido tímico.
1 kilo ácido láctico.
4 litros agua destilada de azahar.
6 litros agua destilada de laurel cerezo.
5 litros agua de cal.
20 litros agua oxigenada de 10 volúmenes, en bot. de 1 litro.
36 botellas agua Rubinat.
1.000 litros agua destilada.
3 litros alcohol de melisa compuesto.
2 kilos alcanfor en panes grandes.
2 kilos alumbre en polvo.
2 litros amoníaco puro.
2 litros amonio acetato líquido.
0.500 kil. anís estrellado.
0.100 kil. argirol.
0.100 kil. aristol.
5 kil. almidón polvo.
2 kil. aspirina Bayer.
4 kil. azúcar de leche.
10 kil. azufre sublimado.
0.250 kil. arrenal.
1 kil. antipirina.
0.500 kil. acetona.
0.010 kil. azul de metileno.
100 ampollas de adrenalina, solución 1 o|oo.
300 ampollas de aceite alcanforado, de 20 o|o.
50 ampollas de apomorfina, de 1 ctg.
25 ampollas de cocaína clorhidrato, de 1 ctg.
200 ampollas de cafeína benzoato, de 25 ctg.
25 ampollas de éter sulfúrico.
200 ampollas de ergotina Ivón, de 1 c. c.
100 ampollas de emetina clorhidrato, de 1 ctg.
300 ampollas de emetina clorhidrato, de 0.05 ctg.
25 ampollas de morfina clorhidrato.
25 ampollas de stovaína.
50 ampollas de quinina biclorhidrato, de 50 ctg.
5 litros bálsamo tranquilo.
0.500 kil. bálsamo del Perú.
0.100 kil. belladona hoja, polvo.
10 litros bencina.
5 kil. bismuto subnitrato.
3 kil. bismuto salicilato.
1 kil. bismuto subgalato.
2 kil. cafeína pura.
1 kil. calomel al vapor.
5 kil. calcio carbonato.
0.500 kil. calcio cloruro.
5 kil. calcio bifosfato.
0.250 kil. calcio lactato.
0.500 kil. calcio lactofosfato.
0.500 kil. canela en rama.
0.250 kil. carbón animal.
0.500 kil. carbón Belloc.
0.025 kil. carmín.
1 kil. cera blanca.
20 kil. cloral hidrato.
0.500 kil. cobre sulfato puro.
5 kil. coca hojas.
0.100 kil. cocaína clorhidrato.
0.050 kil. cochinillas enteras.
0.050 kil. codeína pura.
1 kil. colódium elástico.
2 kil. cáscara sagrada, polvo.
0.250 kil. colargol.

5 kil. cloroformo puro.
0.500 kil. creosota de haya.
0.500 kil. cremor tártaro.
1 kil. carbonato monopotásico.
0.100 kil. digital hoja, polvo.
20 frasco digitalina Mialhe, solución 1 o|oo.
0.050 kil. dionina.
0.500 kil. diuretina.
2 litros ergotina Ivón.
0.250 kil. esencia de anís.
0.100 kil. esencia de bergamota.
0.100 kil. esencia de canela.
0.100 kil. esencia de geranio.
0.250 kil. esencia de clavos aromáticos.
0.500 kil. esencia de limón.
0.500 kil. esencia de menta.
10 litros de esencia de trementina.
0.500 litros esencia de azahar.
0.250 kil. esperma de ballena.
5 litros eter sulfúrico oficinal.
6 etilo cloruro ampollas (ampollas-sifones).
1 kil. euquinina.
0.250 kil. eucaliptol.
0.500 litros extracto blando de belladona.
0.025 litros extracto blando de cáñamo indiano.
0.100 litro extracto blando de opio.
0.250 litro extracto flúido de naranjas amargas.
0.500 litro extracto flúido de ipeca.
0.500 litro extracto flúido de hidrástis canadensis.
0.500 litro extracto flúido de hamamelis virgínica.
0.250 kil. extracto flúido de espino cerval.
2 kil. extracto flúido de ratania.
2 kil. extracto flúido de kola.
2 kil. extracto flúido de quina.
2 kil. extracto flúido de coca.
5 kil. extracto flúido de polígala.
4 kil. extracto flúido de tolú.
0.500 kil. emplasto de Vigo.
10 cajas electrargol Clin, ampollas, en cajas.
0.025 kil. estovaína purísima.
100 litros formol puro, en botellas de 1 litro.
0.500 kil. gelatina plata.
100 kil. glicerina pura 30°, Beaumé.
10 kil. goma arábiga, polvo.
0.500 kil. goma tragacanto.
0.500 kil. gomenol.
0.500 kil. guayacol.
10 kil. iodo sublimado.
2 kil. iodoformo.
10 kil. jabón negro.
5 docenas jabón de alquitrán.
10 docenas jabón al bicloruro de mercurio, de 1 o|oo.
10 docenas jabón al fenol.
1 docena jabón al azufre.
5 docena jabón de resorcina.
0.250 kil. kaolín polvo.
4 kil. láudano Sydenham.
10 kil. lanolina anhidro.
1 kil. levadura de cerveza, seca
10 kil. lino harina.
30 kil. magnesia carbonato.
5 kil. magnesia sulfato.
10 kil. magnesia calcinada.
10 kil. manita pura, en conos.
0.500 kil. manteca de cacao.
0.230 kil. mentol cristalizado.
5 kil. mercurio bicloruro.
0.250 kil. mercurio oxicianuro.
0.100 kil. mercurio óxido amarillo.
0.250 kil. mercurio biyoduro.
5 kil. mostaza molida.
1 litro metilo salicilato.
0.250 kil. maltina.
1 kil. naftalina en bolitas.
10 kil. naftol benzoato.
0.100 kil. opio polvo (titulado 10 o|o).
0.100 kil. ortoformo.
0.250 kil. pancreatina.
2 kil. pepsina pura-soluble.
0.250 kil. pepsina clorhídrica.
0.250 kil. peptona.
1 kil. piramidón.
0.250 kil. plata nitrato fundido.
1 kil. plomo subacetato líquido.
0.200 kil. podofilina.
0.250 kil. polvos Dower.
2 kil. polvos de arroz.
50 kil. potasio bromuro.
5 kil. potasio carbonato.
10 kil. potasio clorato.
2 kil. potasio yoduro.
1 kil. potasio nitrato.
1 kil. potasio permanganato.
0.100 kil. protargol.
2 kil. pomada mercurial doble.
1 kil. quina gris, corteza polvo.
0.250 kil. quinina bromhidrato.
0.250 kil. quinina clorhidrato.
0.250 kil. quinina sulfato.
0.500 kil. resorcina.
2 kil. ruibarbo polvo.
0.250 kil. salipirina.
5 kil. salol.
0.500 kil. soda cáustica.
0.250 kil. sodio arseniato.
5 kil. sodio benzoato
2 kil. sodio borato.
25 kil. sodio bicarbonato puro.
2 kil. sodio cloruro.
0.250 kil. sodio ioduro.
1 kil. sodio glicerofosfato cristalizado.
0.500 kil. sodio fosfato.
1 kil. sodio salicilato.
0.250 sodio cacodilato.
0.100 kil. sodio sulfato.
0.500 kil. sodio acetato.
10 frascos solución de adrenalina, al 1 o|oo, frasco de 1 onza.
2 kil. turbit mineral.
80 kil. talco de Venecia.
1 kil. tanalbina.
1 kil. tartrato sódico potásico.
0.500 kil. teobromina.
0.500 kil. tiocol.
5 litros tintura de acónito.
0.500 litros tintura de belladona.
0.500 litro tintura de benjuí.
0.500 litro tintura de cantáridas.
10 litro tintura de canela.
1 litro tintura de coca.
2 litro tintura jalapa compuesta.
0.500 litro tintura de lobelia inflata.
0.500 litro tintura nuez vómica.
2 litro tintura de quina.
5 litro tintura de cáscaras de naranjas amargas.
0.500 litro tintura de strofantus.
0.500 litro tintura de kola.
0.500 litro tintura de bálsamo del Perú.
0.250 kil. uranio nitrato.
5 kil. urotropina.
50 kil. vaselina blanca.
2 kil. vaselina líquida.
25 kil. vaselina amarilla.
25 litros vino blanco, dulce, tipo Oporto, en botellas.
5 kil. zinc óxido.
0.100 kil. zinc sulfato.
2 litros zumo de grosella.

Materiales y útiles.—
48 agujas para inyecciones hipodérmicas, de níquel.
36 agujas para inyecciones intramusculares, de níquel.
24 agujas para suturas, surtidas.
200 kil. algodón hidrófilo, en paquetes de 500 gramos.
12 bolsas para hielo, surtidas.
30 cánulas para irrigador, rectales.
3 cápsulas de porcelana, con mango, tamaño mediano.
4 cápsulas enlozadas x 2 litros.
4 cápsulas enlozadas x 1 litro.
50 juegos cajas de cartón, surtidas, redondas, juego 1|10.
25 juegos cajas de cartón, surtidas cuadradas juego 1|10.
6 cepillos limpia frascos, surtidos.
1.000 corchos surtidos.
24 cuenta-gotas de vidrio y goma.
20 cepillos para uñas.
5 crines de Florencia en madejas, diámetro común.
2 lacto-densímetro Quevenne, tipo grande.
3 embudos de vidrio, x 100 gramos.
6 embudos de vidrio x 250 gramos.
6 embudos de vidrio x 500 gramos.
3 embudos de vidrio, x 1.000 gramos.
12 espátulas de acero, surtidas.
200 frascos para despacho x 500 gramos.
200 frascos para despacho x 300 gramos.
300 frascos para despacho x 250 gramos.
200 frascos para despacho x 150 gramos.
100 frascos para despacho x 60 gramos.
48 frascos goteros, x 100 gramos.
24 frascos goteros, x 30 gramos.
48 frascos goteros, x 60 gramos.
48 frascos esmerilados, boca ancha x 30 gramos.
48 frascos esmerilados, boca ancha, x 60 gramos.
48 frascos esmerilados, boca ancha x 100 gramos.
24 jeringas de vidrio, tipo Lüer x 2 c. c.
24 jeringas de vidrio, tipo Lüer x 5 c. c., cono universal.
24 jeringas de vidrio, tpio Lüer x 10 c. c. cono universal.
6 jeringas de goma blanca con cánula, N.° 2.
6 jeringas de goma blanca con cánula, N.° 4.
24 jeringas de goma blanca con cánula, N.° 8.
80 piezas gasa hidrófila, en piezas de 40 metros.
6 irrigadores enlozados, de 2 litros.
48 intermediarios de níquel, para jeringas de 5 y 10 cc.
6 insufladores de goma, para sueros.
6 medidas de vidrio, x 100 gramos
3 medidas de vidrio, x 10 gramos
3 medidas de vidrio, x 30 gramos.
6 medidas de vidrio, x 250 gramos
6 medidas de vidrio x 500 gramos.
6 medidas de vidrio x 1.000 gramos
2 morteros de vidrio completos, de [illegible] ctms., de diámetro.
1 mortero de composición, de 1[illegible] ctms., de diámetro.
2 morteros de composición de 2[illegible] ctms., de diámetro.
1 mortero de composición de 3[illegible] ctms., de diámetro.
3 planchas para pomadas, chicas.
3 planchas para pomadas grandes.
20 kil. papel satinado blanco, para despacho.
5 kil. papel pergamino.
30 paquetes papel filtro, surtidos.
60 potes para pomada, x 30 gramos
60 potes para pomada, x 60 gramos
60 potes para pomada, x 100 gramos
36 sifones ampollas, para sueros, vacías, x 250.
24 sifones ampollas, para sueros vacías, x 500.
10 cajas sellos a cierre seco, N.° 1.
20 cajas sellos a cierre seco, N.° 2.
15 cajas sellos a cierre seco, N.° 3.
12 madejas seda para suturas.
2 tambores para algodón, de 25 ctms. de diámetro x 40 ctms. de alto.
2 kilos tubos de goma, para irrigador.
100 tubos de ensayos, marca Jena.
24 termómetros clínicos sensibles, a minuto.
2 kil. varillas de vidrio.
24 ventosas de vidrio, grandes.
12 ventosas de vidrio, chicas.

Materiales de fotografía.—
1 aerógrafo, modelo grande, para 4 colores, completo, con su compresor de aire, manómetro y 12 colores, tubos especiales.
1 apoya-cabeza de galería.
1 apoya-cabeza, grande, para taller fotográfico.
25 hojas cartulina, fuerza 12, tamaño 50 x 70 ctms., marrón.
1 cubeta de hierro enlozado, de 13 x 18 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 18 x 24 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 24 x 30 ctms.
1 cubeta de hierro enlozado, de 30 x 40 ctms.
1 caja colores foto-óleo, caja completa.
1 caja colores albúminas Gunther y Wagner, caja completa.
20 tarros engrudo Kodak, en tarros de 8 onzas.
25 film-pack Kodak, de 9 x 12 ctms.
1 fondo óleo, para galería, nubes tono gris, obscuro, de 180 x 250 ctms.
1 objetivo bis-telar Buch F; 7, foco 40 ctms., con su correspondiente obturador Thorthon Pickard.
1 obturador Thorthon Pickard, para objetivo Protar Zeiss F; 140 m|m.
5 docenas placas autocromas Lumiére, de 9 x 12 ctms.
60 docenas placas Lumiére, de 9 x 12 ctms., etiqueta azul.
30 docenas placas Lumiére, de 13 x 18 ctms. etiqueta azul.
4 gruesas papel Ortho Brom Gevaert 4 V. 18 x 24 ctms.
4 gruesas papel velox Velvet, N.° 4.
4 gruesas papel Ortho Brom 4 V. 30 x 24 ctms.
1 gruesa papel Ortho Brom 4 V. 30 x 40 ctms.
500 postales Ortho Brom K. 3 V.
5 gruesas postales Velox Brillant, N.° 3.
25 hojas papel Joseph.
1 pupitre para retoque de negativos, de 24 x 30 ctms.
6 kil. ácido bórico en polvo.
1 kil. bromuro de potasa.
6 kil. carbonato de potasa.
0.500 kil. ferrocianuro de potasa.
0.600 kil. hidroquinona.
20 kil. hiposulfito de soda.
6 frascos metol Hauff, en frasco de 100 gramos.
1 frasco Matolein para retoque de negativos.
6 kil. sulfito de soda anhidro.
5 frascos sulfuro de sodio, en frascos de 100 gramos.
1 guillotina para cortar fotografías, hasta 60 ctms.

Harina de trigo "00" para pan.—
198.000 kil. harina de trigo, para pan "00".

Hacienda vacuna en pié.—
274.000 kil. novillos o vacas sanos, de 3 a 6 años, con un peso medio de 500 kilos cada uno. 548 animales con 274.000 kilos.

Leche, manteca, huevos y aves.—
292.000 litros leche de vaca, fresca, 800 litros diarios.
7.300 docenas huevos para consumo, 20 docenas diarias.
1.095 kil. manteca de vaca, fresca, 3 kilos diarios.
520 yuntas pollos para consumo, de 1.400 kil. cada uno, 10 yuntas semanales.

Combustibles.—
360 kil. carbón de leña.
600 kil. carbón de fragua.
60.000 kilos leña de quebracho colorado "Campana", para horno de panadería, en trozos de 10 a 13 ctms. de diámetro, por un largo de 50 a 70 ctms.
160.000 kilos leña de quebracho colorado "Campana", astillada para cocinas, en trozos de 10 a 13 ctms., de diámetro, por un largo no mayor de 25 ctms.
360 cajones kerosene refinado.
24 cajones nafta.
42.000 kil. Gas-oil para motores Diessel.
600.000 kil. fuel-oil.

Libros, útiles de escritorio, etc.—
6 atriles para lapiceras.
6 almohadillas para sellos.
4 cajas alfileres para escritorio.
12 frascos aceite para máquina de escribir.
2 cajas broches "Gem" de alambre niquelado.
10 cajas broches de bronce, N.° 0, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce, N.° 1, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce N.° 2, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce, N.° 3, caja de 1 gruesa.
10 cajas broches de bronce, N.° 4, caja de 1 gruesa.
10 cajas bronches de bronce, N.° 6, caja de 1 gruesa.
5 cajas broches de bronce, N.° 11, caja de 1 gruesa.
2 cajas bronches de bronce, N.° 120, caja de 1 gruesa.
3 cajas chinches Pick N.° 2.
12 carpetas de hule, para escritorio, [illegible]

24 cintas Underwood, legítimas, color violeta, para máquina de escribir.
24 cintas Rémington, legítima, color violeta, para máquina de escribir.
6 canastos de alambre, para papeles.
1 diccionario Castellano "Espasa".
12 esponjas para moja dedos.
6 cajas gomas "Stylo", para lápiz, caja de 60 pedazos.
6 cajas gomas "Canciller" para lápiz, caja de 20 pedazos.
6 docenas gomas circulares, para máquina de escribir "Canciller" N.° 2.080.
3 docenas gomas circulares "Tri-Ply" 309.
1 docena impermeables para copiador, de 38 x 31 ctms.
4 docenas impermeables para copiador, tamaño oficio.
2 docenas impermeables para copiador, tamaño cartas.
1 docena lacre líquido "Lacron", en tubo.
6 gruesas lápices Johan Faber N.° 2, negros.
2 docenas lápices tinta "Hardmuth".
6 docenas lápices colorados Johan Faber.
4 docenas lapiceras Faber, surtidas.
6 docenas lacre colorado "Contador".
12 limpia-plumas.
1 libro diario de 288 páginas, 3 columnas, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres. — F. C. C. B. A.
1 libro mayor de 288 folios dobles, 3 columnas, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres.— F. C. C. B. A.
1 libro caja de 143 folios dobles, 3 columnas, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres. — F. C. C. B. A.
1 libro balance de 143 folios dobles, con debe en una cara y haber en otra, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres. — F. C. C. B. A.
1 libro inventario de 192 páginas, 2 columnas, con funda e inscripción Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados. — Torres. — F. C. C. B. A.
1 libro de Cuentas, 2 columnas, 288 páginas con funda.
6 libros copiadores de cartas, 500 hojas.
6 libros copiadores de oficio, 500 hojas papel japonés.
6 libros copiadores de oficio, 1.000 hojas papel japonés.
6 libros rayados, cuentas, 2 columnas, 288 páginas.
10 libros rayados, cuentas, 2 columnas, 96 páginas.
10 libros rayados lisos, de 288 páginas.
12 libros rayados lisos de 90 páginas.
3 libros índices, tapas blandas, de 100 páginas.
3 libros índices, tapas dura, de 100 páginas.
1 máquina de escribir, Underwood N.° 3.
2 mojadedos de loza-piedra, con rodillo, base rectangular 6 x 11 ctms.
rodillo de 8 ctms. de diámetro.
10 resmas papel oficio rayado.
2 resmas papel cuenta 2 columnas.
1|2 resma papel cuenta 4 columnas.
10 resmas papel esquela cartas.
400 hojas papel secante, blanco, buena clase, de 80 libras.
12 paños para copiador, cartas.
48 paños para copiador, oficio.
200 hojas papel carbónico "Contador" violeta, 34 x 24 ctms.
200 hojas papel carbónico "Contador" violeta, 35 x 30 ctms.
[illegible] hojas papel carbónico "Contador" violeta, 40 x 28 ctms.
100 hojas papel carbónico "Contador" violeta, 45 x 34 ctms.
100 hojas papel carbónico "Contador" azul, 32 x 22 ctms.
24 rollos papel engomado.
100 hojas papel cuadriculado, fino, de 72 x 46 ctms.
24 cajas plumas Perry N.° 341, caja de 1 gruesa.
20 cajas plumas Perry N.° 310, caja de 1 gruesa.
5 cajas plumas Perry N.° 2301, E. F. caja de 1 gruesa.
3 cajas plumas Perry N.° 792, caja de 1 gruesa.
3 cajas plumas Perry N. 793, caja de 1 gruesa.
2 cajas plumas Perry, N.° 1174-1.
2 cajas plumas Perry N.° 1174-2 1|2.
3 perforadores Soennecken.
4 resmas papel madera para embalaje.
48 tarros pasta "Staford", tarro de 5 onzas.
3 pomos pasta para mimeógrafo, original Greif Farbe.
2 cajas papel original para mimeógrafo.
6 pinceles para limpiar máquinas de escribir.
12 raspadores "Solingen".
24 registradores oficio, con cajas.
12 reglas de metal, flexibles, de 30 ctms.
6 secadores Soennecken con perilla.
2.000 sobres blancos, oficio.
2.000 sobres blancos, para cartas.
10.000 sobres azules, para cartas.
24 tinteros de vidrio, con tapa.
30 litros tinta negra "Stephens".
2 litros tinta colorada "Stephens".
1 litro tinta negra para copiar.
6 frascos tinta violeta para sellos.

Artículos de escuela.—
300 cuadernos de 1 línea "Belgrano"
100 cuadernos de 2 líneas "Belgrano".
20 cuadernos de diseño, grandes.
30 cuadernos de diseño, chicos.
200 cuadernos cuadriculados, medianos.
18 borradores para pizarrón.
12 compases para colegio, caja chica.
3 cajas gomas para borrar lápiz, caja de 60 pedazos.
2 docenas gomas para borrar tinta.
20 cajas lápices de colores, caja de 12 colores.
2 gruesas lápices para dibujo.
40 libros "Pinino" por el Profesor Pablo Pizzurno.
5 libros "Señorita Raquel".
20 reglas chicas, graduadas.
36 hojas papel secante blanco.
3 resmas papel oficio rayado.
12 cajas plumas Perry N. 341, caja de 1 gruesa.
20 cajas tiza blanca, en caja.
12 litros tinta negra "Stephens".
1 litro tinta colorada.

Materiales de imprenta.—
150 kilos cartón paja N. °6.
150 kilos cartón paja N.° 8.
3 resmas cartulina amarilla.
3 resmas cartulina azul.
3 resmas cartulina celeste claro.
5 resmas cartulina imitación tela.
4 resmas papel medio hilo, de 74 x 110, resmas de 17 kilos.
4 resmas papel extra Strong Fulgor 58 x 92, resmas de 15 kilos.
5 resmas papel imitación tela, 58 x 92, resma de 15 kilos.
5 resmas papel pluma, 74 x 110, resma de 35 kilos.
30 resmas papel Obra 1.ª, 92 x 118, resma de 35 kilos.
8 resmas papel Obra 2.ª, 92 x 118, resma de 35 kilos.
7 resmas papel para libros en blanco, 74 x 110, resma 45 kgs.
4 resmas papel para libros en blanco, 74 x 110, resma 60 kgs.
10 resmas papel ilustración 1.ª, 82 x 118, resma de 60 kilos.
13 resmas papel marmolado, varios colores.
20 kilos pasta Victoria para cilindros.
2 rollos tela marrón para encuadernación.
2 rollos tela verde para encuadernación.
2 rollos tela negra para encuadernación.
2 rollos tela colorada para encuadernación.
2 rollos tela gris para encuadernación.
2 rollos tela imitación cuero para encuadernación.
10 kilos tinta para ilustración, varios colores.

Semillas—
12 paquetes aspárragus plumosos, variados.
12 paquetes aspárragus Sprengeri.
10 paquetes achiras.
20 paquetes arvejillas de alas, variadas.
24 paquetes alelí de Mahon, dobles.
24 paquetes aster, variados.
24 paquetes aljaba, variadas.
12 paquetes amapola variadas.
18 paquetes aguileña.
24 paquetes balsamina, variada.
24 paquetes bellis perennis.
24 paquetes begonias semperflorens
24 paquetes bellorita perennis, dobles
36 paquetes caléndulas, variadas.
36 paquetes claveles dobles, variados.
36 paquetes campánula, variada.
18 paquetes cineraria, variada.
18 paquetes coleus, variado.
18 paquetes cyclamen, variado.
24 paquetes centáurea Margarita, variada.
36 paquetes diantus, variado.
18 paquetes dielitra.
18 paquetes escabiosa doble, variada.
24 paquetes evónimus variado.
18 paquetes flor de nieve, variada.
36 paquetes flox Drumondi, variada.
18 paquetes gallardía pintada, variada.
12 paquetes helechos, variados.
18 paquetes jazmín de Chile.
24 paquetes Lirio de los Valles.
18 paquetes Myosotis, variados.
18 paquetes Pelargonia, variada.
36 paquetes Penacho (calosías pirámidalis).
36 paquetes Prímulas primaveralis, variadas.
24 paquetes Rosedá, variada.
36 paquetes Reina Margarita, variada.
18 paquetes Salvia doble, variada.
18 paquetes Tajetes, variados.
18 paquetes Verónicas, variadas.
36 paquetes Xinia elegans, variadas.
150 gramos Abutilón, variado.
50 gramos Athemis frutensens.
500 gramos Cedrus.
200 gramos Camelia Japónica.
150 gramos Lupinus, variados.
250 gramos Larix Europeo.
200 gramos Magnolia grandiflora, variada.
200 gramos Viburnum.

Bulbos

20 docenas agapanthus, variados.
10 docenas azucenas, variadas.
30 docenas azucenas flor blanca, dobles.
40 docenas Anémonas simples, de flor variada.
12 docenas Calla.
10 docenas Caladium.
18 docenas Dalias, variadas.
5 docenas Dielitra, variada.
20 docenas Fresia, variada.
20 docenas Gladiolus, variados.
20 docenas Jacintos, variados.
30 docenas Marimoñas, variadas.
40 docenas Narcisos, variados.
10 docenas Peonias, variadas.

Macetas

.000 macetas de 20 ctms. de diámetro.
1.000 macetas de 18 ctms. de diámetro.
500 macetas de 15 ctms. de diámetro.

Quinta de verduras

200 gramos albahaca de hojas anchas.
20 kilos arvejas enanas, Bretón.
30 kilos Arvejas Carubia.
4 kilos acelga, blanca, pencas anchas.
500 gramos berenjenas violetas, enanas, tempranas.
1 kilo cebolla amarilla, inverniza de Vertus.
4 kilos cebolla colorada de Niort.
2 kilos coliflor gigante de Nápoles.
500 gramos coliflor Le Normand, a pié corto.
3 kilos espinaca monstruosa de Viroflay.
1 kilo espinaca de Inglaterra.
1 kilo escarola crespa a hojas de lechuga.
2 kilos espárragos violeta, temprano, de Argenteuil.
30 kilos habas de Sevilla.
1 kilo lechuga repollada de Nápoles.
1 kilo lechuga blanca, gigante, de verano.
1 kilo lechuga criolla de invierno.
500 gramos melón Cantaloup Prescott, temprano.
500 gramos melón Cantaloup, delicia de la mesa.
20 kilos maíz dulce para choclo.
2 kilos nabo chato, blanco, temprano.
10 kilos porotos gloria de Lyon.
10 kilos porotos negros de Argel.
30 kilos porotos de manteca.
5 kilos porotos Emperador de Rusia.
5 kilos porotos balines, Regina, colorados.
500 gramos pimientos dulces, de Calahorra.
500 gramos pimientos gigantes de Nápoles.
1 kilo puerros largos de París.
500 gramos pepinos verdes, largos, Ingleses.
2 kilos perejil común.
1 kilo repollos crespos de Astí, grandes
1 kilo repollos crespos de Vertus, grandes.
2 kilos repollos crespos de San Juan tempranos.
2 kilos repollos corazón de Buey, grandes, Express.
2 kilos repollos crespos de Bruselas, pié corto.
1 kilo repollos blancos, de Pisa, grandes.
2 kilos remolacha, redonda, precoz, colorada, temprana.
2 kilos rabanitos medio largos, rosados.
1 kilo sandía colorada, de la costa.
500 gramos sandías coloradas de Calabria.
200 gramos tomillo común.
500 gramos tomate dorado, champión.
500 gramos tomate colorado, grande, temprano.
1 kilo zapallos ingleses.
2 kilos zapallos largos de Angola.
2 kilos zapallitos redondos, de tronco.
3 kilos zanahoria media larga, colorada, de Chantenay.
1 kilo zanahoria larga.

Tendrá lugar en el local de dicha Comisión Asesora (calle Tacuarí 196, Capital Federal), el día 23 de Agosto de 1929, a las siguientes horas: Artículos de almacén, papas, fideería, frutas, jabones, etc. (a las 14 horas). Artículos de ropería en general, colchonería, calzado, y materiales de zapatería (a las 14 y 20 horas). Artículos de ferretería, lavado de ropa, talabartería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería (a las 14 y 40 horas). Drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía (a las 15 horas). Harina de trigo "00" doble cero para pan (a las 15 y 15 horas). Hacienda vacuna en pié para consumo (a las 15 y 30 horas). Leche, manteca y huevos (a las 15 y 40 horas). Combustibles (a las 15 y 50 horas). Libros, útiles de escritorio, escuela y materiales de imprenta (a las 16 horas). Semillas de plantas, flores y hortalizas (a las 16 y 10 horas).

Torres, Julio 23 de 1929. — El Director

v23 agosto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 11 de Septiembre del corriente año a las 15 horas, para la provisión de drogas, productos químicos e instrumental de farmacia.

Informes, Depósito de Drogas, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v11 septiembre

Llámase a licitación hasta el 3 de Septiembre próximo a las 15 horas, para la provisión y colocación de armaduras de hierro para el techo del pabellón de

mitorio "Ventura Unzué", en el Asilo Grai. Martín Rodríguez. Mercedes, F. C. O., ocurrir Oficina Técnica 269, Reconquista. — La Tesorera.

v5 sept.

Llámase a licitación pública para el 5 de Septiembre de 1929, a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. Sud, donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v5 sept.

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 11 de Septiembre del corriente año, a las 15.30 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos y similares por el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Octubre. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-11 septbre.

Asilo General Martín Rodríguez
Mercedes, B. A., F. C. O.

Llámase a licitación pública hasta el día cinco del próximo mes de Septiembre, a la hora once, para la provisión de leche y manteca al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. Oeste, dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses, a contar desde el primero de Octubre de mil novecientos veintinueve.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones de la Sociedad de Beneficencia de la Capital y que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría del Asilo General Martín Rodríguez.

Mercedes, Agosto de 1929. — La Secretaria.

v5 sep.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de fondos públicos de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación.

Se hace saber a los interesados que el día 19 del corriente, a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Septiembre próximo de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1921 — Ley 11178, o$s. 101.710.32.

Crédito Argentino Interno 1905 — Ley 4569, m$n. 893.308.24.

Crédito Argentino Interno 1923 — Ley 11260, m$n. 348.228.69.

Bonos de Obras de Salubridad — Ley 4973, m$n. 107.127.45.

Bonos de Obras Sanitarias — 3.ª Serie—Leyes 10998 - 11165, m$n. 44.437.47.

Bonos de Obras Sanitarias — Saneamiento y Desagües - Capital Federal y Provincias - Emisión 1927 - 2.ª Serie - Ley 11333, m$n. 27.455.39.

Crédito Interno de la Nación - Bonos de los Ferrocarriles del Estado - 2.ª Serie - Ley 11389, m$n. 61.577.81.

Crédito Interno de la Nación - Bonos de los Ferrocarriles del Estado - 3.ª Serie - Ley 11389, m$n. 2.138.

Crédito Interno de la Nación - Puerto Mar del Plata, Ley 6499, m$n. 2.616.02.

Crédito Interno de la Nación - Ley 11378, m$n. 19.533.90.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — El Secretario Gerente.

v19 agosto

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que el día 16 de Agosto 1929, a las 14.30 horas, tendrá lugar, simultáneamente, en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Septiembre 1929, del empréstito Crédito Argentino Interno 1909, Leyes 5559, 5681 y 6011, siendo el fondo amortizante de o$s. 654.900, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Casa de los Sres. Baring Brothers y Cía. Ltda. Londres, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — El Secretario Gerente.

v16 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Nómina del papel en bobinas necesario para atender la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, durante los meses de Septiembre y Octubre próximos, expediente 1252-T-929.

Llámase a 2.ª licitación privada para el día 20 de agosto, a las 14 hs., para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

80.000 kilos de papel de diario en bobinas de 0.86 de ancho, por 0.75 de diámetro sin embalaje y de 55 gramos de peso por metro cuadrado. Mandar muestra.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1929. — El Secretario.

v20 agosto

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 18 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la reparación y ampliación del edificio de la Escuela N.° 26 de General Pico y ampliación del de la N.° 115 de Quemú-Quemú (Territorio de La Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar en Santa Rosa y General Pico (Pampa), en igual día y hora.

El Secretario general

v18 septbre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 19 de Septiembre de 1929, a las 15 horas, para la ampliación del edificio fiscal ocupado por la escuela N.° 16 de Villa Alba (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935),

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora.

El Secretario General

v19 sep.

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 12 de Septiembre próximo a las 15 horas, para contratar el material necesario para las nuevas escuelas (30 de Capital, 50 de Territorios y 100 de Provincias), artículos de mueblería, librería, droguería, ferretería, bazar, etc., de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v12 sept.

Llámase a nueva licitación pública por el término de treinta días, contados desde el 31 de Julio hasta el 29 de Agosto de 1929, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción de los edificios escolares en Alta Italia y Realicó (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General

v29 agosto

Llámase a nueva licitación pública por el término de treinta días, contados desde el 30 de Julio al 28 de Agosto de 1929 a las quince horas, para la adjudicación de las obras de ampliación y reparación del edificio de la escuela N.° 1 de Santa Rosa (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, Buenos Aires).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General

v28 agosto

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 23 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de instrumental, elementos varios y medicamentos, necesarios para la habilitación de nuevos Consultorios médicos y odontológicos.

Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v23 agosto

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 22 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de los artículos necesarios para atender en el corriente año, necesidades de los automóviles, camiones y ambulancia de propiedad de la Repartición.

Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v22 agosto

Llamar a licitación pública por 30 días contados hasta el 27 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de artículos de mueblería, carpintería, librería, papelería, ilustraciones, ferretería, bazar, tienda, mercería, lonería, droguería, etc., necesarios para atender la provisión general de las nuevas escuelas a instalarse en el corriente año (13 en la Capital, 70 en los Territorios y 100 en las Provincias (Ley 4874). — Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-27 agosto.

Llamar a licitación pública por 30 días contados hasta el 26 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de una sala de sesiones, toilettes, etc., en el primer piso alto del edificio de la Repartición. — Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v-26 agosto.

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días y hasta el 12 de Agosto próximo, a las 16 1|2 horas, para la provisión de víveres frescos, comestibles de almacén y combustible, con destino a la atención de las necesidades [illegible] de niños débiles de la Capital desde el 1.° de Septiembre al 31 de Diciembre del corriente año, con opción al período comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Mayo del año próximo. — Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-12 agosto.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, de lo siguiente:

Vestuario

10 uniformes de sarga azul marino, de media estación, buena calidad, según modelo, para uso de oficiales.

10 capotes de paño azul marino, buena calidad, según modelo, para uso de oficiales.

La licitación se verificará el día 19 del cte. a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e I. Pública. Es indispensable acompañar a cada propuesta un sellado de $ 1.00 moneda nacional. Por más datos, pliego de condiciones, modelos, etc., dirigirse al Establecimiento, Paseo 2113, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1929. — El Secretario.

v19 agosto

REFORMATORIO DE MENORES ABANDONADOS Y DELINCUENTES EN OLIVA (F. C. O.)

Llámase a licitación pública para la provisión del año 1930, de: Expediente N.° 1. — Comestibles: artículos de almacén, fideos, harina de trigo, hacienda vacuna en pie, semillas, etc. — Expediente N.° 2. Combustibles: Leña, gasoil, etc. — Expediente N.° 3: Ropería, colchonería y calzado: telas, tejidos, cueros, etc. — Expediente N.° 4: Medicamentos: drogas y artículos de farmacia, odontología, etc. — Expediente N.° 5: Materiales de talleres: maderas, hierros, material de electricidad, herrería, imprenta, carpintería, pinturería. — Conservación y reparación de mobiliarios y edificios. Artículos de labranza, herramientas y maquinarias. Artículos de bazar, etc. Artículos para el lavado de ropa, etc.

Tendrá lugar en las oficinas de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal, el día 10 de Septiembre de 1929, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los señores interesados.

Olivera, Agosto 10 de 1929. — El Director.

Comestibles—

2.500 kilos aceite puro de oliva en latas de 5 kilos, aprox., "Ottone", "Bau", "Boccanegra" o similar.
500 kilos aceite puro de oliva en latas de 2½ kilos, aprox., "Ottone" "Bau" o similar.
9.000 kilos arroz Brasil, de 1.ª.
2.500 kilos arroz carolina "00000".
15 kilos achicoria de 1.ª, suelta.
60 kilos ají molido.
620 kilos arvejas secas partidas.
60 kilos avellanas secas con cáscara.
4 cajas azafrán, en cajas de 100 cápsulas.
120 kilos almendras secas, con cáscara.
1.800 kilos azúcar refinería Argentina, en terrones.
15.600 kilos azúcar tucumana, en bolsas.
30 kilos aceitunas manzanilla, en frascos de ½ kilo.
250 kilos bacalao de Noruega o Escocia.
1.300 kilos café Brasil, tostado, en grano.

500 kilos café caracolillo, tostado, en grano.
200 kilos café Puerto Rico, tostado, en grano.
360 kilos café malta molido, en bolsas.
2 kilos canela Ceylán, en rama.
2 kilos canela monda pura.
120 kilos ciruelas secas, en cajones de 10 kilos.
2 kilos clavo de olor en grano, puro.
540 kilos cascarilla de cacao.
20 kilos cáscaras abrillantadas de naranja.
20 kilos cáscaras abrillantadas de limón.
50 kilos chocolate Aguila o similar.
400 kilos conserva de tomate de 1.ª, indicar marca y envase.
60 kilos dulce de membrillo Noel, Cazador, etc., en latas de 2 kilos, aproximadamente.
300 cajas escarbadientes Marquesinos, en cajas de 100 unidades.
4.200 kilos fideos blancos de 1.ª, surtidos, en barricas.
11.000 kilos fideos blancos de 2.ª, surtidos, en barricas.
15 gruesas fósforos en cajas de 75 unidades.
500 kilos garbanzos saucos, tamaño regular, buena cochura.
150.000 kilos hacienda vacuna en pié, vacunada contra el carbunclo, media gorda, de 3 a 4 años, de un peso que oscile entre 450 y 550 kilos; cotícese precio por: criollos: vacas y novillos; mestizos: vacas y novillos.
85.000 kilos harina de trigo "00", para pan.
5.000 kilos harina de trigo "000", para pan.
4.200 kilos harina de maíz, para polenta
480 kilos harina integral, para pan.
30 kilos harina de arvejas, para sopa.
15 kilos levadura en polvo, Royal o similar.
250 kilos lentejas enteras, buena cochura.
2.000 kilos maíz blanco pisado, para mazamorra, limpio.
15 kilos maícena Duryean, en paquetes de 100 gramos o similar.
2½ kilos nuez moscada.
120 kilos nueces con cáscara, reciente cosecha.
200 kilos orejones de duraznos, sueltos, reciente cosecha.
360 kilos papel de estraza, 35 x 50 centímetros.
200 kilos pasas de uva para mesa, reciente cosecha.
60 tarros pimientos morrones, reciente cosecha, especificar peso neto del tarro.
60 kilos pasas de higo, especiales, de 1.ª, reciente cosecha.
20 kilos pasas de uva de Corinto, de 1.ª, reciente cosecha.
150 kilos pimentón dulce puro.
20 kilos pimienta blanca molida, pura.
2 kilos pimienta negra, en grano.
3.000 kilos porotos blancos buena cochura, cotizar diversos tipos.
10 kilos piñones.
300 kilos queso para rallar, tipo Sbrinz.
360 kilos queso para rallar, tipo Goya.
900 kilos sal fina común, en bolsas.
7.000 kilos sal gruesa, tipo Cádiz, limpia.
50 kilos sal fina para mesa, tipo Cerebos o similar.
2.400 kilos sémola de trigo, limpia y fresca.
120 kilos sardinas en aceite, en latas de 400 gramos.
60 kilos te de 1.ª calidad, en latas de 460 grs. aprox., Sol, Lipton o similar.
30 kilos te de segunda calidad, suelto, Elefante o J. H. O. o similar.
2.500 kilos trigo pelado, reciente cosecha, limpio
100 tubos vainillas, en tubos de 2 vainillas.
100 paquetes velas estearina, en paquetes de 280 grs. y de 4 núm.
1.300 litros vinagre de vino, en barriles.
70 litros vinagre de vino, embotellado, Luit, Fréres, Omega o similar.
3.000 kilos yerba argentina, buena calidad, en bolsas.
150 kilos yerba mate especial, en tarros tipo Cruz malta o similar.

Combustibles—

60 litros alcohol desnaturalizado.
1.500 kilos aceite para cilindros de motores Diesel y máquinas de vapor.
1.500 kilos aceite para lubrificación en general, cojinetes, etc.
140 litros aceite para cilindros de motores a explosión, automóviles, etc.
75 litros aceite para diferencial y cambios de velocidad de motores a explosión, automóviles, etc.
1.500 kilos carbón mineral para fragua.
200 kilos carbón vegetal.
50.000 kilos gas-oil.
3.000 kilos kerosene refinado, tipo caloría, en cajones.
8.000 litros kerosene para tractor.
360 toneladas leña astillada, de algarrobo, bien oreada, de 10 a 15 ctms. por un largo no mayor de 15 ctms.
15.000 litros nafta refinada, para automóviles, tipo Wico, etiqueta verde
180.000 kilos fuel-oil.

Artículos de ropería, colchonería y calzado—

120 metros alemanesco de algodón, para manteles, de 1.50 mts. ancho.
3.600 pares alpargatas cosidas a máquina, canti.: 500,800, 1.000, 1.000, 200, 100; Nros.: 5, 6, 7, 8, 9 y 10.
250 metros brin blanco, para trajes de cocinero, de 1.60 mts. ancho.
400 metros cotín para forros de colchones, de 1.60 mts. de ancho.
150 metros cotín para forros de almohadas, de 0.80 mts. de ancho.
700 camisetas de algodón sin frisa, para invierno; años: 16, 18, 20 y 22; cantidad: 150, 200, 200 y 150.
300 metros cinta hilera blanca.
300 metros cinta hilera negra.
50 frazadas de lana gris, de 1.50 x 2 metros.
4.000 metros griseta gris o azul, para trajes de asilados, de 0.70 ancho.
200 metros granité de algodón para toallas, de 0.70 de ancho.
150 metros granité de algodón para servilletas, de 0.60 de ancho.
3.500 metros lienzo para sábadas, de 1.60 mts. de ancho.
500 metros lienzo para fundas de almohadas, de 0.90 de ancho.
3.000 metros lienzo para ropa interior, de 0.80 mts. de ancho.
150 metros lona especial para zapatillas.
4.000 pares medias de algodón largas, cantidad: 750, 750, 1.250 y 1.250; números: 22, 24, 26 y 28.
2.000 pares medias de algodón cortas, cantidad: 1.000 y 1.000; números: 10 y 11.
1.000 metros paño para trajes de asilados, de 1.50 mts. de ancho, color azul.
100 peines de aluminio de 7 ctms. de largo.
4.000 metros tela gris o azul p|trajes de asilados, 0.70 mts. ancho.
100 metros tela esponjada para toallas, de 0.70 mts. de ancho o aproximado.
100 metros tul para mosquiteros, de algodón, de 2.80 mts. de ancho.
35 pares zuecos, suela de madera; cantidad: 5, 5, 7, 8, 5 y 5; medidas: 38, 39, 40, 41, 42 y 43.

Medicamentos y drogas—

2.000 gramos aceite de almendras.
10.000 gramos aceite de hígado de bacalao.
20.000 gramos aceite de ricino.
30.000 gramos aceite de sésamo.
2.000 gramos ácido acético puro.
10 gramos ácido arsenioso.
5.000 gramos ácido bórico cristal.
10.000 gramos ácido bórico en polvo.
2.000 gramos ácido fénico cristal.
250 gramos ácido láctico.
250 gramos ácido salicílico.
500 gramos ácido tánico.
20.000 gramos ácido cítrico.
1.000 gramos ácido nítrico puro.
1.000 grs. adrenalina, solución al 1|oo.
3.000 gramos agua destilada de azahar.
2.000 gramos agua destilada de brea.
1.000 gramos agua destilada de laurel cerezo.
100 botellas agua oxigenada, de 10 volúm. x 500 gram.
1.000 gramos alcohol de Fioravanti.
500 gramos alcohol de meliza compuesto.
240 litros alcohol rectificado, 12 tamberes x 20 litros.
100 kilos algodón hidrófilo, paquetes x 500 gramos.
1.000 gramos almidón en polvo.
2.000 gramos amoníaco puro.
250 gramos amonio benzoato.
1.000 gramos amonio bromuro.
100 gramos antifebrina.
500 gramos antipirina.
100 gramos aristol.
25 gramos arrenal.
3.000 gramos azúcar de leche en polvo.
100 gramos azafrán en rama.
500 gramos benjuí en piedra.
500 gramos benzonaftol.
3.000 gramos bismuto subnitrato.
250 gramos bismuto supbgalato (dormatol).
1.000 gramos calcio bifosfato.
250 gramos calcio glicerofosfato.
250 gramos calcio hipofosfito.
2.000 gramos calcio trifosfato.
500 gramos calcio lactato.
500 gramos calomel al vapor.
2.000 gramos carbón vegetal en polvo.
10.000 gramos calcio carbonato precipitado.
25 gramos carmín.
500 gramos cáscara sagrada en polvo
100 gramos citrato de hierro amoniacal.
250 gramos cloral hidrato.
250 gramos cafeína pura.
25 gramos cocaína clorhidrato.
50 gramos codeína pura.
3.000 gramos coca, hojas.
250 gramos colombo, raíz.
100 gramos creosota de la Haya.
25 gramos dionina.
6 cajas electrargol.
500 gramos ergotina Ivón.
40 litros esencia de trementina comercial.
500 gramos esencia de trementina pura.
100 gramos esencia de menta.
100 gramos esencia de anís.
50 gramos esencia de bergamota.
500 gramos esencia de eucaliptus.
100 gramos esencia de cognac.
250 gramos esencia de limón.
100 gramos esencia de lavanda.
25 gramos esencia de geranio.
5.000 gramos éter sulfúrico.
100 gramos euquinina.
100 gramos exalgina.
250 gramos extracto acuoso de belladona.
10 gramos extracto acuoso de canavis índica.
250 gramos extracto acuoso de genciana.
25 gramos extracto acuoso de quina kalisaya.
25 gramos extracto acuoso de valeriana.
100 gramos extracto etéreo de helecho macho, en cápsulas de 0.50.
500 gramos extracto flúido de estigma de maíz.
250 gramos extracto flúido de hamamelis virgínica.
250 gramos extracto flúido de hidrastis canadiensis.
250 gramos extracto flúido de nuez kola.
250 gramos extracto flúido de lobelia inflata.
1.000 gramos extracto flúido de corteza de naranjas amargas.
1.000 gramos extracto flúido de bálsamo de tolú.
500 gramos fenacetina.
10.000 gramos formol.
1.000 gramos formalina, pastillas.
60 piezas gasa hidrófila, en piezas de 40 metros.
50 kilos glicerina.
3.000 gramos glucosa pura.
500 gramos gomenol.
30 kilos grasa de cerdo.
1.000 gramos guayacol líquido.
100 gramos hermofenil.
100 gramos hierro glicerofosfato.
100 gramos hierro hipofosfito.
100 gramos hierro lactato.
2.000 gramos ictiol (sulfoguayacolato de potasio).
2.000 gramos iodo sublimado.
250 gramos jabón amigdalino en polvo
200 jabones de alquitrán (pastillas).
200 jabones de bicloruro al 1 % (pastillas).
25 jabones de ácido fénico (pastillas)
50 jabones de azufre (pastillas).
10 jabones de lysoformo (pastillas).
2.000 gramos jabón de Marsella.
100 gramos jaborandi, hojas.
5.000 gramos lanolina anhidra.
30 kilos lino harina.
10 frascos lipiodol lafal.
100 gramos luminal.
50 gramos lactato de mercurio.
5.000 gramos magnesia calcinada pesada
10.000 gramos magnesia carbonato.
20.000 gramos magnesia sulfato comercial.
500 gramos manzanilla, flores.
300 gramos mentol cristalizado.
25 gramos mercurio bicianuro.
500 gramos mercurio bicloruro.
50 gramos mercurio biyoduro.
100 gramos mercurio oxicianuro.
50 gramos mercurio óxido rojo.
50 gramos mercurio óxido amarillo.
5.000 gramos metilo salicilato.
25 gramos morfina clorhidrato.
20 kilos mostaza, harina.
25 gramos novocaína.
6 ampollas Neosalvarsán de 0.15, 0.30 y 0.45 (de cada una)
3 ampollas Neosalvarsán de 0.60, 0.75 y 0.90 (de cada una).
10 cajas obleas cierre seco, del N.° 1.
10 cajas obleas cierre seco del N.° 2.
1.500 litros oxígeno medicinal.
100 gramos pancreatina.
250 gramos parafina.
250 gramos pepsina clorhídrica.
1.000 gramos permanganato de potasio.
1.000 gramos piedras pómez en trozos.
10 gramos pilocarpina clorhidrato.
500 gramos piramidón.
100 gramos plata nitrato cistral.
1.000 gramos plomo acetato líquido.
2.000 gramos pomada mercurial doble.
2.000 gramos potasio ioduro.
250 gramos pepsina pura.
2.000 gramos potasio clorato.
200 gramos potasio clorato (pastillas)
300 gramos potasio glicerofosfato.
250 gramos quinina clorhidrato.
250 gramos quinina bronhidrato.
250 gramos quinina sulfato.
100 gramos resorcina.
250 gramos ruibarbo en polvo.
10 gramos sacarina.
500 gramos salol.
2.000 gramos sen, hojas.
10 gramos sodio arseniato.
5.000 gramos sodio benzoato.
10.000 gramos sodio bicarbonato.
5.000 gramos sodio cloruro puro.
2.000 gramos sodio bromuro.
50 gramos sodio cacodilato.

500 gramos sodio glicerofosfato.
250 gramos sodio hipofosfito.
250 gramos sodio ioduro.
3.000 gramos sodio salicilato.
30.000 gramos sodio sulfato.
500 gramos sulfato de cobre puro.
10 gramos sulfonal.

250 gramos taka diastaza.
20.000 gramos talco de Venecia.
250 gramos tanalbina.

12 rollos tela adhesiva, rollos de 5x5.
12 rollos tela adhesiva, rollos 5x10.
100 gramos terpinol.
2.000 gramos tilo, flores.

300 gramos tiocol.
2.000 gramos urotropina.
5.000 gramos vaselina amarilla.
10.000 gramos vaselina blanca.

2.000 gramos vaselina líquida.
100 gramos veronal.
3.000 gramos cinc, óxido.

500 gramos cinc, sulfato.

Utiles y artículos para farmacia—

2 gruesas alfileres de gancho.
200 agrafes de Michel.
12 agujas hipodérmicas, de platino iridiado, de 25 mm., finas.

12 agujas hipodérmicas, de platino iridiado, de 25 mm., gruesas.
12 agujas de platino iridiado, de 50 mm. hipodérmicas, gruesas.
25 ampollas sifón para suero, de 250 cc.
25 ampollas sifón para suero, de 500 cc.

4 bolsas de agua caliente de 20 x 15.
4 bolsas de agua caliente de 20 x 30.
4 bolsas de agua caliente de 20 x 35.
6 bolsas para hielo, N.° 18.
6 bolsas para hielo, N.° 24.

3 bolsas para hielo, N.° 30.
2 bolsas para oxígeno de 30 litros.
40 juegos cajas de cartón cuadradas de 3 al 12.

40 juegos cajas de cartón redondas, del N.° 3 al 12.
24 cánulas rectales.
12 cánulas uretrales simples.

12 cánulas uretrales doble corriente.
12 Catgut esterilizado, N.° 0, 2 y 3 (de cada número).
500 corchos del 0 al 12 (de cada número).
2 madejas crin de Florencia.
3 cápsulas de porcelana, diámetro

10 y 15 ctms de c|u.
500 cubreobjetos.
36 dedos de goma surtidos.

24 dedos para tacto.
6 embudos de vidrio, diámetro 10 y 15 ctms. de c|u.

300 frascos de despacho x 15, 60, 100, 150, 200, 250 y 300 de c|u.
200 frascos de despacho de 500 y 1000 gramos de c|u.
12 jeringas hipodérmicas de 2 c.c. y de 5 c.c. de c|u.
6 jeringas hipodérmicas de 10 c.c.
12 jeringas de goma, pico de hueso N.° 8.

1 objetivo de inmersión 1|12, para estativo Zeis.
20 portaobjetos con excavación.
1.000 portaobjetos, vidrio blanco, borde esmerilado.

25 robinetes para irrigador.
10 ampollas sulfarsenol, de 0.06.
20 ampollas sulfarsenol de 0.12.
20 ampollas sulfarsenol de 0.24.
10 ampollas sulfarsenol de 0.30.
25 tubos de goma para irrigador.
25 termómetros clínicos, buena calidad.
3 termómetros clínicos Pillicer.
12 termómetros para baño.
3 termómetros químicos, hasta 150°.
2 tijeras rectas.
100 tubos de ensayo, de 20 ctms.
6 telas metálicas con centro de amianto.

600 vendas de cambray de 5 x 5.
600 vendas de cambray de 5 x 10.
10 vendas enyesadas de 5 x 5 y 5 x 10, de cada número.
12 vidrios de reloj.
5.000 gramos yeso de París.
2 anzas de platino completas.
1.000 gramos mercurio vivo.
100 gramos colorante May-Grunwald (solución).
100 gramos colorante Romanowsky-Giensa.

24 agujas para coser escobas a mano.
30 kilos azufre en terrones para azufrar paja de guinea.
5 kilos alambre para plumeros N.° 22.
100 kilos alambre para escobero N.° 20.
10 kilos alambre para cepillos.
5 cuchillas para escobero "mac" de 24 cent. de hoja.
12 canastos de mimbre cuadrados, tipo panadero, reforzados de 1.10 mts. de largo.
4 cabos de pala de panadero de 6 mts.

40 kilos clavos para taco N.° 6, 8.
40 kilos clavos para tacos N.° 7, 8.
10 kilos clavos imitación N.° 11.
10 kilos clavos imitación N.° 12.
15 clavos imitación N.° 13.
15 clavos imitación N.° 14.
20 clavos imitación N.° 15.
20 clavos imitación N.° 16.
5 clavos N.° 20 con cabeza.
6 cuchillas para pintor de 5 cent.
6 cuchillas para pintor de 7 1|2

cent.
2.000 cabos de pino Brasil para escobas de 1.10 mts. de largo.
3 kilos clavos puntas imitación N.° 16.

600 kilos estopa blanca.
12 enchufes para planchas eléctricas.
100 kilos grasa consistente.
50 kilos grasa consistente especial para motores "Diesel".
50 kilos grasa negra para carros.
18 hierros para manoplas de coser escobas.

10 kilos hilo Barbour de 3 hebras.
10 kilos hilo Barbour de 4 hebras.
70 kilos hilo para coser escobas de 2 colores, 1.ª calidad.
100 hojas de sierra para cortar metales de 305 mm.
6 hojas mica en hojas.
600 maderas para cepillos de piso N.° 10.
60 maderas para cepillos de mano N.° 3.
30 cajas ojalillos de color en cajas de mil unidades.
200 metros oxígeno industrial.
10 kilos pluma de avestruz especial, que no sea patagona.

40 kilos palmira fina para cepillos de piso.

500 gramos pasta esmeril.
120 hojas papel esmeril N.° 1.
24 pinceles de cerda N.° 30, para blanqueo.
12 pinceles para pintar ovalados de 5 centímetros.
12 pinceles para pintar chatos reforzados de 5 cent.
12 pinceles para pintar chatos reforzados de 37 cent.

12 pinceles para pintar chatos reforzados de 25 cent.
6 pinceles para pintar chatos reforzados de 18 3|4 cent.

6 pinceles para filetear al óleo, medidas surtidas.
6 pinceles para filetear a la cal, medidas surtidas.
50 kilos suela engrasada salteña.
60 paquetes semillas N.° 9 para zapatero.
80 semillas N.° 12 para zapatero.
4 kilos soga amarilla de 4 hebras y 19 mm. de diámetro.
4 kilos soga blanca de 4 hebras y 19 mm. de diámetro.
10 kilos tachuelas de 10 mm.
240 hojas tela esmeril N.° 1.
50 tornillos de bronce fresados con tuerca de 31.7 a 6.3 mm.
12 tenazas de carpintero, tamaño mediano.
12 asaderas de hierro reforzadas de 40 x 60 cent.
6 azucareras de bronce, niqueladas de 300 gramos.
300 agujas para calentadores "Primus".
12 aceiteras niqueladas 4 piezas.
6 arandelas de llama para calentador "Primus" N.° 1.
6 bombas completas para calentador "Primus" N.° 0.
6 bombas completas para calentador "Primus" N.° 1.
12 budineras de hierro reforzadas, 15 cent. de diámetro.
60 baldes de hierro galvanizado de 18 litros.

72 cucharas de alpaca para mesa.
72 cuchillos de alpaca para mesa.
72 cucharas de alpaca para postre.
72 cucharas de alpaca para café.
72 cuchillos de alpaca para postre.
600 cucharas de hierro estañado para mesa.

12 cuchillos de cocina 40 cent. de hoja.
6 cuchillos de cocina 25 cent. de hoja.
6 cuchillos para cocina de 15 cent. de hoja.

48 candados de hierro reforzados para puertas, de buena calidad.
25 candados "Yale" para puertas.
36 cucharones de hierro batido de 15 cent. de diámetro.
60 cucharones de hierro batido de 25 cent. de diámetro.

120 copas de vidrio para agua, de 200 gr. aproximadamente.
6 cacerolas de hierro 15 litros.
12 cacerolas de hiero 20 litros.
6 cacerolas de hierro batido de 2 1|2 litros.

6 calentadores "Primus" N.° 0.
12 cafeteras enlozadas para servir, de 2 litros.

6 cafeteras enlozadas con filtro, para 12 tazas.
3 cafeteras niqueladas para servir de 1 litro.

6 coladores chinescos, de hierro batido de 20 centm..

12 cauchú tapa para calentador "Primus" N.° 1.

6 cernidores de madera de 50 cent. de diámetro.

6 cacerolas enlozadas de 50 cent. de diámetro 20 litros.
6 cacerolas enlozadas de 40 cent. de diámetro de 15 litros.

4 canastos de alambre para frituras de 20 cent.

4 ensaladeras de loza de 25 cent. de diámetro.

12 espumaderas de hierro de 20 cent.
12 fuentes de loza playas, ovaladas para 12 personas, 45 x 32.

12 fuentes de loza playas redondas para 12 personas 45 x 32.
24 fuentes enlozadas hondas 42 x 32 cent.

12 hojas de sierra para carnicero de 70 cent. de largo.
4 hojas bizcocheras de hierro batido de 1.20 x 0.53 cent.
4 hojas rondineras de hierro batido de 3 metros.

1 juego de semi-porcelana fino completo de 12 cubiertos, (el proponente especificará las piezas).
24 jarritas de loza para servir leche de 1|2 litro.
500 jarros de hierro batido de 500 gramos.
20 jarras de vidrio para agua de 1 1|2 litros.
144 jarras enlozadas para agua de 2 1|2 litros.
12 lebrillos de hierro galvanizado de

24 mecheros para calentadores "Primus" N.° 1.
12 mecheros para calentadores "Primus" N.° 0.
12 mecheros para calentadores "Primus" N.° 2.

30 ollas de hierro batido, extra reforzadas 60 a 70 litros.
20 ollas de hierro batido, extra reforzadas de 30 a 40 litros.
2 palos de amasar o rodillo.
288 platos de loza playos, blancos de 22 cent. de diámetro.

144 platos de loza hondos, blancos de 22 cent. de diámetro.
144 platos de loza para postre blancos, 18 cent. de diámetro.
200 platos enlozados playos de 22 cent. de diámetro.
500 platos enlozados hondos de 22 cent. de diámetro.

10 pavas enlozadas de 2 litros.
12 pavas enlozadas de 1 litro.
3 piedras cuadrilongas para cuchillas de 25 cent. de largo.
350 rollos papel higiénico.
25 kilos papel de embalar.

2 ruletas especiales para ravioles.
1 rodillo especial para ravioles.
2 sartenes de hierro de 40 cent. de diámetro.

2 sartenes de hierro de 30 cent. de diámetro.
18 soperas de loza para doce personas de 2 1|2 litros.

75 soperas enlozadas de 3 1|2 litros.
6 teteras enlozadas de 1|2 litro.
3 teteras niqueladas de 1|2 litro.
300 tubos para lámparas de pared.
12 tapas de depósito para calentador "primus" N.° 0.
12 tapas de depósito para calentador "Primus" N.° 1.

72 tenedores de alpaca para mesa.
72 tenedores de alpaca para postre.
300 tenedores de hierro para mesa.
144 tazas de loza para café con leche con platos.

144 tazas de loza para té con leche con platos.

144 tazas de loza para café, con platos.
72 tazas enlozadas de 500 gramos.
500 tazas de hierro batido de 500 gramos.

300 vasos de vidrio para agua, forma barril de 200 grs1|2.
24 vasos de vidrio para refrescos de 1|2 litro.

8 viandas enlozadas 4 platos.

150 panes azul para ropa tipo "Colman" o similar.
250 kilos cloruro de cal, en barricas.
6.000 kilos jabón amarillo, en barras de 1 ½ kilos aprox.

3.000 kilos jabón negro, en barras de 1 ½ kilo aproximadamente.
120 kilos jabón blanco para baño, t|. marsella, en panes de 50 gramos aproximadamente.

360 cajas jabón Inglés, "Sunlingt" o similar en cajas de 2 panes, indicar peso.
1.500 kilos soda para lavar, tipo "Solday", en barricas.

50 cent. de diámetro x 22 de fondo.
72 lámparas de pared a kerosene con tubo.
120 mechas para lámparas de pared.

Artículos para conservación y reparación de mobiliario—

60 litros barniz carriage "Nobles" y "Hoares", N.° 2.
100 kilos cola francesa de 1ra., para carpintero.
1 kilo goma laca.
500 metros madera pino Brasil, de 26 x 305 m|m.
500 metros madera de pino Brasil, de 13 x 305 m|m.
500 metros madera pino Brasil, de 19 x 305 m|m.

100 metros madera pino Brasil, de 38 x 305 m|m.
100 metros madera de pino Brasil, de 52 x 305 m|m.
100 metros madera pinotea en tirantes de 78 x 78 m|m.
100 metros madera pinotea en tirantes de 78 x 104 m|m.

6 tirantillos de madera de pinotea, 76 x 102 m|m. y 4m50 largo.
6 tirantillos de madera de pinotea, 76 x 76 m|m. y 4m50 largo.
10 tirantillos de madera de pinotea, de 50 x 76 m|m. y 4m50 largo.

50 kilos puntas parís, de 26 m|m.
70 kilos puntas parís, de 38 m|m.
50 kilos puntas parís, de 52 m|m.
50 kilos puntas parís, de 64 m|m.

5 kilos puntas parís, de 76 m|m.
5 kilos puntas parís, de 102 m|m.
5 kilos puntas parís, de 126 m|m.
5 kilos puntas parís, de 152 m|m.

5 kilos puntas parís, de 177 m|m.
150 hojas papel de lija N.° 0.
150 hojas papel de lija N.° 1.
150 hojas papel de lija N.° 2.
100 hojas papel de lija N.° 3.
250 gramos piolín fino de algodón de 3 m|m.

250 gramos piolín fino de algodón de 2 ½ m|m.
50 kilos ripolín blanco.
3 kilos sapolín caoba.
500 aisladores de porcelana para timbres.

200 aisladores de porcelana de 30 m|m
50 metros alambre de acero de 2 m|m de diámetro para batidores de huevos.

20 cajones aceite linaza doble cocido.
1.000 metros alambre de 1 ½ m|m., 500 volts.

500 gramos alambre de plomo de 6 ámperes.
500 gramos alambre de plomo de 10 ámperes.

2 kilos alambre micrómo.
5 kilos alambre galvanizado, 1 m|m.
10 kilos alambre galvanizado, 2 m|m.
25 litros ácido muriático.
10 metros cúbicos arena de Montevideo, gruesa.

10 metros cúbicos arena de Montevideo, fina.
500 azulejos blancos, 15 x 15 ctms.
5 cajones aguarrás Pratt.

400 kilos albayalde de plomo.
50 kilos azul ultramar.
6 bochas de bronce para flotantes de tanques inodoros.
6 bujes reducción para caños de 38 a 32 m|m.

6 bujes reducción para caños, de 32 a 19 m|m.

6 bujes reducción para caños, de 32 a 25 m|m.
6 bujes reducción para caños, de 25 a 19 m|m.

6 bujes reducción para caños, de 25 a 12,7 m|m.
6 bujes reducción para caños, de 12,7 a 9,5 m|m.
100 bases para toma corirentes, de porcelana.

24 canillas de bronce niqueladas con cuplas para soldar caños de plomo, con inscripción "Fría", diámetro interno 12,7 m|m.
12 canillas niqueladas para lavatorio, inscripción "Fría", 12,7 m|m.
12 canillas niqueladas para lavatorio, inscripción "Caliente", 12,7 m|m.

24 canillas de bronce niqueladas, con cuplas para soldar cañor de plomo, con inscripción "Caliente", diámetro interno 12,7 m|m.

12 canillas de bronce simple, de 12,7 m|m.
24 canillas de bronce simple, de 19 m|m.

24 canillas de bronce con rosca para manguera, de 25 m|m.
40 kilos caño de plomo de 50 m|m. internos.

40 kilos caño de plomo, de 31.7 m|m. internos.
20 kilos caño de plomo, de 19 m|m. internos.

50 kilos caño de plomo, de 12,7 m|m. internos.

35 metros caño de hierro galvanizado, 12.7 m|m. interno.

125 mts. cañas de la india con 6 uniones corespondientes para limpieza de cañería sanitaria.

12 codos para caños de hierro galvanizado de 32 m|m.

12 codos para caños de hierro galvanizado de 12,7 m|m.
6 curvas para caños de hierro galvanizado de 32 m|m.

6 curvas para caños de hierro galvanizado de 50,7 m|m.

6 chapas de cinc liso N.° 12, de metros 0,90 x 2.

30 chapas de hierro galvanizado número 22, de 1 x 2 metros.
6 chapas de hojalata de metros 2 x 1, tipo "XX".
120 cabos para plumeros, especiales, 3 tamaños: 1, 2 y 3.
250 kilos carburo de calcio.
25 mts. correa para trasmisión de pelo de camello de 8 ctms. ancho.
500 metros cordón flexible de ½ m|m. 500 volts.

8 kilos cinta aisladora negra.
6 cuplas reducción para caños de 62,7 a 31,7 m|m.

6 cuplas reducción para caños de 31,7 a 25,3 m|m.
1.500 kilos cemento portland aprobado.
5.000 kilos cal viva de Córdoba.
10 caños de barro vítreo de 204 m|m por 80 ctms.
20 caños de barro vítreo de 153 m|m por 80 ctms.
20 caños de barro vítreo de 102 m|m por 80 ctms.
20 caños de barro vítreo de 76 m|m. por 80 ctms.

10 caños de hierro fundido para ventilación, de 153 m|m. x 1m80.
10 caños de hierro fundido para ventilación, de 102 m|m. por 1m80.
10 caños de hierro fundido para ventilación, de 76 m|m. por 1m80.
2 caños ramal de hierro fundido de 102 a 153 m|m.

4 caños ramal pesado de 102 m|m.
2 caños curvas de barro vítreo, de 153 m|m.
2 caños curvas de barro vítreo, de 102 m|m.
2 caños ramal de barro vítreo, de 103 al 153 m|m.
2 caños ramal de barro vítreo, de 103 a 204 m|m.
2 caños ramal de barro vítreo, de 102 m|m.

2 caños ramal de barro vítreo, de 153 m|m.
2 caños curva de hierro fundido, de 153 m|m.
3 caños curva de hierro fundido, de 102 m|m.
2 caños curva de hierro fundido, de 76 m|m.
4 caños codo de hierro fundido, de 102 m|m.
4 caños codo de hierro fundido, de 76 m|m.
100 caballetes cumbreras sacoman.
500 clavos para techos de hierro, cabeza de plomo, de 76 m|m.
50 esquineras mayólicas blancas, de 30 x 150 m|m.
50 esquineras mayólicas blancas, de 40 x 150 m|m.
50 esquineras mayólicas blancas, de 50 x 150 m|m.

50 fichas de porcelana toma corrientes.
1 kilo grafito en polvo.
6 inodoros de pedestal.

6 llaves de paso de bronce, macho y hembra con manija y válvula de cuero de 31,7 m|m. internos.
12 lluvias de cinc de 18 ctms. de diámetro con brazo de bronce niquelado.

300 lámparas eléctricas de 25 wast.
250 lámparas eléctricas de 50 wast.
250 lámparas eléctricas de 100 wast.
200 lámparas eléctricas de 200 wast.
50 llaves unipolares de 5 amperes.
50 llaves de 2 puntos de 5 amperes.
500 ladrillos refractarios.

25 kilos minio inglés.
150 kilos masilla blanca.

50 kilos óxido de hierro colorado, en polvo.

50 kilos ocre en polvo, amarillo.
100 kilos ocre colorado, en polvo.
50 kilos ocre negro, en polvo.
25 kilos pintura en pasta "Pajarito" o similar, verde imperial.
25 kilos pintura en pasta "Pajarito" o similar, negra.

50 kilos pintura en pasta "Pajarito" o similar, colorada.

50 kilos pintura en pasta "Pajarito" o similar, amarilla.

25 kilos pintura en pasta "Pajarito" o similar, azul.
5 kilos porcelanina blanca.
100 portalámparas.
60 pilas secas de 1 ½ volts.

500 prensa hilos de porcelana.
12 roscas sencillas con tuercas para caños de 50,7 m|m.
12 roscas sencillas con tuercas para caños de 31,7 m|m.
6 roscas sencillas con tuercas para caños de 12,6 m|m.
6 roscas sencillas con tuercas para caños, de 9,5 m|m.
50 rinconeras de mayólica blanca, de 30 x 150 m|m.

50 rinconeras de mayólica blanca, de 40 x 150 m|m.
50 rinconeras de mayólica blanca, de 20 x 150 m|m.

6 sifones a S. de 32 m|m.
30 kilos soldadura para plomo al 30 o|o.

30 kilos soldadura para cinc, al 40 o|o
4 sopapas de bronce para piletas, para caño de 62,7 m|m.
6 tanques para inodoros completos.
250 kilos tierra refractaria.
200 kilos tiza blanca molida.
12 tapones roscados para caño de 12,6 m|m.

1.000 tejas pierre sacoman.
2 kilos tierra siena cocida colorada.
2 kilos tierra sombra cocida.
150 tapones flexibles, 10 ámperes.
50 tapones flexibles, de 30 amperes.
50 tapones flexibles de 50 amperes.
50 toma corrientes de porcelana.
6 uniones dobles para caños de 25 m|m. internos.

12 válvulas para flotantes de tanque inodoros, completas de 12,7 m|m.
3 kilos vermellón colorado en pasta.
30 metros cuadrados vidrios liso dobles.
15 metros cuadrados vidrios ingleses blancos graguelet.

v10 sepbre.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, en Agosto próximo, de los siguientes artículos:

Mercado—
8.500 kilos de papas, libres de brotes y de marchitas.
800 docenas de frutas frescas de estación.
200 docenas de huevos frescos.
7.000 kilos verdura fresca, según el siguiente detalle: Acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

Carne—
18.000 kilos de carne de vaca, de 1.ª, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Almacén—
70 kilos de tocino de 1.ª.
2 kilos de hongos secos, de 1.ª, "Extra".
180 kilos de aceite oliva de 1.ª.
130 kilos de aceite de 2.ª, de nabo o maní.

18 litros de alcohol desnaturalizado.
1.190 kilos arroz "Bremen", de 1.ª.
40 kilos arroz Carolina.
100 kilos de azúcar R. A., en terrones.

330 kilos de azúcar tucumana, de 1.ª.
1.000 kilos de azúcar tucumana, de 2.ª.
20 kilos de conserva de tomate, en pasta.
560 kilos de garbanzos Saúco.
180 kilos de grasa de vaca, derretida, de 1.ª.

2 cajones de kerosene.
40 kilos de pimentón dulce, de 1.ª.
560 kilos de porotos Pallares.
20 kilos de porotos manteca.
20 kilos de queso de rallar de 1.ª.
500 kilos de sal gruesa de Cádiz.
10 kilos de sal fina (en bolsitas).
5 kilos te 500 J. O. H.
10 litros de vinagre de vino "Omega", embotellado.

180 kilos de yerba paraguaya, máximo de palos 20 o|o.
5 kilos de yerba Cruz Malta.
300 kilos harina de maíz de 1.ª.
20 kilos sémola de 1.ª.

Pescadería—
200 kilos de pescado fresco, surtido, a saber: besugo, brótola, corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí y dorado.

Café—
70 kilos de café, en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
180 kilos de café Brasil, de 1.ª, molido.

120 kilos de café Brasil de 2.ª, molido.

Combustible—
10.000 kilos carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado

20.000 kilos carbón Cardiff, de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Lechería—
11.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o buderizada o perhidrazada o maternizada), Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.

62 kilos de manteca fresca en condiciones reglamentarias.

Jabón—
900 kilos de jabón amarillo común, de 1.ª, en barras, bien estacionado.

Artículos de electricidad—
150 lámparas de 15 bujías, 220 w. filamento metálico Philips.
50 lámparas de 100 bujías, 220 w., filam. metálico 1|2 w., Philips.
10 lámparas de 300 bujías, 220 w., filam. metálico 1|2 w., Philips.

200 metros de cordón flexible, bipolar, de 0.001 m. de sección.
1 kilo de cinta aisladora negra.
300 metros de alambre de 0.002 m., 1.000 w. de aislación.
200 metros de alambre de 0.001 m., 1.000 w. de aislación.
50 metros de cable de 0.008 m., 1.000 w. de aislación.

Materiales de construcción—

10 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0.025 x 0.305 x 4.270.
140 metros2. azulejos blancos, extranjeros, de 0.15 x 0.15.
80 metros2. ídem, media caña, para canto.
1.000 kilos de cal de Córdoba, en piedra, viva.
4 metros de arena gruesa oriental.
20 kilos de marmolina molida.

Librería e Imprenta—

45 resmas de papel diario, satinado, 62 x 84, 12 kilos.
15 kilos de tinta obra, negra, de 1.ª, N.° 28.
1 baño Eureka, para humedecer trapos de copiar, tamaño oficio.
1 doc. de gomas circulares, para máq. de escribir Eberhard Faber.
1 docena de gomas para lápiz Van Dike, tamaño 12.
1 docena lápices tinta Niágara.
2 frascos de 1|4 litro, tinta copiar, Stephens.
2 frascos de 1|4 litro, tinta carmín, Stephens.
3 frascos de 1 litro, tinta común, Stephens.
1 resma de papel oficio, rayado.
4 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio.
6 resmas de papel blanco, envolver, Barrilete.
40 hojas de papel secante, gris, tamaño grande, de 12 libras.
4 cajas de 144 plumas, Leonard, N.° 516.
3 cajas de 144 plumas, Percy, número 341.
3 cajas de 144 plumas, Faber, N.° 2.
1.000 sobres blancos, de oficio.

Artículos de alpargatería—

255 kilos de trenza.
155 metros de lona blanca de 10 onzas.
15 kilos de hilo cosedera.
30 carret. de hilo Cadena, N.° 16, blanco.
168 docenas de botones blancos.

Artículos de ferretería—

100 litros de flúido desinfectante.
10 docenas de platos cónicos, de 0.20 cm. de luz en la boca y 0.4½ de profundidad, de hierro enlozado.
10 docenas de tazas hierro enlozado, para café con leche, para presos, con asa.
36 litros de kerosene.
36 litros de nafta.
10 tarros de blanco de cinc Trimetal.
36 litros de aguarrás, marca Pratt.
36 litros de aceite de lino cocido, marca Ancla.
1 lata de masilla blanca, de 30 kilos.
60 vidrios dobles de 0.46 x 0.35.
150 kilos de arpillera, usada.
3 docenas de frascos Brillant Belge. 1.4 pot.
4 latas de 5 litros c|u. cera nogal, para pisos.
10 docenas de juegos cubiertos de madera.
3 docenas de ladrillos ingleses, para limpieza.
1 docena de repasadores de hilo.
3 docenas de sapolios.
400 kilos de Neto, soda cristal.
14 docenas de trapos de piso, buena clase, de 0.60 x 0.60.
1 docena zuecos para baldeo, plantilla madera.
13 metros de alambre tejido, 1.70 ancho, malla 0.013 x ½", refor.
23 metros de alambre tejido, 1.80 ancho, malla 0.013 x ½", refor.
14 metros de alambre tejido, 1.40 ancho, malla 0.013 x ½", refor.
12 pinceles de blanqueo, cerda pura Milán.
3 máquinas peluquero, N.° 0.
1 chapa de hierro de 0.010 espesor x 1.40 largo 0.50 ancho.
24 ruedas de hierro fundido para ventanas, de 0.065 diámetro.
6 palas de puntear.
6 palas anchas.
12 mangos para palas.
8 hojas cinc N.° 14, de 1 metro ancho x 2 largo.

La licitación se llevará a cabo el 29 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Por más datos, pliego de condiciones, planillas, dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — El Secretario.

v29 agosto

Ministerio de Agricultura
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expediente C. R. 23.042.

Llámase a licitación pública hasta el (28-VIII-1929), veintiocho de Agosto próximo a las (14) catorce horas, para la provisión e instalación de una planta electrolítica para producir oxígeno e hidrógeno, según pliego de bases y condiciones número 1.307 que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, calle Paseo Colón N.° 922.

Buenos Aires, Julio 27 de 1929. — Miguel Berro Madero, secretario general.

v28 agosto

Ministerio de Obras Públicas
DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de tres martinetes metálicos universales, de 5 toneladas, con cabria.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 19 de Septiembre de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso).

v16 agosto

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado al emplazamiento del edificio para la Escuela de Artes y Oficios de General Sarmiento (Provincia de Bs. Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas, de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección en la ciudad de La Plata.

Hasta el día y horas señalados, se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v20 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Alberdi (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7602 v17 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Vedia (Provincia de Buenos Aires).

Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7599 v17 agosto

Llámase, por segunda vez, a licitación pública hasta el día 6 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión y colocación de una puerta giratoria de bronce destinada a la entrada, sobre la Avenida Leandro N. Alem, del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas en la Dirección General de Arquitectura.

v-5 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Septiembre próximo, a las 14,15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Zavalla (Santa Fe). Los interesados en formular propuesta, podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección de Rosario (Santa Fe).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v-6 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Agosto próximo a las 14.30 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Acebal (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y hora indicado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7608 v19 agosto

Llámase a licitación publica hasta el día 20 de Agosto próximo a las 14 y 15 horas, para la provisión de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7605 v19 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Septiembre próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de San Pedro, Provincia de Buenos Aires. Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las bases de licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v17 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Gálvez, Provincia de Santa Fe. Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v17 sept.

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Agosto próximo a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a la instalación de una Escuela Granja en Lincoln (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicado se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v20 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Esperanza (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v21 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Las Rosas, Provincia de Santa Fe. Los interesados en formular propuesta, podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y, en el Tribunal mencionado.

v27 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Agosto próximo, a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Vera y

Tuerto (Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v-21 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos, de Rauch, Provincia de Buenos Aires. Los interesados en formular propuesta, podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v27 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Bolívar (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7629 v20 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Arequito (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7632 v20 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Agosto próximo, a las 14.30 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Cañada de Gómez (Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y horas indicadas se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7635-v-22 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Agosto próximo a las 14.30 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Rafaela (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistanmente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v22 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Villa Huidobro (Provincia de Córdoba). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Hasta el día y horas señalados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v22 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos, en Arroyo Seco (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuesta, podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

v22 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas en la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, donde podrá obtenerse copia de los documentos correspondientes (Oficina de Licitaciones Públicas).

v12 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos, de Leandro N. Alem, Provincia de Buenos Aires. Los interesados en formular propuesta, podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Hasta el día y horas indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7596 v17 agosto.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 12.322 D. T. 1929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación por el término de un año, de la refacción de los afirmados removidos con motivo de los trabajos que se realizan en la Capital Federal, de acuerdo con un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veintiséis de Agosto próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v26 agosto.

Expte. 11.397 D. C. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de tornillos, tuercas, remaches, arandelas y accesorios para vía Decauville, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día miércoles once de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v11 septiembre

Expte. 9012 DT. 929. —

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de (600) seiscientas obras sanitarias domiciliarias en la Capital Federal, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Miércoles once de Septiembre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v11 sept.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de material vítreo para las obras de ampliación de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles veintiuno de Agosto próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v21 agosto

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 8.000 toneladas métricas de leña con destino a la Usina Eléctrica del Distrito de Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes nueve de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v9 septiembre

Expte. 12.465 D. C. E.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 288 Libros Registros de Renta, de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes tres de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v 3 septbre.

Expte. 12233, D. C. 1929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de carbón Cardiff, carbón coke para fundición y carbón para fragua, necesarios para las necesidades de la Institución, durante el año próximo, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el Lunes dos de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 30 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v2 sepbre.

Expte. 7220 D.-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 100 obras sanitarias domiciliarias en esta Capital Federal (Distrito Boca y Barracas), en un todo de conformidad con los planos, pliegos de condiciones, presupuesto y demás documentos preparados al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes dos de Septiembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 30 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v2 sepbre.

Expediente 9011. D. T. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de un compresor portátil destinado a la limpieza de la cañería de madera entre San Isidro y el Establecimiento Palermo y de dos locomotoras para la fábrica de productos cerámicos, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución Charcas 1840, primer piso, hasta el día miércoles veinticinco de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v25 sept.

Expte. 21.897 DP. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de ampliación de la provisión de agua y reparación del Canal del Este de desagüe pluvial, de la ciudad de Salta, — en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, — o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 20 de Agosto próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer

piso, hasta el día Lunes 26 del mismo mes de Agosto a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 agosto

Expte. 11.425 D. T. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de electro-bombas y ventiladores para el Establecimiento Palermo, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día lunes nueve de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v9 diciembre

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Agosto de 1929, a las 14,20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4. piso, para la provisión, montaje y pintura del viaducto metálico "Polvorilla" Km. 1550 - 460 de la línea C. 14 Rosario de Lerma a Socompa, de acuerdo con las bases y juegos de planos correspondientes, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 40 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y los Sábados de 9 a 11 horas. El Expte. lleva el número 764|29.

Por cualquier aclaración, los interesados podrán dirigirse al Departamento de Estudios, Proyectos, y Construcciones, mismo edificio y piso.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v21 agosto

Llámase a licitación para el día 18 de Septiembre de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de Materiales para instalaciones eléctricas en la cantidad y de acuerdo a las Bases que se enceuntran en venta al precio de $ 10,00 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1219|28 A. 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v-18 sept.

Llámase a licitación para el día 16 de Septiembre de 1929 a las 14.20 horas, para la provisión de elásticos helicoidales y espirales para coches y vagones en la cantidad y de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1321|27 A. 1. y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v16 sept.

Llámase a licitación para el día 4 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de equipo de turbo-generadores para alumbrado de locomotoras, en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 11|26, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v9 septiembre

Llámase a licitación para el día 12 de Septiembre del corriente año, a las 14,20 horas para la provisión de maderas aserradas del país, (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 405|28 A. 3 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-12 septbre.

Llámase a licitación para el día 23 de Septiembre del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de maderas extranjeras y aserradas del país (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días, lunes y viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 605|29 A-1 y las propuestos que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v23 septbre.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930:

Día 20 Agosto 1929:

Expte. O.C.652|29. **Productos químicos industriales (Clasificación 4).**

Expte. O.C.713|29. **Portland y fibrocemento (Clasificación 20).**

Día 22 Agosto 1929:

Expte. O.C.621|29. **Aceros especiales** (Clasificación 17).

Día 23 Agosto 1929:

Expte. O.C.674|29. **Amiantos y empaquetaduras** (Clasificación 32).

Expte. O.C.715|29. **Materiales para soldar** (Clasificación 35).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

v23 agosto

Llámase a licitación para el día 3 de Septiembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de trozos de acero dulce, en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 25.— m|n en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 627|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v3 sept.

Llámase a licitación para el día 29 de Agosto de 1929 a las 14.20 horas para la provisión de sillas de roble en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 1.— m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 349|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v29 agosto

Llámase a licitación para el día 19 de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales de vía (corazones de cambio, juegos de bulones y arandelas), de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 15,00 moneda nacional, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 962|27 Anexo 2, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 agosto

Llámase a licitación pública para el día 17 de Septiembre de 1929, a las 14.20 horas, paar la provisión de artículos de ferretería y hojalatería (Clasificación 33), con destino a stock año 1930. Expediente O.C.714|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 moneda nacional, cada uno, los días hábiles, lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v17 sepbre.

Llámase a licitación para el día 11 de Septiembre de 1929, a las 14.20 horas, para la ejecución de los trabajos de Movimiento de Tierra, Enrieladura, Obras accesorias y Obras de Arte menores para los accesos al puente sobre el Río Negro, en la línea de San Antonio a Patagones, de acuerdo al pliego de condiciones, especificaciones y planos que se encuentran en venta al precio de $ 30.00 m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado - San José 180 - los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 973|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v4 sept.

Llámase a licitación para el día 26 de Agosto de 1929, a las 14.20 horas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado San José 180, 4.° piso, para la provisión de material de vía (rieles, eclisas, bulones, anillos, clavos y cambios), en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 488|29, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 25,00 moneda nacional, cada uno, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escriotrio en general, papelería, tintas, y artículos para dibujo, con sujeción a las Bases de Licitación correspondientes al expediente de compra N.° 410|29, que pueden obtenerse en el Departamento de Servicios Auxiliares, Oficina de Licitaciones, San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas. — Los sábados de 9 a 11 (precio del pliego: $ 2.00 m|n.)

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 4 de Septiembre de 1929, a la hora 14,20, en presencia de los interesados que concurran al acto. —La Administración.

v-4 septiembre

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles carbónicos para máquina de escribir y para lápiz, con sujeción a las Bases de Licitación, correspondientes al expediente de compra N.° 409|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas; los sábados de 9 a 11. (precios del pliego: $ 2.00 m|n.)

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 2 de Septiembre de 1929, a la hora 14,20, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-2 septbre.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930.

Día 12 de Agosto 1929:

Expediente O. C. 499|29, **Correas, accesorios, cueros, tientos, etc. (Clasificación 29).**

Expediente O. C. 650|29, **Hierro galvanizado, canaleta y liso, zinc y plomo, (Clasificación 19).**

Día 13 Agosto 1929:

Expediente O. C. 651|29, **Vidrios (Clasificación 9).**

Expediente O. C. 498|29, **Alambres, ejidos, torniquetes y tensores, (Clasificación 36).**

Día 14 Agosto 1929:

Expediente O. C. 460|29, **Artículos de tapicería, (Clasificación 31).**

Expediente O. C. 425|29, **Artículos de limpieza y desinfección, (Clasificación 23).**

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de pesos 5.— moneda nacional, cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

v14 agosto

Llámase a licitación pública para el día 10 de Septiembre de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de los materiales que a continuación se indican, con destino stock año 1930.

Expte. O. C. 501|29. — Acero dulce en barras, chapas y perfiles (Clasificación 3).

Expte. O. C. 802|29. — Herramientas y útiles generales (Clasificación 34).

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v 10 septiembre.

Exptes. O. C. 603|28 - O. C. 87|29. — Llámase a concurso para ensayos de máquinas de escribir de diferentes tipos a los efectos de la elección de los modelos que por sus características y condiciones de calidad y manejo satisfagan mejor las exigencias del trabajo en estos Ferrocarriles.

Para intervenir en este concurso deben entregarse las respectivas máquinas en el Departamento de Servicios Auxiliares, Sección Suministros y Licitaciones, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 17 horas, hasta el día 3 de Septiembre próximo.

La Administración
v17 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de 1740 resmas de papel de hilo, varios tipos, y 11.000 kg. de papel de embalaje, de conformidad a las Bases de Licitación que pueden obtenerse en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, Oficina de Licitaciones, San José N.° 180, 4.° piso, mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n.

Las propuestas serán abiertas en la referida Oficina el día 13 de Septiembre de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v13 sept.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan correspondientes al expediente N.° 669 M. o 537 M. de muestras y encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca N. E. Max Gluckmann, N.° 15.392, 1 cajón, vapor Madrid, fecha de entrada Febrero 23 de 1929.

Marca Arg. Rosigñol, número 2.515, 1 cajón, vapor Browining, fecha de entrada Febrero 13 de 1929.

Marca Breiva Hnos. número 31|8, 1 fardo, vapor Margalan, fecha de entrada Marzo 7 de 1929.

Marca Exp. Esprinter, sin número, 1 paquete, vapor Duilio, fecha de entrada Marzo 7 de 1929.

Marca Kas abajo La Orden, número 454, 1 cajón, vapor Cap Arcona, fecha de entrada Marzo 11 de 1929.

Marca Tomas y Cía., número 59.346, 1 cajón, vapor Vauban, fecha de entrada Marzo 10 de 1929.

Marca Tomás y Cía., número 59.347, 1 cajón, vapor Vauban, fecha de entrada Marzo 10 de 1929.

Marca Tomas y Cía., número 815.099, 1 cajón, vapor Vauban, fecha de entrada Marzo 10 de 1929.

Marca H. Caroli, número 1, 1 cajón, vapor Louvain, fecha de entrada Marzo 3 de 1929.

Marca Mr. Plant, s|n. 1 cajón, vapor C. River, fecha de entrada Marzo 15 de 1929.

Marca J. Atarcelli, s|n. 1 paquete, vapor Lutetia, fecha de entrada Marzo 18 de 1929.

Marca C. Appiani, número 153, 1 cajón, vapor Desirade, fecha de entrada Marzo 18 de 1929.

Marca Angel Grassi, s|n., 1 cajón, tren Internacional, fecha de entrada, Febrero 11 de 1929.

El Jefe.
v-17 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 143-R-929 ó 143-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo derezagos N.° 143|929

Marca: Paulo Ein bhorn, s|n., 1 cajón, vapor Katina, paquete 4192, fecha de entrada Septiembre 7 de 1926.

El Jefe
v19 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 2231 D. ó 2344 R. ó 471 R., rezagos equipajes del Desembarcadero de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca: A. A. Pedro, N.° 17, 1 cajón, vapor Wester Wold, fecha de entrada Noviembre 7 de 1928.

Marca: M. Q. S., N.° 2, 1 cajón, vapor Cap Arcona, fecha de entrada Octubre 18 de 1928.

Marca. T. Tailor, N.° 1, 1 cajón, vapor Andalucía, fecha de entrada Octubre 28 de 1928.

S|marca, N.° 57, 1 baúl, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: M. Player, N.° 77, 1 cajón, vapor Mendoza, fecha de entrada se ignora.

Marca: Mala Real, N.° 80, 1 cajón, vapor Almanzora, fecha de entrada Julio 5 de 1928.

Marca Mala Real, N.° 81, 1 cajón, vapor Almanzora, fecha de entrada Julio 5 de 1928.

Marca: Mala Real, N.° 74, 1 cajón, vapor Almanzora, fecha de entrada Julio 5 de 1928.

Marca: Charger Rensies, N.° 74, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Italia América, N.° 6173, 1 baúl, vapor Giovama, fecha de entrada Marzo 18 de 1928.

Marca: Miguel Clenjars, N.° 83, 1 canasto, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 223, 1 baúl, vapor Duilis, fecha de entrada Enero 25 de 1929.

Marca: Orden Agencia, N.° 1634, 1 baúl, vapor Gelria, fecha de entrada Diciembre 4 de 1928.

Marca: W. B. S., N.° 119, 1 baúl, vapor H. Priden, fecha de entrada Octubre 12 de 1928.

Marca Irene Rodríguez, N.° 180, 1 baúl vapor M. Cervantes, fecha de entrada Noviembre 24 de 1928.

S|marca, N.° 179, 1 canasto, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: José Massi, N.° 120, 1 baúl, vapor Conte Verde, fecha de entrada Mayo 23 de 1928.

Marca: Schorrabard, N.° 75, 1 baúl, vapor Zeelandia, fecha de entrada Enero 28 de 1929.

Marca: R. Vázquez, N.° 341, 1 baúl, vapor Cap Polonio, fecha de entrada Setiembre 29 de 1928.

Marca: Angela Brea, N.° 36.060, 1 baúl, vapor Madrid, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 176, 1 canasto, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Celia Torra, N.° 138, 1 cajón, vapor Conte Verde, fecha de entrada Julio 1.° de 1928.

Marca: B. D., N.° 182, 1 baúl, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 164, 1 valija, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: R. Vargas, N.° 385.166, 1 valija, vapor Antonio Delfino, fecha de entrada Agosto 15 de 1928.

Marca Teok Leban, s|n., 1 cajón, vapor Madrid, fecha de entrada se ignora.

Marca Teok Leban, N.° 186, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Teok Leban, N.° 226, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Teok Leban, N.° 193, 1 fardo, vapor Cap Ancona, fecha de entrada se ignora.

Marca. Antonio Enrique, N.° 189, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 711.340, 1 fardo, vapor Andes, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 160.190, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 310, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada Junio de 1928.

S|marca, N.° 315, 1 cajón, vapor Gelria, fecha de entrada, se ignora.

S|marca, N.° 181, 1 baúl, vapor Florida, fecha de entrada Noviembre 22 de 1928.

Marca: E. Ristol, N.° 73, 1 cajón, vapor A. Legiore, fecha de entrada Octubre 16 de 1928.

Marca: I. A. Vila, N.° 174, 1 valija, vapor M. Olivia, fecha de entrada se ignora.

Marca: Kurrt Bostk, s|n., 1 valija, vapor Villa García, fecha de entrada se ignora.

Marca: Noskorue, N.° 169, 1 valija, vapor Osdik, fecha de entrada se ignora.

Marca: Noskorue, N.° 172, 1 valija, vapor Oedik, fecha de entrada se ignora.

Marca: Hut Zuvikser, N.° 259, 1 canasto, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

S|marca, s|n., 1 canasto, vapor G. Césare, fecha de entrada Noviembre 15 de 1928.

Marca: M. Mofitini, N.° 327, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Mueller Neskloris, N.° 15.481, 1 fardo, vapor Sierra Ventana, fecha de entada Marzo 2 de 1929.

S|marca, N.° 5405, 1 baúl, vapor Antonio Delfino, fecha de entrada Noviembre 22 de 1928.

Marca: J. Gobies, N.° 277, 1 canasto, vapor Voltaire, fecha de entrada Febrero 23 de 1929.

Marca: Pater Stor, N.° 7096, 1 cajón, vapor Baden, fecha de entrada Octubre 17 de 1928.

S|marca, N.° 307, 1 valija, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Bar Luskin, N.° 3794|140, 1 caja, vapor General Mitre, fecha de entrada Octubre 2 de 1928.

Marca: Wille Frank, N.° 5929|295, 1 valija, vapor M. Cervantes, fecha de entrada Febrero 3 de 1929.

Marca: Bartolomé Solrre, N.° 301, 1 valija, vapor G. Césare, fecha de entrada Febrero 15 de 1929.

Marca: Antonio Campicie, N.° 150, 1 valija, vapor Augustos, fecha de entrada Junio 26 de 1929.

S|marca, N.° 157, 1 valija, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 151, 1 valija, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 168, 1 valija, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: V. Rodríguez, N.° 831|139, 1 cajón, vapor Asturias, fecha de entrada Marzo 20 de 1928.

Marca: Iglesias, N.° 978|135, 1 cajón, vapor Alcántara, fecha de entrada Noviembre 5 de 1928.

Marca: Hirt Kaller, N.° 598, 1 cajón, vapor M. Cervantes, fecha de entrada Febrero 3 de 1929.

S|marca, N.° 728, 1 cajón, vapor Alcántara, fecha de entrada Noviembre 5 de 1928.

Marca: Albergui Star, N.° 144, 1 cajón, vapor Cap Arcona, fecha de entrada Diciembre 18 de 1928.

S|marca, N.° 521| 303, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Noviembre 16 de 1928.

Marca: B. Sodler, N.° 9361, 1 caja, vapor Cap Arcona, fecha de entrada Octubre 14 de 1928.

Marca: B. Sodler, N.° 7558, 1 caja, vapor Cap Arcona, fecha de entrada Octubre 14 de 1928.

Marca: Fanbiti, N.° 131, 1 caja, vapor Cap Arcona, fecha de entrada Diciembre 6 de 1928.

S|marca, N.° 1304, 1 baúl, vapor M. Wáshington, fecha de entrada Mayo 3 de 1928.

Marca: G. Casares, N.° 410, 1 cajón, vapor Arlanza, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 5088, 1 cajón, vapor C. Rosso, fecha de entrada Noviembre 7 de 1928.

Marca: A. Comfani, N.° 1973, 1 valija, vapor Augustos, fecha de entrada Julio 29 de 1928.

Marca: F. C., N.° 163, 1 valija, vapor R. V. Eugenia, fecha de entrada Octubre 25 de 1928.

Marca: Patricio Gómez, N.° 162, 1 canasto, vapor Gral. Belgrano, fecha de entrada se ignora.

Marca: Y. Soiamisas, N.° 274, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: M. Fracie, N.° 132, 1 canasto, vapor S. Cross, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 339, 1 paquete, vapor Zeelandia, fecha de entrada Octubre 19 de 1928.

Marca: I. C. Roribarú, N.° 1151, 1 paquete, vapor Gelria, fecha de entrada se ignora.

Marca: W. Guerini, N.° 245, 1 paquete, vapor Antonio Delfino, fecha de entrada Noviembre 28 de 1928.

Marca: Stauborin, N.° 10.886, 1 paquete, vapor Werra, fecha de entrada se ignora.

Marca: A. M. Delfino, N.° 158, 1 paquete, vapor Badeu, fecha de entrada Octubre 17 de 1928.

Marca: Pedro Crosies, N.° 146, 1 paquete, vapor Arila, fecha de entrada se ignora.

Marca: C. Holter, N.° 157, 1 paquete, vapor Arandora, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 318, 1 paquete, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: G. W. Milles, N.° 13.216, 1 paquete, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Antonio Peter, N.° 101, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Gorilk, N.° 111, 1 caja, vapor Cap Norte, fecha de entrada se ignora.

Marca: Matalan, s|n., 1 paquete, vapor Asturias, fecha de entrada se ignora.

Marca: I. M. Espeleta, N.° 110, 1 paquete, vapor Ceylán, fecha de entrada Abril 14 de 1928.

Marca: Gerardo, N.° 107, 1 paquete, vapor Conte Rosso, fecha de entrada Febrero de 1929.

Marca: Y. Hasen, N.° 1046, 1 paquete, vapor Zeelandia, fecha de entrada Marzo 8 de 1929.

Marca: Fernando M. Miranda, N.° 72, 1 paquete, vapor Asturias, fecha de entrada se ignora.

Marca: Stander Oil y Cía., N.° 84, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Braumar, N.° 105, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Rosa Sánchez, N.° 308, 1 valija, vapor Baden, fecha de entrada Marzo 30 de 1929.

Marca: Mariano Bori, N.° 113, 1 canasto, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: L. K., N.° 113, 1 caja, vapor Belvedere, fecha de entrada Marzo 19 de 1929.

Marca: José Nessi, N.° 177, 1 valija, vapor Conte Verde, fecha de entrada Marzo 22 de 1928.

Marca: Isak Jesta, s|n., 1 valija, vapor Asturias, fecha de entrada Marzo 25 de 1929.

Marca: E. Ana, N.° 345, 1 valija, vapor P. Giovama, fecha de entrada Marzo 18 de 1929.

S|marca, s|n., 1 valija, vapor se ignora, fecha de entrada Abril de 1929.

S|marca, s|n., 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada Abril de 1929.

Marca: M. Sodrikil, N.° 55.410, 1 canasto, vapor Baden, fecha de entrada Diciembre 19 de 1928.

Marca: L. Tegin, N.° 115, 1 caja, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: B. Cresento, s|n., 1 fardo, vapor Mendoza, fecha de entrada se ignora.

S|marca, N.° 191, 1 paquete, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: Mos Spotero, N.° 106, 1 caja, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Marca: C. L. Iongla, N.° 94, 1 caja, vapor Avelona, fecha de entrada Agosto 7 de 1928.

Marca: C. L. Iongla, N.° 96, 1 cajón, vapor Avelona, fecha de entrada Agosto 7 de 1928.

Marca: C. L. Iongla, N.° 95, 1 cajón, vapor Avelona, fecha de entrada Agosto 7 de 1928.

Marca: C. L. Iongla, N.° 89, 1 cajón vapor Avelona, fecha de entrada Agosto 7 de 1928.

Marca: C. L. Iongla, N.° 90, 1 cajón, vapor Avelona, fecha de entrada Agosto 7 de 1928.

Marca: C. L. Iongla, N.° 88, 1 cajón, vapor Avelona, fecha de entrada Agosto 7 de 1928.

S| marca, N.° 82, 1 motocicleta, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

El Jefe

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Eugenia Rodríguez de Díaz, doña Gabriela, doña Amelia Adela, doña María Irene y doña Cecilia Antonia Díaz, en su carácter de viuda e hijas del ex jubilado, don Gregorio Quiterio Díaz.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1929. — El Secretario.

v19 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Alejandrina Vaccari, en representación de sus hijos menores, Esther Amanda, María Marta, Carlos Osvaldo y Víctor Hugo Núñez, en su carácter de hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Osvaldo Núñez.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1929. — El Secretario.

v19 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Mercedes Carballido de Míguez, por sí y sus hijos, Juana, José, Guillermo y Miguel Míguez, en su carácter de viuda e hijos del ex peón de la Aduana de la Capital, don Carlos Míguez Fandiño.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1929. — El Secretario.

v19 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Clara Meló, en su carácter de madre, del ex jubilado, don Anastasio Saavedra.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1929. — El Secretario.

v19 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Margarita G. Dantas de Davel, por sí y su hija menor, doña Graciela Margarita Davel y por cuenta propia, doña Guillermina E. Davel, en su carácter de viuda e hijas del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Desiderio Davel.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1929. — El Secretario.

v19 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Cristina Galeazzo de Montes de Oca, por sí y su hijo menor Emilio Montes de Oca, en su carácter de viuda e hijo del ex jubilado, don Rómulo Montes de Oca.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1929. — El Secretario.

v19 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Etelvina Sofía Rey de Anabia, por sí y sus hijos menores, Susana Etelvina, Clotilde Sofía, Delia Carmen, y Marta Josefina Anabia y por cuenta propia, doña María Angélica Anabia, en su carácter de viuda e hijas del ex jubilado, don Camilo de los Santos Anabia.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1929. — El Secretario.

e19 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Victoria Brambilla de Rosetti, por sí y sus hijos, doña Victoria y Ricardo José Rosetti, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don Carlos Rosetti.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — El Secretario.

v19 agosto

Por el término de treinta días, a contar de la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Benigno Antón González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1929. — El Secretario.

v20 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Carleo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — El Secretrio.

v20 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña María Pinza de Bonfio, en su carácter de viuda del ex peón de las Obras Sanitarias de la Nación, don Augusto Bonfio.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1929. — El Secretario.

e19 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Noemí Dángelo de Ruglioni, por sí y sus hijas menores, Nair, Elsa y Lidia Ruglioni, en su carácter de viuda e hijas del ex Inspector de las Obras Sanitarias de la Nación, don Armando Ruglioni.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — El Secretario.

v19 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña María Teresa Bría de Prudencio, por sí y su hija menor, Ofelia Irma Prudencio, en su carácter de viuda e hija del ex Agente de Investigaciones de la Policía de la Capital, don José Prudencio.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — El Secretario.

v19 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Emma B. de Leoni, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Juan Leoni.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1929. — El Secretario.

v19 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Humberto Cordero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibiientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 27 de 1929. — El secretario.

v5 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Toribio Campaña, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar

Buenos Aires, Julio 27 de 1929. — El secretario.

v5 sepbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gerónimo Herrero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1929. — El Secretario.

v18 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Poleri**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — El Secretario.

v22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Carlos Lucino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **León Yedro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — El Secretario.

v2 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la pubilación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña **Inés Alvarez de Rodríguez**, por sí y sus hijos menores, Julio, Raúl, Enriqueta, María Herminia e Irene Rodríguez, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don Antonio Rodríguez.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1929. — El Prosecretario.

v16 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña **Catalina Chiodi de Lavelli**, por sí y por cuenta propia; doña **Artemia Antonia Victoria Lavelli y doña Inés Catalina Lavelli**, en su carácter de viuda e hijas, del ex jubilado, don Carlos Lavelli.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1929. El Prosecretario.

v16 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel Lado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 24 de 1929. — El Secretario.

v2 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Moreyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Víctor Sinopoli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — El Secretario.

v22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ruperto Sáiz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alfredo Valdez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929.— El Secretario.

v22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Adolfo Blum, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — El Secretario

v4 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Andreoli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Traabjo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan B. Ruiz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — El Secretario.

v4 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pablo [illegible], que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 24 de 1929. — El Secretario.

v2 septbr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Adolfo Letieri**, procesado por el delito de robo y daño intencional, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 31 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 agosto N.° 6551 s. p. p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Russo**, para que dentro del término de treita días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1929.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 agosto N.° 6555 s. p. p. v20 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Calixto Lumbreras, procesado** por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1929. — Luis, Doynel, secretario.

e16 agosto N.° 6552 s. p. p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Aparicio o Francisco Pérez o Julián Giménez (a) Matilde**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e16 agosto N.° 6553 s. p. p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Juan o Roque Lampone**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1929.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 agosto N.° 6554 s. p. p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Cataldi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 agosto s.p.p. N.° 6556 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Roche**, acusado de robo, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hace.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929.— Juan Manuel Padró, secretario.

e16 agosto s.p.p. N.° 6557 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pardo**, por hurto; **Jacobo Kleimbert**, por defraudación; **Ernesto Peralta**, por hurto; **Mateo Lasala**, por lesiones; **Antonio López**, por hurto; **Mario Antonio Venturelli**, por estafa; **Nicolás Spehar**, por hurto; **Pablo González**, por hurto; y **José T. Frías**, por estafa, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1929.— Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle.

e16 agosto s.p.p. N.° 6558 v20 sept.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se cita por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Herrero**, bajo apercibimiento.

Secretaría número 20.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929.— Pedro F. Funes, secretario.

e16 agosto s.p.p. N.° 5559 v20 sept.

El señor Juez de Paz, de la Sección 32ª. de esta Ciudad, don **José M. Moret**, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Vicente Inrato**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929. — José M. Moret, Juez de Paz.

e16 agosto s.p.p. N.° 6560 v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Decio di Cola**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e19 julio s|pp. N.° 6409 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel Pruneda**, procesado por delito de tentativa de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e-19 julio N.° 6.402-s.p.p.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Alí Mustafá, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-19 julio N.° 6.405-s.p.p.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Picaso**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e19 julio s|pp. N.° 6410 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo José Blanco, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e19 julio s|pp. N.° 6407 v23 agosto

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Bulow y Cia.**, para que dentro de dicho término comparezcan a tomar intervención en el juicio que le sigue la Administración de Impuestos Internos en autos 213-1.ª-1927, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Patricio M. Coghlan, secretario. — Planta baja, sobre Tucumán.

e13 julio s|p.p. 6.393 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **F. Antonio Salom**, acusado del delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual deberá comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — H. V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e13 julio s|p.p. 6.394 v17 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Segundo Clair Rodríguez**, procesado por tentativa de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 15 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.395 v17 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Víctor Decole**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.396 v17 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique Papa**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.397 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Martini**, para que en el término de de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio s|p.p. 6.424 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Kleinsbart**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciera.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 julio N.º 6445 s. p. p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio B. Giménez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.º 6431 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Amelia Ortiz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.º 6432 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Blanco**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 26 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.º 6433 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Reilia**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio .. de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e25 julio s.p.p N.º 6434 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Antonio Terragna**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 1.º de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.º 6436 v29 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el trmno de treinta días, a contar desde a primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Dinolfo o Denolfi** procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 1º. de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e25 julio N.º 6438 s. p. p. v29 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro Grau**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 1.º de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e25 julio N.º 6439 s. p. p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Antipan Currumin**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Julio cuatro de 1929. — Rodolfo Varin, secretario.

e-31 julio N.º 6.489-s.p.p.-v-5 septbre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Biacia**, procesado por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e1º. agosto N.º 6493 s. p. p. v6 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Federico Stolke**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e1.º agosto N.º 6494 s. p. p. v6 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Marquevich**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e1.º agosto N. 6495 s. p. p. v6 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Fernández**, procesado por quiebra a fin de que comparezca a estar, a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e1.º agosto Nº. 6496 s. p. p. v6 sept.

El Juez Marcos A. Figueroa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Marina Albarello o Elena Marina Albarello**, ya sean como herederos o creedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Julio 12 de 1929. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e3 agosto s|pp. N.º 6497 v9 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Salomón Streigold**, procesado por defraudación y hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 12 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e1.º agosto s|pp. N.º 6499 v6 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cita e a **José Sorrentino y Anielio Sorrentino**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aies, Julio 10 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e1.º agosto N.º 6.500 s|p.p. v6 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Américo Humberto Carucci**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — J. Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e1.º agosto N.º 6.501 s.p.p. v6 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Alfredo Serrato**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se el sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e1.° agosto N.° 6.502 s|p.p. v6 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Adolfo Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° agosto N.° 6.503 s|p.p. v6 septiembre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan D'Ambrossi**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e1.° agosto N.° 6.504 s|p.p. v6 septiembre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan D'Ambrossi**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e1.° agosto N.° 6.505 s|p.p. v6 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Aguirre**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — J. Serrano secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e1.° agosto N.° 6491 s. p. p. 6 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juana Cagnoli de Quinteros**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° agostó N.° 6492 s. p. p. v6 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Zuckerman**, procesado por defraudación según querella de Julio Haitshandiet, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e2 agosto N.° 6514 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro o Joaquín Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e2 agosto N.° 6515 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Giovannasi y a Gumersindo Charlone**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por quiebra, que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles, rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e2 agosto N.° 6516 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Antonio Chiaglia**, por treinta días, para que dentro de este término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 17 de 1929 — Juan Manuel Padró, secretario.

e2 agosto N.° 6517 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José Demarchi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e2 agosto N.° 6518 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Manuel Martorani**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 17 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e2 agosto N.° 6519 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Repúbilca Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Charles, Mulet** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e2 agosto N.° 6520 s. p. p. v7 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del Dr. D. I. C. Irigoyen, se cita y emplaza a los prófugos **José Fernández y Alfredo Bastián**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposicions de la ley.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e2 agosto N.° 6.507 s|p.p. v7 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Alvarez Alonso**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e2 agosto N.° 6.508 s|p.p. v7 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Ana Lorelli o Ana Alabella de Ferrando**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por, ... bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e2 agosto N.° 6.509 s|p.p. v7 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Santiago Barose y a María Pereyra**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se los instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 agosto N.° 6.510 s|p.p. v7 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José Martínez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 agosto N.° 6.511 s|p.p. v7 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Gilio o Giglio**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e2 agosto N.° 6.512 s|p.p. v7 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **J. Bebhuk**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e2 agosto N.° 6.513 s|p.p. 7 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por fallecimiento de don **Atilio o Egidio Barbaro**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e31 julio N.° 6476 s. p. p. v5 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Carlos Miatello**, procesado por el delito de depositario infiel, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e 31 julio N.° 6.490-s.p.p.-v-5 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría N.° 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Cachucho**.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — Horacio Wasserzug, secretario.

e31 julio N.° 6479 s. p. p. v5 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría N.° 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Santiago Corradi**.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — Horacio Wasserzug, secretario.

e31 julio N.° 6480 s. p. p. v5 sept.

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás Camisa**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.

e17 julio s|p.p. 6385 v21 agosto

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría N.° 57), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Nicolás Raffetta o Raffetto.**

Buenos Aires, Junio 25 de 1929. — Ricardo Ramaugé, secretario.

e31 julio N.° 6482 s. p. p. v5 sept.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Ana Charlone de Linari**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e31 julio s|p.p. N.° 6483 v5 septbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se cita por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Antonio Gómez o Antonio Gómez Cajide**, bajo apercibimiento. Secretaría N.° 23.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Luis A. Padilla, secretario.

e31 julio s|p.p. N.° 6484 v5 septbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Nicolás Vigliani o Nicolás Villiani**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 17.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — Héctor Madariaga, secretario.

e31 julio s|p.p. N.° 6485 v5 septbre.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores, de **Carmen Cuitiño**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Julio 2 de 1929. — Eduardo Rojas, secretario.

e31 julio s|p.p. N.° 6486 v5 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ulderico Guarnieri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de falsificación de firma y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e31 julio s|p.p. N.° 6487 v5 septbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Tomás Onetto**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 33, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e31 julio s|p.p. N.° 6488 v5 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Carlos Aramburu**, procesado por el delito de falsificación de firma, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.° 6436 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a los prófugos **Enrique Rivero y Mauricio Pivovar**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e25 julio s.p.p. N.° 6437 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, hábiles, a contar de la primera publicación del presente, al prófugo **Jerónimo Díaz**, acusado del delito de hurto, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere..

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — H. V. Costa, secretario.

e-29 julio N.° 6.465-s.p.p.-v-3 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Luis Perrone, para que dentro del término de** treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e22 julio s|p.p. N.° 6.412 v26 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Ismael Belén**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley,

Buenos Aires, Junio 22 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 1er. piso.

e-19 [illegible] N.° 6.464-s.p.p.-v-23 agosto

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Francisco Alloza o Francisco Borja Alloza**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — Eduardo Rojas, secretario.

e31 julio N.° 6481s. p. p. v5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **N. Baigorria (a) "El Mendozino"**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e30 julio N.° [illegible] s|p.p. v4 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **A. Taras**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 julio N.° 6441 s. p. p. v29 agosto

Por disposición del señor Jeu zde Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl Braili o Braily**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, com parezca a estar a derecho en la causa por defraudación y hurto, que se le sigue bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 julio N.° 6442 s. p. p. v29 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Andrés Croce**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 2 de 1929. — G. F. Figueroa, secretario.

e25 julio N.° 6440 s. p. p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Genaro Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6456 v2 sept.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa doctor José M. Jaramillo, se cita, llama y emplaza a **Bernardo Arriaga**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Santa Rosa, Julio 3 de 1929. — Luis M. Echagüe, secretario.

e27 julio s|pp. N.° 6457 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 26, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan María Craboledda.**

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Manuel A. Marini, secretario.

e27 julio s|pp. N.° 6446 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Baud**, para que comparezca, dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Julio 4 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-29 julio N.° 6.464-s.p.p.-v-3 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Ruggero**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6447 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cosme Robles**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 2 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6448 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Clemente Bordenave**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6449 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Nocito**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6450 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Ochar**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e30 julio N.° 6.451 s|p.p. v4 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Amendolara**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, [illegible]

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6452 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo o Severino De Giovani**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6453 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Inés Martínez**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 31, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 17 de 1929. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e29 julio s|p.p. N.° 6472 v3 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael M. Carmona**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Osvaldo A. Tuculet, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e27 julio s|pp. N.° 6454 v2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de esta Capital, doctor Aquiles González Oliver, se cita y emplaza por treinta días, a Francisco Gattini, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.

e-27 julio N.° 6.460-s.p.p.-v-2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Clara Gómez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a drecho en el sumario que se le instruye por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — S. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 julio N.° 6.462 s|p.p. v3 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Arturo M. Brown**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Julio 4 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e29 julio N.° 6.463 s|p.p. v3 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Miguel Calo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e29 julio s|pp. N.° 6461 v3 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Enrique Baldinger**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Héctor E. González, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio s|p.p. 6.426 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Herminio Valdez**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio s|p.p. 6.429 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Gumersindo Gómez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 17 de 1929. — R. de Zuviría, secretario.

e20 julio s|p.p. 6.430 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Siche Leisgold**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-29 julio N.° 6.463-s.p.p.-v-3 sept.

El señor Juez de Paz de la Sección 2ª de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Luis Poverse**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — Pedro Molinari, Juez de Paz.

e2 agosto N.° 6.506 s|p.p. v7 agosto.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Miguel L. Jantus, se cita, y emplaza para que dentro del término de treinta días, **José María García**, comparezca a este Juzgado a tomar la intervención que le corresponda en el proceso que se le sigue por imputársele infracción al Art. 196 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justiica: segundo piso, sobre Tucumán.

e20 julio s|pp. N.° 6417 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Fígoli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación documento y defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-29 julio N.° 6.467-s.p.p.-v-3 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Jilio o Giglio**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde,

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 agosto N.° 6530 s. p. .p . v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Francisco Frasca**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 18 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 agosto N.° 6521 s. p. p. v12 sept.

Por disposición de señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Magdalena Caruso de Estecone**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1929.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 agosto N.° 6522 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Calvo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-20 julio N.° 6.425-s.p.p.-v-24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Enrique Itarte o Ittartte**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 julio s|p.p. 6.425 v24 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José María Villaboa o Villanna**, procesado por estafas reiteradas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.398 v17 agosto

Por el presente se cita, llama y emplaza a **Antonio Pinto y José Alberto Yanicelli**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación, comparezcan a estar a derecho en las causas que por infracción a las Leyes 8871 y 10.240 se les sigue por ante este Juzgado y Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Ernesto González Gowland, secretario

e13 julio s|pp. N.° 6386 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Benito Otero y Cristóbal Marcos**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurt se le sigue bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no lo hicierer.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano, y Lavalle, tercer piso.

e25 julio N.° 6443 s. p. p. v29 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Hassam Assil y Mitch Rachid**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e7 agosto N.° 6523 s. p. p. v12 sept.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Ferdinando Alfredo Francia**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — J. L. Urdapilleta, secretario.

e31 julio N.° 6.475 v5 septbr

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Eusebio Levinsky y Horacio Martínez**,

procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — Luis Doynel secretario
e7 agosto N.° 6524 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Francisco Rubio**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e7 agosto N.° 6525 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Emilio Barone**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e7 agosto N.° 6526 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Alejandro J. Miroli**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente,, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tecer piso.
e7 agosto N.° 6527 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gabriel Píngaro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 24 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e7 agosto N.° 6528 s. p. p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Saúl M. Escobar, se cita llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don David Sempé Etchart para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos (apremio) bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes de turno.
Buenos Aires, Julio .... de 1929.— Alfredo A. Lahitte, secretario.
e7 agosto N.° 6529 s. p. p. v9 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Avelino Goya**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Luis Doynel, secretario.
e19 julio s|pp. 6.415 v23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Senen Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e13 julio s|pp. N.° 6387 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmelo Motta**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 julio s|pp. N.° 6388 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Vicente Giménez, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e19 julio s|p.p. 6.401 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Federico Funkeltole**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e20 julio s|p.p. 6.427 v24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a Antonio Herrera, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que por el delito de hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.
Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — Jorge C. Mc. Kinlay, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e13 julio s|p.p. 6.399 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita y emplaza a la prófuga Carmen Sisto, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — E. Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e13 julio s|p.p. 6.406 v17 agosto

Por disposición del señor Juez, doctor Argentino G. Barraquero, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Fedor Heinicke**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 49.
Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — Manuel C. Olmos, secretario.
e29 julio s|p.p. N.° 6473 v3 septbre

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Francisco Estevanez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e29 julio s|p.p. N.° 6474 v3 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Norberto Santiago Paoletti**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — Héctor E. González, secrtario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e25 julio N.° 6444 s. p. p. v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crimnal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita y emplaza a la prófuga María S. de Salmoyraghi, procesada por el delito de falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e19 julio s|pp. N.° 6406 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crimnal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Juan Rasso, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 25 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e19 julio s|p.p. N.° 6411 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **E. Torres**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 24 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e-8 agosto N.° 6.534-s.p.p.-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Martorell**, procesado por delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante ,a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de serdeclarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-19 julio N.° 6.403-s.p.p.-v-23 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Staudacher**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e19 julio s|p.p. N.° 6413 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Juan Giménez o Juan Fernández (a) "Caramelito"**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.
Buenos Aires, Julio 23 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-8 agosto N.° 6.537-s.p.p.-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Aspesi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudacin, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — J. J. Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e8 agosto s|p.p. 6.538 v13 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga María Saino de Rosatti, procesada por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.
[illegible] v23 agosto.

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Antonio Pellegrini o Pellegrino, Dn. Antonio o Ma-**

ría Antonia Salerno de Pellegrini o Pellegrino, y José Pellegrini o Pellegrino, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 22 de 1929. — Carlos F. Ayarragaray, secretario.

e8 agosto s|p.p. 6.540 v13 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Deie Ezzat**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 agosto s|p.p. 6.531 v13 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Miguel Fasola**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 agosto s|p.p. 6.533 v13 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Julio de Cabo López**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 agosto s|p.p. 6.532 v13 sep.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 6, doctor J. Isaac Arriola, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **José Koret o Karit**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 35, del autorizante.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — Ubaldo Romero, secretario.

e31 julio N.° 6478 s. p. p. v5 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Mario Abad**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

[illegible]

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Antonia Gariboto de Benvenutto**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Eduardo Rojas, secretario.

e14 agosto s|p.p. N.° 6541 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Alberto Luis Lemoine o Alberto Demoine**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 17.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Héctor Madariaga, secretario.

e14 agosto s|p.p. N.° 6542 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Crespo Doval**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6543 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Zanetto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6544 v19 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Cataldo Caparro**, procesado por el delito de lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 27 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e14 agosto s|p.p. N.° 6545 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl Criscuolo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6546 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 23, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Enrique Berho**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio ... de 1929. — Luis A. Padilla, secretario.

e14 agosto s|p.p. N.° 6547 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Mario Spatafora**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6548 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Menna**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 30 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 6549 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Amintà Victoria Palma de Cornejo y José de la Cruz Velarde**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Julio 30 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e14 agosto s|p.p. N.° 6550 v19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Carmen Gómez**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abandono de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — Jorge D. Mackinlay, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e19 julio s|pp. N.° 6408 v23 agosto

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente P. 7369, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a dos chalanas, encontradas abandonadas en el Río Uruguay en el paraje conocido por "El Cable", jurisdicción de la Subprefectura de Paso de los Libres, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

La primera: sin nombre ni número de matrícula; casco de pino brasilero, de 7 metros de eslora, manga 2 m. y puntal 0.55. Tiene 14 pares de curvas de anyico: 2 bancadas transversales con capacidad para 4 toletes; una cadena de 5 metros de un peso aproximado de 20 kilógramos, limón de madera, castillete a proa y popa; pintada exteriormente de verde. — Su estado de conservación es malo.

La segunda: Tiene a proa el nombre "Auxiliar"; forro de pino brasilero; de 4.84 m. de eslora, 1.30 m. manga y 0.48 m. puntal. Bancada transversal; 9 pares de cuadernas de "Peterevi", dos toletes. Pintada exteriormente de color verde; su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. — Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-5 septb.

Por disposición del señor Subprecto General Marítimo, Capitán de Fragata Osvaldo Fernández, en ausencia del señor Prefecto General, dictada en el expediente B. 6655 c|b. (929) se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalanita hallada en jurisdicción de la Ayudantía de Bella Vista, en el paraje conocido con el nombre de Yaguareté, aguas arriba de Mal Abrigo, el día 4 de Mayo ppdo., y cuyas características son las siguientes:

Eslora 7.15 metros, manga 2.08 metros, puntal 0.59 metros, forro de pino tea, diez cuadernas de fierro, con una argolla de proa para boza, sin nombre ni número de matrícula y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado por ante esta **Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.**

Buenos Aires, Julio 15 de 1929. — A. Monteverde, Auxiliar de 1.ª

v21 agosto

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante (R.) Ricardo Ugarriza, en el expediente T-778, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote, sin nombre ni número de matrícula, encontrado en el Río de la Plata, frente a Rivadavia, cuyas dimensiones y características son las siguientes: manga 1.50, eslora 4.50 m. y puntal 0.90 m. Es de construcción lisa, casco algarrobo, pintado de gris interior y exteriormente y tiene 18 partes de curvas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquistas 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v2 septiembre

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Edicto de concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Negro

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural de los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Negro, solicitada por la Sociedad Cooperativa de Riego de Choele-Choel Ltda., para el riego de 2589,9650 hectáreas que componen los lotes Nros. 1 al 13 inclusive, de la isla Chica de Choele-Choel, en el Territorio del Río Negro, con toma directa en el brazo extremo del citado río al lado Sud de la isla, en el paraje denominado "Tres Bocas".

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1929. — El Director General de Irrigación.

e14 agosto N.° 3.043 v16 sepbr.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL